



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA

TESIS

**EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO SU INCIDENCIA
EN LA MOROSIDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO SEÑOR DE LOS TEMBLORES, 2021-2022**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORIA**

AUTOR:

Br. AIDEE PEREZ REQUIS

ASESOR:

DR. ZENON LATORRE VALDEIGLESIAS

CÓDIGO ORCID: 0000-0003-4739-9015

CUSCO – PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO SU INCIDENCIA EN LA MOROSIDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE LOS TEMPLORES, 2021 - 2022

presentado por: AIDEE PEREZ REQUIS con DNI Nro.: CE:001397798 presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 5 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 30 de Mayo de 2025

Firma

Post firma ZENON LATORRE VALDEIGLESIAS

Nro. de DNI 23849024

ORCID del Asesor 0000-0003-4739-4015

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:463210067

AIDE PEREZ

TESIS BR. AIDEÉ PÉREZ REQUIS -REVISADO.docx

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:463210067

Fecha de entrega

29 may 2025, 6:48 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

29 may 2025, 7:01 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

TESIS BR. AIDEÉ PÉREZ REQUIS -REVISADO.docx

Tamaño de archivo

1.5 MB

159 Páginas

32.296 Palabras

179.143 Caracteres

5% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- ▶ Bibliography
- ▶ Quoted Text
- ▶ Cited Text
- ▶ Small Matches (less than 25 words)

Exclusions

- ▶ 6 Excluded Sources
- ▶ 78 Excluded Matches

Top Sources

- 5%  Internet sources
- 0%  Publications
- 1%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

1 Integrity Flag for Review

-  **Hidden Text**
85 suspect characters on 9 pages
Text is altered to blend into the white background of the document.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

Dra. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora (e) General de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada **EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO SU INCIDENCIA EN LA MOROSIDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE LOS TEMBLORES, 2021-2022** de la Br. Br. AIDEE PEREZ REQUIS. Hacemos de su conocimiento que el (la) sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día **DIECISEIS DE ENERO DEL 2024**.

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA.

Cusco, 23 de Mayo 2025


Mg. ATILIO VARGAS ELGUERA
Primer Replicante


Mg. JUAN CARLOS MEDINA DELGADO
Segundo Replicante


Dr. ELIAS FARFAN GOMEZ
Primer Dictaminante


Mg. MANUEL VICENTE SOLIS YEPEZ
Segundo Dictaminante

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a Dios, a mi esposo, a mis queridas hijitas y mis maravillosos padres, quienes han creído en mí siempre dándome ejemplo de superación. También me gustaría agradecer al Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias y a su maravillosa esposa Mgt. Fanny Z. Acurio Mendoza por su orientación y recomendación para el logro de este trabajo de investigación.

Finalmente, expresar mi gratitud a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y todos los docentes quienes con su apoyo y enseñanzas fueron parte de este proceso integral de formación.

AIDEÉ PÉREZ REQUIS.

PRESENTACIÓN

Señor,

**Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio
Abad del Cusco.**

Señores Miembros del Jurado.

En cumplimiento al Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y con la finalidad de optar al Grado Académico de Maestro en Contabilidad mención Auditoria, pongo a consideración del Jurado el presente trabajo de investigación titulado: **“Evaluación del Riesgo Crediticio su Incidencia en la Morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022”**.

AIDEÉ PÉREZ REQUIS.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO		i
PRESENTACIÓN		ii
RESUMEN		xii
ABSTRACT		xiii
I.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.3.1	Justificación Teórica	6
1.3.2	Justificación Practica	7
1.3.3	Justificación Metodológico	7
II.	MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	9
2.1.	Bases Teóricas	9
2.1.1.	Evaluación del Riesgo Crediticio	9
2.1.1.1.	Auditoría Financiera	9
2.1.1.1.1	Características de la Auditoria Financiera	11
2.1.1.1.2	Etapas de la Auditoria Financiera	12
A.	Planificación	13
B.	Ejecución	15
C.	Elaboración de Informe	18
2.1.1.1.3	Tipos de Opinión de Auditoría Financiera	18
2.1.1.1.4	Reglamento de Auditoría Externa para Cooperativas de Ahorro y Crédito	21
2.1.1.1.5	Reglamento de Auditoría Interna para Cooperativas de Ahorro y Crédito	28
2.1.1.2.	Riesgo de Crédito	34

2.1.1.2.1	Gestión Integral de Riesgo-----	36
2.1.1.2.2	Tipos de Riesgo -----	37
2.1.1.2.2	Gestion integral de riesgos y control interno-----	38
2.1.1.2.3	Consejo Administrativo y Gerencia -----	39
2.1.1.2.5	Unidad de Riesgo -----	42
2.1.1.2.6	Rol de la Auditoría Interna y Externa y la Asamblea General -----	43
2.1.1.2.7	Dimensiones del Riesgo de Crédito -----	44
	Riesgo de Incumplimiento -----	44
	Riesgo de Exposición -----	45
	Riesgo de Recuperación -----	46
2.1.2.	Morosidad -----	46
2.1.2.1	Tipología de la Morosidad -----	47
2.1.2.2	Tipos de Créditos según la SBS -----	49
2.1.2.3	Categorías de clasificación crediticia del deudor -----	55
2.1.2.3.1	Clasificación del deudor de la cartera de créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas: -----	55
2.1.2.3.2	Clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos a pequeñas empresas, a microempresas, de consumo revolvente y consumo no revolvente. -----	57
2.1.2.3.3	Clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos hipotecarios para vivienda. -----	58
2.2.	Marco Conceptual-----	60
2.3.	Antecedentes Empíricos de la Investigación -----	62
2.3.1.	Antecedentes Internacionales-----	62

2.3.2.	Antecedentes Nacionales-----	63
2.4.	Hipótesis-----	66
2.4.1.	Hipótesis General -----	66
2.4.2.	Hipótesis Específicas -----	66
2.5.	Identificación de variables e indicadores -----	66
2.6.	Operacionalización de Variables-----	66
III.	METODOLOGÍA-----	68
4.1.	Ámbito de estudio: localización política y geográfica -----	68
4.2.	Tipo y Nivel de Investigación -----	69
4.2.1.	Tipo de Investigación-----	69
4.2.2.	Nivel de Investigación-----	69
4.3.	Unidad de Análisis -----	69
4.4.	Población de Estudio -----	69
4.5.	Tamaño de Muestra -----	70
4.6.	Técnicas de selección de muestra-----	70
4.7.	Técnicas e instrumentos de recolección de información -----	70
4.7.1.	Técnicas -----	70
4.7.2.	Instrumentos -----	71
4.8.	Tecinas de análisis e interpretación de la información -----	72
4.9.	Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas-----	72
	CAPITULO IV -----	73
	RESULTADOS Y DISCUSIÓN-----	73
5.1.	Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados -----	73

5.2. Pruebas de Hipótesis-----	117
CONCLUSIONES -----	125
RECOMENDACIONES -----	128
BIBLIOGRAFÍA -----	129
Anexo 1: Matriz de Consistencia -----	132
Anexo 2. Encuesta-----	135

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación del tipo de evidencia obtenida	17
Tabla 2: Tipos de Opinión de Auditoría Financiera	18
Tabla 3. Componentes de la gestión de riesgos	36
Tabla 4. Población del Estudio	70
Tabla 5. Rangos del Alfa de Cronbach	74
Tabla 6. Estadística de Confiabilidad de Evaluación del Riesgo Crediticio.....	74
Tabla 7. Estadística de confiabilidad de Morosidad	74
Tabla 8. Evaluación de probabilidad de impago.....	75
Tabla 9. Evaluación previa de la trayectoria de los prestatarios.....	76
Tabla 10. Seguimiento periódico para anticipar el incumplimiento de pago	77
Tabla 11. Variación del índice de morosidad	79
Tabla 12. Aplicación de los límites de endeudamiento	80
Tabla 13. Seguimiento efectivo de la cartera vencida por parte de auditoría interna.....	81
Tabla 14. La evaluación de la cartera crediticia por auditoría interna permite reducir el índice de morosidad.....	82
Tabla 15. Controlar los límites de endeudamiento	83
Tabla 16. Verificación de autenticidad de información proporcionada por el prestatario.....	85
Tabla 17. Refinanciamiento en casos de dificultades	86
Tabla 18. Calidad de los activos y garantías que asegure las obligaciones del prestatario	87
Tabla 19. Monitoreo de la exposición al riesgo crediticio.....	89
Tabla 20. Utilización de herramientas tecnológicas	90

Tabla 21. Políticas y procedimientos para limitar la exposición al riesgo.....	91
Tabla 22. Ajuste de la exposición al riesgo en función a las condiciones económicas	92
Tabla 23. Metodología sólida para estimar la perdida esperada.....	94
Tabla 24. Implementación de estrategias proactivas para minimizar perdidas esperadas	95
Tabla 25. Nivel adecuado de provisiones para cubrir pérdidas esperadas.....	96
Tabla 26. Criterios objetivos y transparentes en la calificación crediticia	97
Tabla 27. Revisión y actualización regular de la calificación crediticia.....	99
Tabla 28. Factores equilibrados para la calificación crediticia.....	100
Tabla 29. Concentración de la cartera crediticia.....	101
Tabla 30. Límites internos para evitar una concentración en la cartera de créditos	102
Tabla 31. Tasa de morosidad en comparación con los competidores.....	104
Tabla 32. Situaciones de mora	105
Tabla 33. Prevención y reducción de la morosidad	106
Tabla 34. Plan de Saneamiento para lograr la disminución del índice de morosidad	107
Tabla 35. Señales de primeros signos de mora	108
Tabla 36. Realiza provisiones adecuadas para cubrir posibles pérdidas	109
Tabla 37. Revisión y ajuste periódico de provisiones.....	111
Tabla 38. Mejores prácticas en constitución y mantenimiento de provisiones crediticias	112
Tabla 39. Políticas claras y transparentes para provisiones	113
Tabla 40. Capacidad efectiva para recuperar créditos morosos.....	115
Tabla 41. Recuperación de créditos judiciales.....	116
Tabla 42. Prueba de Chi Cuadrado de la Hipótesis General.....	118
Tabla 43. Determinación de la correlación general	119

Tabla 44. Prueba de Chi Cuadrado de la Hipótesis específica 1	120
Tabla 45. Determinación de la correlación de la hipótesis específica 1	120
Tabla 46. Prueba de Chi Cuadrado de la Hipótesis específica 2	121
Tabla 47. Determinación de la correlación de la hipótesis específica 2	122
Tabla 48. Prueba de Chi Cuadrado de la Hipótesis específica 3	123
Tabla 49. Determinación de la correlación de la hipótesis específica 3	123

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evaluación de probabilidad de impago.....	75
Gráfico 2. Evaluación previa de la trayectoria de los prestatarios.....	76
Gráfico 3. Seguimiento periódico para anticipar el incumplimiento de pago	77
Gráfico 4. Variación del índice de morosidad	79
Gráfico 5. Aplicación de los límites de endeudamiento	80
Gráfico 6. Seguimiento efectivo de la cartera vencida por parte de auditoría interna.....	81
Gráfico 7. La evaluación de la cartera crediticia por auditoría interna permite reducir el índice de morosidad.....	82
Gráfico 8. Controlar los límites de endeudamiento	84
Gráfico 9. Verificación de autenticidad de información proporcionada por el prestatario	85
Gráfico 10. Refinanciamiento en casos de dificultades	86
Gráfico 11. Calidad de los activos y garantías que asegure las obligaciones del prestatario	88
Gráfico 12. Monitoreo de la exposición al riesgo crediticio.....	89
Gráfico 13. Utilización de herramientas tecnológicas	90
Gráfico 14. Políticas y procedimientos para limitar la exposición al riesgo	91
Gráfico 15. Ajuste de la exposición al riesgo en función a las condiciones económicas	93
Gráfico 16. Metodología sólida para estimar la pérdida esperada.....	94
Gráfico 17. Implementación de estrategias proactivas para minimizar pérdidas esperadas.....	95
Gráfico 18. Nivel adecuado de provisiones para cubrir pérdidas esperadas.....	96
Gráfico 19. Criterios objetivos y transparentes en la calificación crediticia	98
Gráfico 20. Revisión y actualización regular de la calificación crediticia	99

Gráfico 21. Factores equilibrados para la calificación crediticia.....	100
Gráfico 22. Concentración de la cartera crediticia.....	101
Gráfico 23. Límites internos para evitar una concentración en la cartera de créditos	103
Gráfico 24. Tasa de morosidad en comparación con los competidores.....	104
Gráfico 25. Situaciones de mora.....	105
Gráfico 26. Prevención y reducción de la morosidad.....	106
Gráfico 27. Plan de Saneamiento para lograr la disminución del índice de morosidad	107
Gráfico 28. Señales de primeros signos de mora.....	108
Gráfico 29. Realiza provisiones adecuadas para cubrir posibles pérdidas	110
Gráfico 30. Revisión y ajuste periódico de provisiones	111
Gráfico 31. Mejores prácticas en constitución y mantenimiento de provisiones crediticias	112
Gráfico 32. Políticas claras y transparentes para provisiones.....	113
Gráfico 33. Capacidad efectiva para recuperar créditos morosos.....	115
Gráfico 34. Recuperación de créditos judiciales.....	116

RESUMEN

El presente Trabajo de Investigación titulado: **“Evaluación del Riesgo Crediticio su Incidencia en la Morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022”**, tiene como objetivo central examinar la incidencia de la evaluación del riesgo crediticio en la determinación de la morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores durante el periodo 2021-2022.

El estudio es de tipo aplicada con nivel explicativo, para el recojo de datos se hizo uso de la técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario que se ha aplicado a una muestra de 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores.

Se ha llegado a la conclusión que una evaluación del riesgo crediticio deficiente ha incidido de manera significativa en el incorrecto cálculo del monto y la duración de la mora en la cooperativa durante el periodo señalado. Esta afirmación esta contrastada por el valor de significancia que dio como resultado un valor menor a 0.05 por tanto, se acepta la hipótesis alternativa, además se obtuvo un valor de $Rho=0.855$ es decir que, el nivel de correlación es positiva alta.

Palabras Clave: Evaluación de riesgo crediticio, cartera de créditos, cartera morosa, provisión, créditos judiciales.

ABSTRACT

The present research work entitled: "Evaluation of the Credit Risk and its Incidence in the Delinquency of the Credit Union Señor de los Temblores, 2021-2022", has as central objective to examine the incidence of the evaluation of the credit risk in the determination of the delinquency in the Credit Union Señor de los Temblores during the period 2021-2022.

The study is of an applied type with an explanatory level, for data collection the survey technique was used and the questionnaire was applied as an instrument to a sample of 36 people working in the different councils, committees, management and sub-management, managers and administrative staff of the Señor de los Temblores Savings and Loan Cooperative.

It has been concluded that a deficient credit risk assessment has had a significant impact on the incorrect calculation of the amount and duration of delinquency in the cooperative during the period indicated. This statement is contrasted by the significance value that resulted in a value of less than 0.05, therefore, the alternative hypothesis is accepted, in addition, a value of $Rho=0.855$ was obtained, that is to say, the correlation level is high positive.

Key words: Credit risk assessment, loan portfolio, delinquent portfolio, provisioning, judicial loans.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática

En el Perú, la entidad encargada de regular y supervisar el sistema financiero, de seguros, privado de pensiones y las cooperativas de ahorro y crédito es la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). Asimismo, esta institución tiene como responsabilidad prevenir y detectar actividades relacionadas con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Sus funciones incluyen normar, supervisar y, cuando corresponde, sancionar a las entidades bajo su ámbito, conforme a los lineamientos y procedimientos definidos por la propia SBS.

La supervisión directa de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (Coopac) por parte de la SBS comenzó el 1 de enero de 2019, con la implementación de la Ley N.º 30822, Ley General de Cooperativas. Esta supervisión se organiza mediante un esquema de tres niveles según el volumen de activos: el Nivel 1 abarca a las Coopac con activos de hasta 600 Unidades Impositivas Tributarias (UIT); el Nivel 2 comprende aquellas con activos entre 600 y 65,000 UIT; y el Nivel 3 incluye a las cooperativas cuyos activos superan las 65,000 UIT.

El propósito fundamental de la SBS es resguardar los intereses de los usuarios del sistema financiero, incluyendo a depositantes, asegurados y afiliados al Sistema Privado de Pensiones. En este marco, la gestión integral de riesgos cumple un papel clave, ya que permite identificar y controlar posibles amenazas internas y externas dentro del marco del buen gobierno corporativo. Esta práctica mejora tanto la eficiencia de las organizaciones como la confianza del mercado, lo cual favorece el acceso a financiamiento a través de la emisión de instrumentos financieros, permitiendo a las empresas captar recursos para sus proyectos.

En este escenario, las operaciones financieras requieren que tanto acreedores como deudores cuenten con información suficiente para evaluar adecuadamente el riesgo crediticio. Esta evaluación debe darse en un entorno económico estable, donde los precios reflejen los riesgos reales y existan normas claras que garanticen el cumplimiento de los contratos, así como mecanismos eficaces para resolver cualquier disputa que pudiera surgir.

Una alta proporción de créditos incobrables representa un riesgo considerable para la sostenibilidad de las instituciones financieras, comprometiendo también la estabilidad del sistema financiero en general. Por esta razón, es esencial que las cooperativas implementen un sistema de gestión de riesgos crediticios acorde a su tamaño y al nivel de complejidad de sus actividades.

Según datos de la SBS, a marzo de 2023 se encontraban registradas 348 Coopac en el Registro Nacional de Cooperativas. La región de Lima concentra el mayor número de estas entidades, con 114 (33% del total nacional), seguida por Arequipa con 43 (12%) y Cusco con 37 cooperativas (11%).

Por otro lado, la Memoria Anual 2021, publicada por la SBS en su portal oficial en 2022, indica que al 31 de diciembre de 2021, se tenía registradas 426 cooperativas activas. El informe también señala que algunas Coopac enfrentaban serias dificultades financieras ya antes de la emergencia sanitaria, lo que ha ralentizado sus procesos de recuperación. En casos más críticos, la SBS ha adoptado medidas restrictivas para salvaguardar los activos de los socios, mientras las cooperativas trabajan en superar sus debilidades y alcanzar niveles mínimos de solvencia. Se ha detectado también que algunas Coopac de nivel 1 habían cesado sus operaciones, motivo por el cual fueron excluidas del registro oficial y dejadas fuera de la supervisión de la SBS.

Durante el proceso de supervisión, la SBS identificó casos emblemáticos de intervención en Coopac de nivel 3, como la Cooperativa Aelucop y la Cooperativa de Ahorro y Crédito

Arequipa. Ambas fueron intervenidas por haber incurrido en pérdida total de su capital y reservas, situación atribuida a presuntas irregularidades detectadas durante la supervisión. Actualmente, estos casos están bajo investigación por el Ministerio Público, tras ser denunciados por la SBS. Además, ambas entidades incumplieron con los planes de fortalecimiento patrimonial exigidos, lo que imposibilitó su recuperación.

Asimismo, la SBS informa sobre el caso de Prestaperú, cuyo exgerente general y otros implicados fueron detenidos el 8 de diciembre tras un operativo conjunto entre la Diviac y la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada. Los acusados, presuntamente miembros de la organización criminal “Los Embaucadores del Sur”, están siendo investigados por delitos como apropiación ilícita, estafa, fraude, falsedad documental y organización criminal, con un perjuicio económico estimado en cerca de S/ 180 millones a los socios ahorristas.

Como resultado del trabajo de supervisión, la SBS ha determinado que el sistema cooperativo atraviesa actualmente una fase de sinceramiento financiero, un proceso que podría extenderse por varios años. Esta etapa busca que las cooperativas presenten información financiera real y confiable, adopten estándares básicos de buen gobierno corporativo, integridad financiera y prevención del lavado de activos, además de reforzar su patrimonio. Aunque la pandemia agravó ciertos problemas financieros en el sector, la mayoría de las dificultades identificadas son anteriores a la intervención de la SBS y tienen un origen estructural.

Finalmente, en su portal Coopac, la SBS publica un listado de 10 cooperativas de niveles 1 y 2 que, durante 2022, fueron intervenidas a nivel nacional por captar fondos del público sin contar con autorización para ello.

Según:(Superintendencia de Banca, s.f.) En el portal Coopac de la Superintendencia, presenta un listado de 10 Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a captar recursos del

Público de nivel 1 y de nivel 2 sometidas al régimen de intervención realizadas a nivel nacional en el periodo 2022:

Nº	NOMBRE DE COOPAC	RESOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN	FECHA DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN
1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sayani Ltda	Resolución SBS N° 03017-2022	30.09.2022
2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Crédito Credicoop Cusco.	Resolución SBS N° 02804-2022	14.09.2022
3	Cooperativa de Ahorro y Crédito Finantel Limitada	Resolución SBS N° 02541-2022	17.08.2022
4	Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Socclaccasa – Abancay	Resolución SBS N° 01958-2022	17.06.2022
5	Cooperativa de Ahorro y Crédito Dios Proveedor	Resolución SBS N° 01012-2022	28.03.2022
6	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortaleza de Ayacucho	Resolución SBS N° 01011-2022	28.03.2022
7	Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia Santa Rosa de Lima	Resolución SBS N° 01017-2022	28.03.2022
8	Cooperativa de Ahorro y Crédito Prestaplus Santa Rosa Ltda.	Resolución SBS N° 01013-2022	28.03.2022
9	Cooperativa de Ahorro y Crédito Qori Wasi Limitada	Resolución SBS N° 01014-2022	28.03.2022
10	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pedro de Andahuaylas	Resolución SBS N° 01024-2022	29.03.2022

FUENTE: Portal sbs.gob.pe

Del análisis de la información disponible, se identifica que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Credicoop Cusco pertenece a la región Cusco.

Respecto al caso específico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, objeto de evaluación, se observa que, conforme a los reportes enviados al Sistema de Envío de Información (SEI) del Portal Coopac de la Superintendencia, desde marzo de 2019 la entidad viene registrando pérdidas recurrentes. Estas pérdidas están asociadas a elevados gastos operativos que superaban los ingresos generados. Para marzo de 2022, dichas pérdidas, acumuladas a lo largo del tiempo, absorbieron la totalidad del capital social, capital adicional y las reservas. Además, los ingresos se vieron afectados por una alta tasa de morosidad en su cartera de créditos, lo que debilitó su solvencia y redujo significativamente su liquidez.

Ante esta situación, y en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley General de Cooperativas, la Superintendencia determinó en julio de 2022 restringir ciertas operaciones de la cooperativa, con el fin de proteger los fondos de los socios ahorristas. Asimismo, solicitó la presentación de un Plan Reformulado de Gestión y Fortalecimiento Patrimonial, con medidas inmediatas y concretas para revertir la crisis financiera. A partir de ese momento, la entidad fue puesta bajo seguimiento y vigilancia especial.

Con base en los reportes entregados al SEI hasta junio de 2022, se evidenció que no hubo mejoras sustanciales en su situación. La cartera de créditos continuó deteriorándose, con un nivel de riesgo elevado que abarcaba el 80% del portafolio, mientras que los indicadores de liquidez mostraban una tendencia a la baja desde 2020, llegando a apenas 0.83% en soles y 8.06% en dólares a dicha fecha.

Como parte del proceso de recuperación patrimonial, en septiembre del mismo año, la cooperativa llevó a cabo la capitalización del 65% de los depósitos a plazo y de los ahorros, con el propósito de revertir la causal de intervención por pérdida total del capital social y de las reservas cooperativas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N.º 5076-2018, que aprueba el Reglamento de Regímenes Especiales y de Liquidación de Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar fondos del público.

Finalmente, en octubre de 2022, la Superintendencia decidió ampliar las restricciones impuestas, manteniendo la prohibición de ciertas operaciones con el objetivo de proteger los activos respaldatorios de los depósitos, hasta que la administración de la entidad logre superar sus deficiencias y alcanzar un nivel de solvencia adecuado.

1.2. Formulación del Problema

a. Problema General

¿En qué medida la evaluación del riesgo crediticio incide en la determinación de la morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores durante el periodo 2021-2022?

b. Problemas Específicos

1. ¿En qué medida la evaluación del riesgo crediticio incide en el cálculo del monto y la duración de la mora de los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022?
2. ¿En qué medida la evaluación del riesgo crediticio incide en la determinación de la cobertura de provisiones para enfrentar posibles pérdidas por morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022?
3. ¿En qué medida la evaluación del riesgo crediticio incide en la capacidad de recuperación de créditos morosos en situación judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022?

1.3. Justificación de la Investigación

1.3.1 Justificación Teórica

Desde el enfoque teórico, toda investigación realizada contribuye a establecer un precedente científico aplicable a una realidad determinada, sustentado en fundamentos teóricos generales. En ese sentido, el presente estudio tiene como propósito analizar de manera detallada la situación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, ya que ha operado al margen del sistema financiero formal y sin estar sujeta a regulación alguna. Por ello, se busca generar y aportar conocimiento científico que resulte útil para la población en general.

1.3.2 Justificación Práctica

Desde el punto de vista práctico, esta investigación resulta pertinente porque permite analizar de manera directa la gestión del riesgo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores. Además, facilita la identificación de los perfiles de los clientes que presentan morosidad. Con base en esta información detallada, la entidad financiera podrá diseñar e implementar políticas institucionales orientadas a mejorar el control de riesgos y reducir los niveles de morosidad.

1.3.3 Justificación Metodológica

En cuanto al enfoque metodológico, el estudio se justifica por constituir un aporte que puede servir como referencia futura. La investigación se llevará a cabo mediante la aplicación de encuestas y cuestionarios, complementándose con el análisis aleatorio de expedientes de clientes, así como la recopilación de información contenida en los registros de la cooperativa. Este enfoque permite reducir los márgenes de error y garantiza la fiabilidad de los resultados. Por ello, el estudio puede ser tomado como base metodológica en futuras investigaciones similares y en procesos de toma de decisiones institucionales.

1.4. Objetivos de la Investigación

a. Objetivo General

Examinar la incidencia de la evaluación del riesgo crediticio en la determinación de la morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores durante el periodo 2021-2022.

b. Objetivos Específicos

1. Determinar la incidencia de la evaluación del riesgo crediticio en el cálculo del monto y la duración de la mora de los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.
2. Establecer la incidencia de la evaluación del riesgo crediticio en la determinación de la cobertura de provisiones para enfrentar posibles pérdidas por morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.
3. Determinar la incidencia de la evaluación del riesgo crediticio en la capacidad de recuperación de créditos morosos en situación judicial en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.

II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases Teóricas

2.1.1. Evaluación del Riesgo Crediticio

2.1.1.1. Auditoría Financiera

(Escobar, 2015) La Auditoría Financiera se basa en el desarrollo de procedimientos de una auditoria, la buena aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas Contables vigentes en los Estados Financieros de una determinada entidad o empresa, teniendo como principal objetivo realizar los Estados Financieros, Balance General, Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo y Evolución de Patrimonio, verificando si los mismos han sido preparados de forma razonable de acuerdo al marco de referencia de información financiera aplicable y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(Rodríguez, 2017) La auditoría financiera constituye un procedimiento estructurado y permanente que tiene como finalidad verificar si las prácticas contables aplicadas por una entidad se ajustan tanto a los principios contables aceptados como a sus propias políticas internas, considerando para ello la normativa vigente y los compromisos que la entidad haya asumido voluntariamente. El objetivo de la Auditoría Financiera es reconocer de manera integral que los documentos administrativos sean auténticos, exactos, completos, para ser presentados ante el ente regulador (dirección de la EAPB, revisoría fiscal, Contraloría General de la Nación, etc.), y sugerir planes de mejoramiento para los procesos financieros.

(Celis, 2019) La auditoría financiera es un examen para determinar la razonabilidad de los estados financieros de las medianas empresas del Emporio Comercial Gamarra de Lima Metropolitana.

(Hurtado, 2019) Las auditorías financieras tienen un impacto significativo en las organizaciones a nivel global. Sin embargo, a medida que las normativas contables y regulatorias evolucionan, también se producen modificaciones en la forma en que se presentan los estados financieros, lo que representa un nuevo reto para los profesionales de auditoría.

El término “auditoría” proviene del latín auditorius, de donde deriva auditor, que significa "aquel que escucha". En la actualidad, esta función va más allá de escuchar, ya que implica examinar y analizar las cuentas, centrándose en la evaluación de cómo se utilizan los recursos en términos de economía, eficiencia y eficacia, además de controlar su adecuada gestión. Se trata de una revisión profesional, objetiva y estructurada de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, realizada posteriormente a su ejecución. Este servicio brinda apoyo a los entes responsables de la gestión de fondos, ya sean instituciones públicas o privadas, para asegurar su correcta utilización. Se realiza por personal completamente independiente de las operaciones de la entidad evaluada, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones. (De Armas, 2008, p. 07)

En el contexto de una economía de libre mercado, los distintos actores requieren contar con información confiable para tomar decisiones adecuadas. Esta necesidad se justifica por las interacciones financieras existentes entre ellos, lo cual se refleja en los estados financieros que las empresas elaboran de manera periódica. Dichos estados se registran oficialmente y quedan disponibles a través del depósito en el registro mercantil, permitiendo su consulta por cualquier interesado en el mercado.

Debido a que quien elabora esta información podría tener intereses involucrados, su preparación se considera un proceso delicado que demanda mecanismos de control, siendo la auditoría uno de los más relevantes. El propósito principal de auditar los estados financieros es

emitir un informe en el que un auditor externo e independiente exprese si estos documentos reflejan de manera veraz y razonable la situación patrimonial, financiera y los resultados operativos de la entidad durante el periodo evaluado. El informe de auditoría es un documento formal que debe presentarse junto con los estados financieros correspondientes y no puede ser divulgado parcialmente o de forma resumida. Para emitir su opinión, el auditor debe comprobar la fiabilidad de las afirmaciones contenidas en los estados, obteniendo evidencia suficiente a través de procedimientos selectivos. Esto significa que no se revisa cada transacción de forma individual, sino que se aplica un muestreo basado en el juicio profesional del auditor.

Este enfoque selectivo implica que, aunque se minimiza el riesgo de errores significativos, no se garantiza la detección de todas las posibles irregularidades. En consecuencia, la auditoría busca identificar únicamente aquellas deficiencias o distorsiones que puedan ser relevantes. Por lo tanto, no debe esperarse que el auditor descubra cada caso de fraude o manipulación deliberada de la información, sino solo aquellos que tengan un impacto material y significativo en los estados financieros.

Incluso en este caso, el riesgo de no detectarlas será mayor que si de un error (no intencionado) se tratase, ya que, en las irregularidades, el defraudador procurará enmascarar su acción. (Arcenegui, 2003, pág. 19)

2.1.1.1.1 Características de la Auditoría Financiera

Según Galvez, (2019) las características de la Auditoría Financiera son.

- **OBJETIVA:** Esto se debe a que el auditor analiza situaciones concretas respaldadas por pruebas verificables. Es decir, su labor se desarrolla con objetividad, manteniendo una postura neutral, libre de influencias externas, favoritismos o presiones, y actuando

con total independencia de criterio, sin dejarse afectar por intereses personales o políticos.

- **SISTEMÁTICA:** Porque se lleva a cabo de manera planificada, siguiendo un proceso estructurado que asegura su correcta ejecución.
- **PROFESIONAL:** Ya que es realizada por profesionales especializados, como auditores o contadores públicos con formación universitaria o equivalente, que cuentan con los conocimientos, habilidades y experiencia en auditoría financiera.
- **ESPECÍFICA:** Porque se orienta específicamente a examinar las actividades financieras, incorporando análisis, revisiones, comprobaciones, diagnósticos e investigaciones detalladas.
- **NORMATIVA:** Debido a que se encarga de comprobar que las transacciones observadas cumplan con los principios legales, sean verídicas y adecuadas, evaluando su cumplimiento en base a normas establecidas y presentando los resultados mediante indicadores financieros y revisiones del control interno.
- **DECISORIA:** Porque finaliza con la elaboración de un informe técnico en el que se emite una opinión profesional sobre la confiabilidad de los estados financieros, además de incluir observaciones, conclusiones y sugerencias derivadas del análisis realizado durante la auditoría.

2.1.1.1.2 Etapas de la Auditoría Financiera

Los autores Vargas & Crowe, (2020) Se señala que la auditoría financiera, por su propia esencia, constituye un procedimiento estructurado orientado a recolectar información con el propósito de alcanzar un objetivo previamente definido. Este proceso se desarrolla en diversas fases. Aunque la cantidad de etapas puede variar dependiendo del enfoque o juicio del profesional

que la realice, se reconoce comúnmente la existencia de tres fases fundamentales en su desarrollo: la etapa de planificación, la ejecución o trabajo de campo, y finalmente, la elaboración y presentación del informe correspondiente.

A. Planificación

(Sastre, 2019) El proceso de auditoría financiera comienza con un plan que involucra el método de recopilación de datos para formarse una opinión sobre la organización o el estado financiero de las empresas. Se planifica una forma de recopilar una muestra que refleje la situación real en un punto en el tiempo de la vida de la empresa u organización. Las transacciones financieras de la firma y los documentos serán examinadas en esta fase.

(Guerrero, 2017) indica que la planificación de auditoría es un proceso primordial que permite al auditor organizar su trabajo de manera adecuada y conseguir el alto estándar de calidad exigido tanto por la normativa como socialmente. Que el trabajo esté correctamente planificado garantiza que se tengan en cuenta todos los riesgos a los que está expuesta la empresa, que se dé una respuesta adecuada a dichos riesgos y que todo el trabajo se efectúe y supervise en el momento idóneo.

Vargas, (2020) A continuación, mencionamos algunas Normas Internacionales de Auditoría (NIA) relacionadas con esta etapa:

- **NIA 200 - Objetivos generales del Auditor Independiente y realización de la auditoría de conformidad con las NIA.**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA), considerada por muchos como el fundamento que respalda al resto de las normas, establece principalmente las responsabilidades esenciales que debe asumir un auditor independiente al llevar a cabo una auditoría con el fin de alcanzar los objetivos establecidos. El contenido de esta norma define los propósitos generales del

auditor, así como la naturaleza y el alcance del trabajo a desarrollar, con el propósito de brindar un nivel adecuado de confianza a los usuarios de los estados financieros mediante la emisión de una opinión profesional.

Si bien las NIA no asignan responsabilidades directas a la administración de la entidad auditada, sí parten del supuesto de que esta reconoce y comprende ciertos deberes clave que son indispensables para la adecuada ejecución del proceso de auditoría.

- **NIA 210 - Acuerdo de los Términos del Encargo de Auditoría**

Esta norma aborda las obligaciones del auditor al momento de establecer los términos del servicio con la administración de la entidad auditada. Para formalizar un encargo de auditoría, es necesario considerar ciertos requisitos fundamentales, entre ellos: a) evaluar si el marco de información financiera aplicado en la elaboración de los estados financieros es apropiado, y b) obtener de la administración una aceptación formal de su responsabilidad respecto a la preparación de los estados financieros, el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado y la entrega oportuna de toda la información relevante que sustente dichos estados.

- **NIA 300 - Planificación de la auditoría de estados financieros**

Esta norma establece los principios que debe seguir el auditor al momento de planificar una auditoría. La planificación implica diseñar una estrategia integral para llevar a cabo el trabajo acordado con la administración. Una planificación adecuada permite identificar riesgos significativos, coordinar y orientar de forma efectiva al equipo auditor, mejorar la eficiencia del trabajo y lograr una comprensión más completa de las operaciones del ente auditado.

- **NIA 315 - Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno**

La NIA 315 se centra en las responsabilidades del auditor en cuanto a la detección y evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, basándose en un conocimiento profundo de la organización y del entorno en el que opera, así como de sus controles internos. El uso de procedimientos analíticos y una comprensión adecuada del sistema de control interno son claves para identificar eventos o transacciones inusuales y posibles riesgos de incorrección material, especialmente cuando estos podrían estar vinculados a fraudes.

B. Ejecución

(Vinicio, 2019). Corresponde a la segunda etapa de una auditoría financiera aquí la información pasa por una serie de análisis para garantizar concordancia y razonabilidad en la misma, se realizan comparaciones entre los estados financieros, en búsqueda de evidencias o indicios sobre un particular, la revisión e interpretación, de los mismos, deben presentarse de manera clara con el propósito de establecer un soporte para la toma de decisiones.

(Vargas & Crowe, 2020). A continuación, se describen algunas Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que guardan una relación directa con una etapa específica del proceso de auditoría y que se consideran esenciales para la ejecución del trabajo. Cabe precisar que su mención no implica que otras normas no sean relevantes para esta fase.

- NIA 230 - Documentación de Auditoría.

Esta norma establece la obligación del auditor de elaborar y conservar la documentación que respalde el trabajo realizado durante la auditoría de los estados financieros. Proporciona directrices sobre cómo registrar adecuadamente la información que sustenta la opinión emitida, asegurando que dicha documentación sea suficiente y apropiada. Asimismo, enfatiza la necesidad de evidenciar que la auditoría fue ejecutada conforme a las NIA vigentes y a los requerimientos legales aplicables. En su apéndice, se hace referencia a otras NIA que contienen disposiciones

específicas sobre documentación, las cuales complementan, pero no limitan, los principios establecidos en esta norma.

- **NIA 330 - Respuestas del auditor a los riesgos valorados.**

Esta norma aborda la obligación del auditor de diseñar y aplicar respuestas adecuadas frente a los riesgos de errores significativos previamente detectados y evaluados conforme a lo establecido en la NIA 315. El propósito es obtener evidencia suficiente y confiable que respalde los hallazgos del auditor. Para ello, es necesario implementar respuestas generales, así como desarrollar pruebas de controles y procedimientos sustantivos que permitan abordar dichos riesgos de forma eficaz.

- **NIA 500 - Evidencia de auditoría**

La NIA 500 define qué se entiende por evidencia dentro del contexto de una auditoría de estados financieros, y establece que el auditor debe aplicar procedimientos apropiados para obtener evidencia que respalde de manera sólida su opinión. Esta norma es aplicable a toda la evidencia reunida a lo largo del trabajo de auditoría y se complementa con otras normas específicas como las NIA 200, 315 y 520. Para recopilar evidencia confiable, el auditor debe identificar riesgos, aplicar pruebas de controles cuando sea pertinente y llevar a cabo procedimientos sustantivos adecuados.

- **NIA 520 - Procedimientos analíticos**

Esta norma se centra en la responsabilidad del auditor de utilizar procedimientos analíticos como técnica para obtener evidencia sustantiva. Estos procedimientos consisten en examinar relaciones razonables entre datos financieros y no financieros. Entre las técnicas utilizadas se encuentran comparaciones con información de periodos anteriores, contrastes con presupuestos o proyecciones de la entidad, así como comparaciones con datos del sector o de entidades similares.

Los métodos empleados pueden variar desde análisis sencillos hasta enfoques estadísticos avanzados, según el tipo y complejidad de la información disponible.

- **NIA 580 - Manifestaciones escritas**

La NIA 580 establece que el auditor debe obtener declaraciones escritas de parte de la administración, y en su caso, de los responsables del gobierno de la entidad, donde se afirme que se han cumplido con las responsabilidades asumidas, entre ellas, la preparación de los estados financieros en todos sus aspectos relevantes. Esta declaración se formaliza a través de un documento conocido como Carta de Representación, el cual sirve como respaldo del compromiso de la administración respecto a la veracidad de la información proporcionada.

(CGR, 2020) Por el tipo de evidencia obtenida, las técnicas de auditoría se clasifican en: técnicas de obtención de evidencia física, documental, testimonial o analítica; tal como se presenta en el cuadro siguiente:

Tabla 1: Clasificación del tipo de evidencia obtenida

Técnicas de obtención de evidencia física	Técnicas de obtención de evidencia documental	Técnicas de obtención de evidencia testimonial	Técnicas de obtención de evidencia analítica
<ul style="list-style-type: none"> • Inspección • Observación 	<ul style="list-style-type: none"> • Relevamiento • Comprobación • Rastreo • Revisión selectiva • Repetición 	<ul style="list-style-type: none"> • Indagación • Entrevista • Encuesta • Cuestionario • Declaración • Confirmación 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Conciliación • Tabulación • Calculo • Comparación

Nota esta tabla muestra clasificación del tipo de evidencia obtenida

C. Elaboración de Informe

(CGR, 2020) Esta fase corresponde al cierre del proceso de auditoría, en la cual se evalúan las conclusiones derivadas de la evidencia recopilada para fundamentar la opinión del auditor respecto a los estados financieros y presupuestarios de la entidad examinada.

El informe de auditoría comprende el dictamen del auditor, los estados financieros y presupuestarios, así como las notas explicativas elaboradas por la entidad auditada.

En cuanto al dictamen sobre la información presupuestaria, este constituye la expresión del juicio profesional del auditor, mediante el cual se concluye si los estados presupuestarios reflejan de manera razonable la formulación, ejecución y resultados presupuestarios, de conformidad con el marco normativo legal vigente. Además, se precisa que el trabajo se realizó aplicando dichas disposiciones legales.

Por su parte, el dictamen sobre los estados financieros representa la opinión profesional del auditor en relación con la razonabilidad de la información financiera presentada. Se detalla que la auditoría fue ejecutada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y se emite juicio sobre si los estados financieros muestran de forma fiel la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del ejercicio correspondiente, conforme al marco contable aplicable.

2.1.1.1.3 Tipos de Opinión de Auditoría Financiera

Tabla 2: Tipos de Opinión de Auditoría Financiera

Limpia o Sin Salvedades	Se emite cuando el auditor concluye que los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad, de conformidad con los principios contables aplicables.
Con Salvedades	Se presenta cuando, a juicio del auditor, los errores identificados o las restricciones en el alcance del

	trabajo, ya sea de forma individual o en conjunto, tienen un impacto relevante, aunque no generalizado, sobre los estados financieros.
Abstención de Opinión	Ocurre cuando las limitaciones en el alcance de la auditoría son tan significativas que impiden al auditor obtener evidencia suficiente y adecuada para emitir una opinión sobre los estados financieros.
Opinión Adversa	Se formula cuando las desviaciones respecto a los principios contables son tan graves que los estados financieros no representan de manera confiable la situación económica de la entidad.

Nota esta tabla muestra los tipos de Opinión de Auditoría Financiera

(Vargas & Crowe, 2020) A continuación, mencionamos algunas de las NIA que respaldan el origen del dictamen del auditor sobre el trabajo de revisión a realizar:

- **NIA 700 - Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros**

Esta NIA trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros.

También trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros; y se aplica a la auditoría de un conjunto completo de estados financieros con fines generales. La estructura a la cual se refiere se establece de la siguiente manera:

- Título
- Destinatario
- Opinión del auditor
- Fundamentos de la opinión
- Asuntos claves de auditoría (si aplicase)
- Párrafo de énfasis

- Otra información
- Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros
- Responsabilidad del auditor en relación a la auditoría de los estados financieros
- Otras responsabilidades de información
- Nombre del auditor del encargo
- Firma del auditor
- Fecha del informe o dictamen de auditoría
- Dirección del auditor

No obstante, a lo descrito anteriormente, el auditor deberá analizar y evaluar los hallazgos y conclusiones que resultan de las evidencias de auditoría, para que sirvan como base principal a la opinión de los estados financieros.

- **NIA 701 - Asuntos clave de auditoría**

La NIA 701 establece la obligación del auditor de comunicar en su informe los asuntos clave de auditoría, conocidos como Key Audit Matters (KAM, por sus siglas en inglés). Esta norma representa una innovación dentro del marco normativo de auditoría y resalta la importancia de los temas que, a juicio profesional del auditor, resultaron más relevantes en la revisión de los estados financieros.

Los KAM son cuestiones que requirieron especial atención durante la auditoría debido a su complejidad o impacto. Estos pueden estar relacionados con riesgos significativos, estimaciones contables relevantes realizadas por la administración, juicios complejos aplicados en la elaboración de los estados financieros, o eventos y transacciones inusuales ocurridos durante el periodo examinado. Es importante señalar que, de acuerdo con la NIA 705, cuando el auditor emite una abstención de opinión, no corresponde presentar asuntos clave en el informe.

- NIA 705 - Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente

Por otro lado, la NIA 705 regula la forma en que el auditor debe emitir una opinión modificada cuando, al aplicar los lineamientos de la NIA 700, concluye que no es posible expresar una opinión sin reservas sobre los estados financieros.

Esta norma contempla tres tipos de opiniones modificadas:

a) Opinión con salvedades, cuando existen errores o limitaciones en el alcance que afectan de forma relevante, pero no generalizada, los estados financieros.

b) Opinión adversa, cuando las incorrecciones identificadas son tan significativas que los estados financieros no presentan razonablemente la situación de la entidad.

c) Abstención de opinión, cuando las restricciones en el acceso a la evidencia son tan importantes que impiden al auditor emitir una conclusión confiable.

El propósito del auditor, bajo esta norma, es formular una opinión modificada de manera adecuada cuando:

- La evidencia obtenida indica que los estados financieros contienen errores materiales, o
- No ha sido posible reunir evidencia suficiente que permita concluir que los estados financieros están libres de errores importantes.

2.1.1.1.4 Reglamento de Auditoría Externa para Cooperativas de Ahorro y Crédito

Mediante Resolución SBS N° 1297-2022 (2022), se aprueba el Reglamento de Auditoría Externa para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, en su contenido detalla todos los aspectos relacionados a la realización de la auditoría externa.

En su artículo 17 menciona sobre el Dictamen sobre los Estados Financieros, el cual debe contener la opinión de la sociedad de auditoría que hace mención a la razonabilidad de los estados

financieros, ello con conformidad a las disposiciones emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financiera

En el artículo 19, el reglamento refiere sobre el informe de control interno que, deben de realizar los auditores externos y son parte del control de la gestión integral de riesgos, este informe debe de contar los siguientes aspectos:

- Evaluación del sistema de control interno que, debe de contener de forma detallada las deficiencias encontradas y sugerencias para superarlas.
- Evaluación de los sistemas de información de la Coopac que, incluya entre otras el flujo de información de los niveles internos de la Coopac para la adecuada gestión y su respectiva validez de los datos.
- Evaluación de las políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos.
- Grado de cumplimiento de las recomendaciones planteadas para subsanar las observaciones formuladas por la unidad de auditoría interna, auditoría externa y la Superintendencia.

En el artículo 20, hace mención a que las sociedades de auditoría deben de revisar los registros contables, las políticas, los procedimientos, los sistemas empleados y la información complementaria asociada a los principales riesgos que enfrenta la Coopac. Así mismo menciona que las sociedades deben de preparar los informes complementarios correspondientes a:

- Revisión de la clasificación de los deudores por categorías conforme a lo dispuesto en las normas vigentes.
- Revisión de la cartera de inversiones tomando en cuenta la verificación de la valorización de las inversiones, verificando el adecuado registro contable.

- Revisión de los controles existentes en la Coopac, de la gestión de la seguridad de la información de los sistemas informáticos.
- Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos.
- Informe de cumplimiento relacionado a las funciones directivas de la Coopac

El artículo 22 del Reglamento hace mención a los exámenes diferentes a la auditoría de estados financieros, donde la Superintendencia requiere la realización de exámenes realizados por las sociedades de auditoría, no relacionadas con los estados financieros.

Así mismo, el capítulo IV del Reglamento, contempla la presentación de los siguientes Informes Complementarios:

1. Informe sobre revisión de la clasificación de los deudores.

La revisión de la clasificación de los deudores conforme a lo dispuesto en las normas vigentes sobre la base de una muestra representativa de la cartera crediticia, que comprenda como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la cartera y que necesariamente deberá incluir a los 20 principales deudores de la Cooperativa. El informe debe contener el resultado de la revisión de los aspectos siguientes:

- a) Los criterios adicionales considerados para la determinación de la muestra de deudores de la cartera de crédito;
- b) Clasificación de deudores por categorías, indicando aquellos que tengan observaciones o discrepancias con la clasificación de la Cooperativa y que signifiquen déficit de provisiones o incumplimiento de los límites legales, en cuyo caso se debe señalar el nombre o razón social del deudor receptor del financiamiento, tipos de financiamiento otorgado y su importe, y naturaleza de la observación y/o discrepancia de clasificación;

- c) Cumplimiento y adecuación cronológica de la constitución de las provisiones, requeridas por las disposiciones legales;
- d) Refinanciación de créditos, clasificación y la suficiencia de sus provisiones, conforme a las normas emitidas por la Superintendencia, consignándose aquellos créditos con refinanciaciones periódicas o que merezcan observaciones;
- e) Reprogramaciones de créditos, cumplimiento de las exigencias y límites aplicables por cada modalidad;
- f) Políticas y procedimientos de otorgamiento, seguimiento, recuperación y castigo de créditos; así mismo, se debe evaluar la admisión del deudor a través de la evaluación de la capacidad de pago;
- g) Procedimientos adoptados para los bienes adjudicados y los recibidos en pago de deudas; y,
- h) Situación de las garantías recibidas y de la idoneidad de las valuaciones efectuadas a las garantías, con indicación de la muestra seleccionada, para deudores distintos a los clasificados como normales.

2. Informe sobre revisión del cumplimiento de límites globales e individuales.

- a) Verificación del correcto cálculo de los activos ponderados por riesgo y del patrimonio efectivo;
- b) Verificación del cumplimiento de los límites operativos de la Cooperativa, tanto globales como individuales;
- c) Ponderación por riesgo de los activos y créditos contingentes efectuada por la Cooperativa, de acuerdo a las normas sobre la materia; y
- d) Inversiones autorizadas.

3. Informe sobre la cartera de inversiones, que se realizará sobre la base de una muestra que comprenderá como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la cartera, e incorporará por lo menos los aspectos siguientes:

- a) Verificación de la valorización de las inversiones de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia;
- b) Verificación del acuerdo registro contable;
- c) Revisión del cumplimiento de la constitución de las ganancias y pérdidas por valorización, las pérdidas por deterioro de acuerdo con las normas vigentes. Para el deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento se debe revisar el cumplimiento de la metodología establecida o autorizada por la Superintendencia;
- d) Cumplimiento de la política de inversiones y de las políticas y procedimientos respecto a la administración de riesgos de mercado en que incurre la Cooperativa; y
- e) Concentración de las inversiones en grupos económicos y en sectores o actividades económicas.

4. Informe sobre revisión de los controles existentes en la Cooperativa, de la gestión de la seguridad de la información de los sistemas informáticos que producen la información financiera, en el ámbito de la Auditoría Externa.

5. Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos.

El informe debe contener el resultado de la revisión de los siguientes aspectos, teniendo en consideración lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a operar con Recursos del Público (Reglamento GIR):

- a) Implementación del Reglamento GIR y sus componentes;

- b) Políticas y/o procedimientos, así como las herramientas y metodologías implementadas por la Cooperativa para gestionar sus riesgos;
- c) Metodología utilizada por la Cooperativa para determinar sus niveles de apetito y tolerancia al riesgo;
- d) Procesos llevados a cabo para la gestión del modelo de negocio, haciendo énfasis en los riesgos relevantes de las líneas de negocio materiales de la Cooperativa, es decir, de aquella línea de negocio que representa los mayores ingresos de la Cooperativa.

6. Informe sobre el cumplimiento relacionado a las funciones directivas de la Cooperativa, el que debe contener la revisión de lo indicado en el literal I) del numeral 1 de la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley General.

7. Informe sobre la evaluación del sistema de prevención de LA/FT.

La evaluación del sistema de prevención de LA/FT de las Cooperativas, debe contener como mínimo la evaluación de los siguientes aspectos:

- a) Controles internos implementados por las Cooperativas para prevenir o detectar el LA/FT;
- b) Señales de alerta para la detección de operaciones inusuales;
- c) Identificación y conocimiento de la información física y electrónica correspondiente a la documentación de los socios y operaciones;
- d) Conservación y almacenamiento de la información física y electrónica correspondiente a la documentación de los socios y operaciones;
- e) Registros de operaciones inusuales, criterios para no considerarlas sospechosas, así como evaluación de los procedimientos de las Cooperativas para llevar a cabo tal registro;
- f) Registro de operaciones sospechosas, evaluación de los procedimientos seguidos por la Cooperativa para llevar a cabo el registro, así como para su comunicación a la UIF-Perú;

- g) Mecanismos de divulgación de las normas internas y externas, así como los manuales de procedimientos;
- h) Procedimientos para la debida diligencia en el conocimiento de los directivos, gerentes, principales funcionarios, trabajadores, proveedores y contrapartes (este último cuando corresponda);
- i) Conocimiento y capacitación de directivos, gerentes, principales funcionarios, trabajadores, proveedores y contrapartes (este último cuando corresponda) del programa de prevención de LA/FT;
- j) Procedimientos de seguridad en el almacenamiento de la información física y electrónica correspondiente al registro de operaciones;
- k) Plan y procedimientos de trabajo del Oficial de Cumplimiento;
- l) Plan, procedimientos y papeles de trabajo de Auditoría Interna;
- m) Sanciones internas por incumplimiento del Código de Conducta, del Manual de prevención del LA/FT, o de las normas vigentes sobre prevención del LA/FT; y
- n) Otros que establezca la Superintendencia.

El capítulo también establece los plazos de presentación del Dictamen e informes complementarios, señalando como fecha límite para la presentación del Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno el 20 de diciembre de cada ejercicio y la presentación del Dictamen y Estados Financieros auditados tiene como fecha límite el último día hábil de febrero del año siguiente del ejercicio auditado.

Capítulo VI en el capítulo dispone sobre la base de las facultades conferidas la Ley, la solicitud de ampliación del alcance de la auditoría realizada como la oportunidad de los exámenes;

como también puede requerir que las Cooperativas con activos totales menores a 600 UIT tengan que realizar Auditoría Externas.

2.1.1.1.5 Reglamento de Auditoría Interna para Cooperativas de Ahorro y Crédito

Mediante Resolución N° 1298-2022 emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2022) que aprueba el “Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro Y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público”, en su contenido detalla todos los aspectos relacionados a la realización de la auditoría interna.

CAPÍTULO I el Capítulo contempla el que el reglamento y sus dispersiones son aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público, así mismo define los términos que se aplican en el reglamento.

Así mismo el capítulo señala la responsabilidad de la Asamblea General y del Consejo de Administración como autoridades en primera instancia de control de la misma y responsable de adoptar las acciones necesarias para que el Consejo de Vigilancia desarrolle sus funciones de fiscalización el cual está establecido en el Art. 31 de la Ley General de Cooperativas.

CAPÍTULO II el mencionado capítulo establece las responsabilidades de la labor de Auditoría Interna, mediante una UAI unidad de auditoría Interna o un Auditor Interno, indicando que las Coopac de nivel 2 y 3 deben contar con una UAI, las Coopac de nivel 2 deben contar con un Auditor Interno a tiempo completo o parcial, cuales dependen orgánica y funcionalmente del Consejo de Vigilancia.

Otro aspecto relevante de la norma es que los Auditores Internos deben tener la independencia suficiente para cumplir sus funciones contando con todas las facultades necesarias para el logro de sus objetivos. Así mismo deben tener acceso a la información que requieran sin

limitación incluyendo las actas de los Consejos y Comités, gerencia y de cualquier otro órgano de nivel administrativo.

También dispone las fusiones mínimas que debe desarrollar el Auditor Interno que son los siguientes:

- a) Evaluar el diseño, alcance y funcionamiento del sistema de control interno;
- b) Elaborar el Plan a ser aprobado por el Consejo de Vigilancia y ponerlo en conocimiento de la Asamblea General en su sesión más próxima, así como cumplir con las actividades programadas y elaborar los informes que se deriven de las mismas;
- c) Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a las Coopac, en el curso de sus exámenes, en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley General, las normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia, la Ley General de Cooperativas, el Estatuto, entre otras;
- d) Evaluar continuamente la calidad y la adecuación de los sistemas informáticos y los mecanismos establecidos por la Coopac para garantizar la seguridad de la información;
- e) Evaluar eficacia de la gestión de continuidad de negocio implementada por la Coopac;
- f) Evaluar continuamente el cumplimiento de los manuales de políticas y procedimientos y demás normas internas implementadas por la Coopac, así como proponer, de ser el caso, modificaciones a los mismos;
- g) Evaluar la implementación oportuna y adecuada de las recomendaciones y medidas para superar las observaciones formuladas por la Superintendencia, los auditores externos, así como las realizadas por la propia UAI, auditor interno, o miembro del Consejo de Vigilancia encargado de las labores de auditoría interna;

- h) Mantener un archivo físico y digital, actualizado de todos los manuales y demás normas internas de la Coopac, así como de aquellos documentos que determine la Superintendencia;
- i) Comunicar al Consejo de Vigilancia, al Consejo de Administración y a la Superintendencia, de manera inmediata y simultánea, la ocurrencia de hechos significativos, una vez concluidas las investigaciones correspondientes. Los informes sobre el particular, y las decisiones que se adopten al respecto, deberán constar en los libros de actas correspondientes;
- j) Verificar el cumplimiento del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- k) Verificar el cumplimiento de la Idoneidad Moral y Técnica de directivos, gerentes y principales funcionarios, según corresponda.
- l) Evaluar el cumplimiento de aquellos aspectos que determine la Superintendencia; y,
- m) Otras que sean de interés de la Coopac.

Así mismo establece que el Consejo de Vigilancia debe asegurarse que el Consejo de Administración incluya los hechos significativos, informes y decisiones y las comunicaciones de la Superintendencia en el Informe a la Asamblea.

También contempla las normas y estándares para la labor de Auditoría Interna, señalando que primero se debe considerar las normas dispuestas por la Superintendencia, Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna, así como el código de Ética emitidos por The Institute of Internal Auditors (IIA).

El CAPÍTULO III, dispone la obligación que las Coopac de nivel 2 y 3 donde es obligatoria la constitución de la UAI, el cual debe estar dirigido por jefe o responsable de la UAI

el cual debe cumplir sus labores a tiempo completo; en el caso de las Coopac de nivel 2 A el Auditor Interno designado por el Consejo de Vigilancia puede ser a tiempo parcial.

Los Auditores y responsables de la UAI deben cumplir con los requisitos de idoneidad moral y técnica, señalando que para la evaluación técnica las coopac de nivel 2 y 3 deben contar con título profesional o grado académico de Magister en Auditoria, así como tener experiencia de nivel gerencial o directivo mayor a 3 años en las Coopac de nivel 3 y en nivel 2 una experiencia de 2 años en los últimos 8 años; tener experiencia en cargos gerenciales o directivos afines mayor a 5 años para las Coopac de nivel 3 y para las de nivel 2 3 años; con relación a las Coopac de nivel 2 A corresponde al Consejo de Vigilancia establecer los requisitos de idoneidad técnica.

El capítulo también establece los siguientes impedimentos y prohibiciones:

- a) No estar incurso, ni tener observación pendiente por alguno de los impedimentos señalados en los párrafos 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de Registro Coopac;
- b) No haber sido sancionado por la Superintendencia, ni por otro organismo público o privado, en los últimos diez (10) años;
- c) No desempeñar cargo de gerente o de principal funcionario, simultáneo al de auditor interno, jefe o responsable de la UAI, en distintas áreas de la Coopac y en otras Coopac;
- d) No estar incurso en situaciones que limiten su independencia para el ejercicio de sus funciones;

Así mismo los miembros de la UAI y el Auditor interno no deben tener directa o indirectamente en el sistema financiero y/o cooperativo, deudas por más de 120 días o en cobranza judicial.

El CAPITULO IV señala sobre el contenido mínimo del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna el cual debe ser aprobado como fecha límite el 31 de diciembre del año previo,

el cual debe contener: diagnóstico del funcionamiento y adecuación a la Gestión Integral de Riesgos, diagnóstico del funcionamiento del Sistema de Control Interno, objetivos anuales y alcance del Plan, así como los procedimientos y técnicas de Auditoría y finalmente el cronograma y recursos humanos, técnicos y logísticos.

CAPITULO V, tiene disposiciones sobre el contenido mínimo de los informes, estableciendo los siguientes aspectos:

- a) Objetivo y alcance de la evaluación;
- b) Fecha, alcances y resumen de principales riesgos detectados en anterior evaluación relacionada al mismo proceso u operación;
- c) Motivo de la realización del informe, indicando según corresponda la referencia a la actividad programada o no programada y, de ser el caso, referirse a la existencia de hechos significativos;
- d) Procedimientos y técnicas de auditoría empleados;
- e) Evaluación de la situación del proceso u operación revisada a la fecha del informe, identificando los riesgos detectados y su impacto en la Coopac, así como la evaluación de la eficiencia y eficacia de los procedimientos y los controles utilizados por la Coopac para la administración de dichos riesgos;
- f) Observaciones y recomendaciones formuladas, independientemente de que estén subsanadas o no al cierre del informe, indicando el estado en el que se encuentran, así como las medidas correctivas adoptadas por la Coopac para subsanar las deficiencias identificadas, según corresponda.
- g) Personal encargado del examen;
- h) Fecha de inicio y término del examen; y

- i) Nombre y firma del encargado del examen y del auditor interno o responsable la labor de auditoría interna, según corresponda.

Así también el capítulo contempla el contenido mínimo de los informes del Sistema de Prevención y LA/FT e idoneidad Moral y Técnica que debe contener como mínimo lo siguiente:

- a) Motivo de la realización del examen, indicando según corresponda la referencia a la actividad programada o no programada y, de ser el caso, referirse a la existencia de información relevante o hechos significativos;
- b) Objetivo, alcance y limitaciones (de ser el caso);
- c) Normatividad legal;
- d) Evaluación de la implementación del sistema de prevención de LA/FT, y sus componentes de cumplimiento y de gestión de riesgos de LA/FT, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento LA/FT, debiendo evaluar como mínimo la información detallada en el Anexo N° 5;
- e) Evaluación de la Idoneidad Técnica, Moral y no incursión de impedimentos de los directivos, gerentes y principales funcionarios de la Coopac o de la Central, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General, y en el Reglamento de Registro Coopac, según corresponda, debiendo evaluar como mínimo la información detallada en el Anexo N° 6;
- f) Observaciones detectadas y medidas correctivas recomendadas para subsanar las deficiencias identificadas;
- g) Personal encargado del examen;
- h) Fecha de inicio y término del examen; y,
- i) Firma del encargado del examen y del auditor interno, según corresponda.

En cuanto a los papeles de trabajo se debe documentar la información y dicha evidencia debe estar a disposición ya sea en archivos físicos y/o electrónicos, del archivo de los informes estos deben ser conservados por un plazo no menor a 10 años.

2.1.1.2. Riesgo de Crédito

El concepto de riesgo está asociada al concepto de incertidumbre, donde se plantea un evento adverso con cierto nivel de probabilidad frente a otro evento que tiene cierta ventaja o beneficio. Esto quiere decir que contrario a la certeza, un evento con riesgo implica que es posible ganar o perder, que está sujeto a una distribución de probabilidades (Varian, 1992).

En el contexto de la diversificación, los agentes —como las entidades financieras— toman decisiones considerando la relación entre rentabilidad y riesgo. Bajo este enfoque, el riesgo se interpreta como la variación o dispersión respecto a una rentabilidad esperada, entendida como un valor promedio de ganancia. A pesar de ello, se mantiene el concepto central de que una mayor dispersión implica la existencia de una distribución de probabilidades asociada a diferentes resultados o niveles de ganancia posibles. Estos eventos están asociados (dado que se está hablando de finanzas) que los eventos o ganancias se detalla con respecto a las tasas de interés (Jung, 2017).

El riesgo de crédito es la probabilidad de que, a su vencimiento, una entidad o persona natural no haga frente, en parte o en su totalidad, a su obligación de devolver una deuda o rendimiento, acordado sobre un instrumento financiero, debido a quiebra, iliquidez o alguna otra razón (Chorafas, 2000); con lo cual, la entidad entra inmediatamente en un estado de morosidad.

Por su parte Lara Haro (2005) El riesgo de crédito se refiere a la posibilidad de incurrir en una pérdida debido al incumplimiento de la contraparte en una operación financiera, ya sea en el pago pactado o en alguna de las condiciones establecidas en el contrato. Asimismo, este riesgo

puede manifestarse cuando se produce un deterioro en la capacidad de pago del deudor o en el valor de las garantías o colaterales originalmente acordados.

Según Guzmán (2010) El riesgo crediticio hace referencia a la posibilidad de pérdida que surge cuando la contraparte de una operación de crédito no cumple con los términos pactados. Por ejemplo, si una entidad financiera concede un préstamo de consumo, existe el riesgo de que el prestatario incurra en morosidad. Del mismo modo, en el caso de un inversionista que adquiere un bono corporativo, el riesgo radica en que el emisor no pueda cumplir con el pago de los flujos de efectivo acordados. Este tipo de riesgo es enfrentado tanto por personas naturales como por empresas e instituciones financieras.

Elizondo, A. (2012), El riesgo de crédito se presenta cuando una contraparte no tiene la capacidad o la disposición de cumplir con sus compromisos contractuales. Este tipo de riesgo comprende tanto el riesgo de incumplimiento —entendido como la evaluación objetiva de la probabilidad de que una parte no cumpla con lo acordado— como el riesgo de pérdida económica derivada de dicho incumplimiento, lo que se conoce como riesgo de mercado.

Según McNeil, Frey & Embrechts (2005) el riesgo crediticio se refiere a las pérdidas derivadas del incumplimiento de obligaciones contractuales, como préstamos o bonos, las cuales pueden originarse por diversos factores, tales como la volatilidad en los mercados financieros, la falta de liquidez, o la imposibilidad de ejecutar garantías o realizar cobros efectivos.

En términos prácticos, este riesgo se manifiesta cuando un deudor no cumple con el pago de una deuda asumida. Desde esta perspectiva, el riesgo de crédito puede entenderse como una distribución de probabilidad vinculada a eventos de incumplimiento por parte del cliente. Por tanto, identificar las posibles causas de impago permite establecer mecanismos de control, considerando

que asignar probabilidades a dichos eventos es una herramienta clave en la gestión del riesgo (Jung, 2017).

2.1.1.2.1 Gestión Integral de Riesgo

La Resolución de SBS N° 13278 -2009 (2009), Se aprueba el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público. En su numeral 2, se define la Gestión Integral de Riesgos como un proceso implementado por el Consejo de Administración, la gerencia y el personal, que se extiende a toda la cooperativa y forma parte de la formulación de su estrategia. Este proceso tiene como propósito identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad, gestionarlos conforme a su nivel de tolerancia al riesgo y contribuir al logro de sus objetivos brindando un grado razonable de seguridad.

La gestión de riesgos se compone de distintos elementos estructurales que pueden presentarse en diferentes niveles, dependiendo de si el análisis se realiza a nivel general, por línea de negocio, proceso específico o unidad funcional. Cada cooperativa puede estructurar este proceso conforme a su realidad organizativa, siempre que se incluyan los elementos fundamentales que se detallan a continuación.(Resolución de SBS N° 13278 -2009, 2009).

Tabla 3. Componentes de la gestión de riesgos

Componentes	Definición
Ambiente interno	Incluye aspectos como los principios éticos, la competencia profesional y moral de los directivos y trabajadores, la estructura organizativa, y los criterios utilizados para asignar responsabilidades y niveles de autoridad dentro de la cooperativa.
Establecimiento de objetivos	Corresponde al proceso mediante el cual se fijan los objetivos institucionales, asegurando que estén alineados con la misión y visión de la entidad, y que sean coherentes con el nivel de riesgo que esta está dispuesta a asumir.
Identificación de riesgos	Es la fase en la que se detectan los riesgos tanto internos como externos que podrían impactar negativamente el cumplimiento de

	los objetivos. Este análisis también contempla la interacción entre distintos eventos y los factores que los originan.
Evaluación de riesgos	Implica valorar el nivel de riesgo asociado a diferentes ámbitos de la cooperativa (actividades, productos, áreas, portafolios, etc.), utilizando herramientas cualitativas, cuantitativas o una combinación de ambas para determinar su relevancia.
Tratamiento	Consiste en decidir cómo gestionar los riesgos identificados, ya sea aceptándolos, reduciendo su probabilidad o impacto, transfiriéndolos parcial o totalmente, evitándolos, o mediante una combinación de estas acciones, siempre dentro de los límites de tolerancia definidos.
Actividades de control	Son procedimientos integrados en las operaciones que aseguran la correcta ejecución de políticas, límites y normas de gestión del riesgo. Incluyen controles generales y específicos, tanto en los sistemas de información como en las actividades operativas, buscando eficiencia, precisión de la información y cumplimiento normativo.
Información y comunicación	Se refiere a la generación y transmisión oportuna de datos relevantes a los directivos, trabajadores y partes interesadas externas (socios, supervisores, clientes, etc.), abarcando información de gestión, operativa y financiera, tanto interna como externa.
Monitoreo	Es la revisión continua del funcionamiento del sistema de gestión de riesgos, incluyendo la implementación de mejoras cuando sea necesario. Puede ser parte de las actividades regulares o realizarse a través de evaluaciones independientes. También contempla el informe y corrección de fallas detectadas.

Fuente: Resolución de SBS N° 13278 -2009

2.1.1.2.2 Tipos de Riesgo

Haciendo mención a la Resolución de SBS N° 13278 -2009 (2009), los riesgos pueden surgir por diversas fuentes, internas o externas, y pueden agruparse en diversas categorías o tipos. Algunos riesgos pueden encontrarse asociados a una actividad en particular, como en el proceso de inversión, que se encuentra expuesto a riesgos de crédito, de mercado, de operación, entre otros.

Riesgos	Definición
Riesgo de crédito	La posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los socios deudores o contrapartes, o terceros obligados para cumplir completamente sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del balance general.
Riesgo estratégico	La posibilidad de pérdidas por decisiones de alto nivel asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra

	relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbre del entorno, competencias claves de la cooperativa y en el proceso de generación e innovación de valor
Riesgo de liquidez	La posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable.
Riesgo de mercado	La posibilidad de pérdidas en posiciones derivadas de fluctuaciones en los precios de mercado
Riesgo operacional	La posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.
Riesgo de reputación	La posibilidad de pérdidas por la disminución en la confianza en la integridad de la institución que surge cuando el buen nombre de la cooperativa es afectado. El riesgo de reputación puede presentarse a partir de otros riesgos inherentes en las actividades de una organización.

Fuente: Resolución de SBS N° 13278 -2009

2.1.1.2.2 Gestión integral de riesgos y control interno

El numeral 6. De la Resolución de SBS N° 13278 -2009, indica que la “Gestión Integral de Riesgos incluye al control interno, del que es parte integral. La Gestión Integral de Riesgos expande y desarrolla los conceptos de control interno en una forma más amplia y sólida, con un mayor énfasis en el riesgo”.

Responsabilidad del Consejo de Administración

En el numeral 7, el Consejo de Administración es responsable de establecer un gestión integral de riesgos. También es responsable de las diferentes actividades como son:

- Aprobar las políticas generales que guíen las actividades de la cooperativa en la gestión de los diversos riesgos que enfrenta.
- Seleccionar una plana gerencial con idoneidad técnica y moral, que actúe de forma prudente y apropiada en el desarrollo de sus actividades y operaciones, así como en el cumplimiento de sus responsabilidades.

- Aprobar los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiado.
- Aprobar los manuales de organización y funciones, de políticas y procedimientos y demás manuales de la cooperativa.
- Establecer los objetivos de marcha eficiente de la cooperativa, evaluar y aprobar sus planes de actividades con debida consideración a los riesgos asociados.

2.1.1.2.3 Consejo Administrativo y Gerencia

El Consejo de Administración según Resolución de SBS N° 13278-2009 en su numeral 7, indica que, es responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado. Entre sus responsabilidades específicas podemos mencionar:

- Aprobar las políticas generales que guíen las actividades de la cooperativa en la gestión de los diversos riesgos que enfrenta.
- Seleccionar una plana gerencial con idoneidad técnica y moral, que actúe de forma prudente y apropiada en el desarrollo de sus actividades y operaciones, así como en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Aprobar los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiado.
- Establecer un sistema de incentivos que fomente el adecuado funcionamiento de una gestión integral de riesgos y que no favorezca la toma inapropiada de riesgos.
- Aprobar los manuales de organización y funciones, de políticas y procedimientos y demás manuales de la cooperativa.
- Aprobar políticas generales para las responsabilidades a cargo de la cooperativa.

- Establecer los objetivos de marcha eficiente de la cooperativa, evaluar y aprobar sus planes de actividades con debida consideración a los riesgos asociados.
- Conocer los principales riesgos afrontados por la cooperativa estableciendo, cuando ello sea posible, adecuados niveles de tolerancia y apetito por el riesgo.
- Establecer un sistema adecuado de delegación de facultades y de segregación de funciones a través de toda la organización.
- Asegurar razonablemente que el patrimonio contable de la cooperativa sea suficiente para enfrentar los riesgos a los que está expuesto, para lo cual debe conocer las necesidades de capital y establecer políticas de gestión que apoye las necesidades de la cooperativa, cumpliendo con los requerimientos regulatorios de manera apropiada.
- Obtener aseguramiento razonable de que la cooperativa cuenta con una efectiva gestión de los riesgos a que está expuesta, y que los principales riesgos se encuentran bajo control dentro de los límites que han establecido.

La Gerencia General tiene la responsabilidad de implementar la Gestión Integral de Riesgos conforme a las disposiciones del Consejo de Administración, además de las responsabilidades dadas por otras normas. La gerencia podrá constituir comités para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Los gerentes de las unidades organizativas de actividades o de apoyo, en su ámbito de acción, tienen la responsabilidad de administrar los riesgos relacionados al logro de los objetivos de sus unidades. Entre sus responsabilidades específicas están:

- Asegurar la consistencia entre las operaciones y los niveles de tolerancia al riesgo definidos aplicables a su ámbito de acción.

- Asumir, ante el gerente de nivel inmediato superior, los resultados de la gestión de riesgos correspondiente a su unidad; y así hasta llegar al gerente general que tiene esta responsabilidad ante el Consejo de Administración.

2.1.1.2.4 Comité de Riesgo

El comité de riesgos deberá estar conformado por al menos un miembro del Consejo de Administración, y se organizará como un comité integral, que deberá abarcar las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesta la cooperativa. Los integrantes del Comité de Riesgos deben tener los conocimientos y la experiencia necesaria para cumplir adecuadamente sus funciones (Resolución de SBS N° 13278-2009, 2009).

El comité de riesgos, por delegación del Consejo de Administración y dentro de los límites que éste fije, podrá asumir las siguientes funciones según el numeral 13 de la Resolución:

- Aprobar las políticas y la organización para la Gestión Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la cooperativa está dispuesta a asumir en el desarrollo de sus actividades.
- Decidir las medidas necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.
- Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la cooperativa.
- Evaluar la suficiencia de capital de la cooperativa para enfrentar sus riesgos y alertar de las posibles insuficiencias.
- Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.

2.1.1.2.5 Unidad de Riesgo

En el numeral 14, de la Resolución de SBS N° 13278-2009, menciona que la Gestión Integral de Riesgos requiere que las cooperativas se organicen de acuerdo a su complejidad y líneas de actividades en que operan. En este sentido, las cooperativas podrán contar con una unidad centralizada o con unidades especializadas en la gestión de riesgos específicos, de acuerdo a la naturaleza de las operaciones y la estructura de la cooperativa, siempre que cuando sean estas tomadas en su conjunto permitan la implementación de los criterios previstos en la presente norma.

La constitución de una unidad de riesgos será obligatoria para aquellas cooperativas que registren activos totales por montos superiores a las seiscientas Unidades Impositivas Tributarias (600 UIT). Siempre que no sea requerido por la normativa vigente, cuando no exista una unidad de riesgos especializada, y en ausencia de delegación del Consejo de Administración, se entenderá que estas funciones han sido asignadas a la gerencia general.

Funciones de la Unidad de Riesgo

Según la Resolución de SBS N° 13278-2009 que aprueba el Reglamento de la gestión integral de riesgos indica que, la Unidad de Riesgos deberá participar en el diseño y permanente adecuación de los manuales de gestión de riesgos y demás normas internas que tengan por objeto definir las responsabilidades de las unidades de actividades y sus funcionarios en el control de riesgos de la cooperativa.

Son responsabilidad de la unidad de riesgos:

- Proponer las políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión Integral de Riesgos en la cooperativa, incluyendo los roles y responsabilidades;

- Velar por una Gestión Integral de Riesgos competente, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos de la cooperativa con los niveles de tolerancia al riesgo y el desarrollo de controles apropiados;
- Guiar la integración entre la gestión de riesgos, los planes de negocio y las actividades de gestión de la cooperativa;
- Establecer un lenguaje común de gestión de riesgos basado en las definiciones de esta norma y de los demás reglamentos aplicables;
- Estimar los requerimientos patrimoniales que permitan cubrir los riesgos que enfrenta la cooperativa, así como los requerimientos regulatorios, de ser el caso. Además, alertar sobre las posibles insuficiencias de patrimonio efectivo para cubrir los riesgos identificados; y,
- Informar a la gerencia general y al comité de riesgos los aspectos relevantes de la gestión de riesgos para una oportuna toma de decisiones.

2.1.1.2.6 Rol de la Auditoría Interna y Externa y la Asamblea General

Auditoría Interna

El Consejo de Vigilancia según el reglamento en su numeral 19, es responsable de la labor de Auditoría Interna de la cooperativa y que desempeña un rol independiente a la gestión, vigila la adecuación de la Gestión Integral de Riesgos, debiendo sujetarse a las disposiciones específicas que regulan su actividad en el Reglamento de Auditoría Interna.

Audidores Externos

La Auditoría Externa según el reglamento en su numeral 20, es independiente a la cooperativa y tiene como función principal la evaluación de la confiabilidad de la información financiera, debiendo sujetarse a las disposiciones específicas que regulan su actividad en el Reglamento de Auditoría Externa.

Asamblea General

Conforme lo señalado en el numeral 2 de la Vigésima Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley General, así como en los artículos 13° literal i) y 20° del Reglamento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público, aprobado por la Resolución SBS N° 540-99, la Asamblea General de asociados debe realizar seguimiento de lo dispuesto en el Reglamento, debiendo adoptar las medidas que se consideren pertinentes para su adecuado cumplimiento.

2.1.1.2.7 Dimensiones del Riesgo de Crédito

Riesgo de Incumplimiento

Según Galicia (2003), el riesgo de incumplimiento es la probabilidad de que se presente el no cumplimiento de una obligación de pago, el rompimiento de un acuerdo en el contrato de crédito el incumplimiento económico. Por lo general las autoridades establecen plazos de gracia antes de poder declarar el incumplimiento de pago, lo cual origina en los bancos la clasificación de cartera vencida después de determinado tiempo.

El especialista Galicia (2003) considera que debe tomarse en cuenta los siguientes factores:

Capacidad de pago. El solicitante de un crédito debe evidenciar la capacidad de pago para hacer frente a sus obligaciones es tal vez lo más importante. Para determinar dicha capacidad, el intermediario financiero analiza cómo el solicitante del crédito puede cumplir las obligaciones contraídas; tomando en cuenta los flujos de efectivo, el calendario de pagos, la experiencia y su historial de crédito. En la medida en que haya cumplido puntual y cabalmente con los créditos que haya contratado en el pasado, se espera que sea más probable que lo haga en el futuro y, por lo tanto, el intermediario deberá estar más dispuesto a otorgar el crédito.

Capital. El capital del solicitante está conformado por los recursos que tiene invertidos en el negocio para el cual ha solicitado el crédito. En la medida en que tenga invertidos más recursos personales en el proyecto, tendrá más incentivos para ser más prudente en el manejo de los recursos del crédito; por lo tanto, se mejora las posibilidades de que cumpla sus compromisos.

Garantía Colateral. Para el otorgamiento de un crédito, en diferentes espacios se pide la entrega de una garantía colateral, en forma de bienes muebles o inmuebles, como activos en inventarios o edificios, que serán aplicados para hacer frente a las obligaciones contraídas por el solicitante, en caso de que éste no pueda hacerlo por medios propios. Otro de los colaterales, es el otorgamiento de avales personales por parte de personas de reconocida condición y solvencia moral y material.

Carácter del Deudor. Para recibir un crédito no basta con que el solicitante cumpla con los requisitos anteriores; es necesario también que demuestre, al intermediario financiero, ser una persona confiable, que cuenta con el carácter necesario para cumplir cabalmente con sus obligaciones.

Condiciones. Se refiere a que tanto el deudor como el intermediario, deben estar en posibilidades de obtener un rendimiento adecuado de los créditos otorgados. En la medida en que el margen de intermediación y la probabilidad de recuperación del crédito sean más elevadas, le convendrá más al intermediario otorgarlo (Galicia, 2003).

Riesgo de Exposición

Se refiere a la incertidumbre respecto a los montos futuros en riesgo. El crédito debe amortizarse de acuerdo con fechas establecidas de pago y de esa manera será posible conocer anticipadamente el saldo remanente a una fecha determinada; pero no todos los créditos cuentan con esta característica de gran importancia para conocer el monto del riesgo, como es el caso de

los créditos otorgados a través de tarjetas de crédito, crédito revolventes para capital de trabajo (vigente y disponible siempre que el deudor cumpla con los pagos), líneas de crédito por sobregiro, etc., puesto que los saldos en estas modalidades de crédito se modifican según las necesidades del cliente, los desembolsos se otorgan sin fecha fija contractual y no se conoce con exactitud el plazo de liquidación, de allí que se torna complicada la estimación de los montos de riesgo (Galicia, 2003).

Riesgo de Recuperación

Este riesgo se origina por la existencia de un incumplimiento. No se puede predecir debido a que depende del tipo de garantía que se haya recibido y de su situación al momento del incumplimiento. La existencia de una garantía minimiza el riesgo de crédito siempre y cuando sea fácil y de rápida realización a un valor que cubra el monto adeudado. Cuando se trata de los avales también existe incertidumbre ya que no solo se refiere a la transferencia de riesgo en caso del incumplimiento del avalado, sino que podría suceder que el aval también incumpliera y entonces nos encontraríamos frente a una probabilidad conjunta de incumplimiento (Galicia, 2003).

2.1.2. Morosidad

Según Rosenberg, (2010), la morosidad se conceptúa como la imposibilidad de cumplir con lo exigido por la ley o con una obligación contraída previamente. Este término se usa cuando el deudor no paga el interés o el principal de su deuda o incumple otras obligaciones financieras a su vencimiento.

La morosidad es un escenario en el cual el agente realizó un impago o se realizó algún incumplimiento a las condiciones de un préstamo. En este sentido, se toma usualmente que el incumplimiento se contabiliza en términos del tiempo. En términos generales, la morosidad es una característica que le imputa a los prestatarios como un deudor ha superado el plazo de pago de una

deuda que debía pagar, mientras más tiempo se demore, entonces se puede denotar que hay mayor riesgo asociado a este deudor (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2011).

En este sentido, para un prestamista, cuando agrupa un número de sus clientes, entonces se puede denotar la diversificación a través de la cartera de clientes. En esta también se establece que la morosidad ⁴³ sostiene la salud de la cartera de clientes. En la medida que haya más cartera de clientes morosos, ya sea en valor o en número de clientes, entonces se tiene más riesgo crediticio (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2011).

Para Gonzáles (2012), Moroso es la persona física o jurídica que está legalmente reconocido como deudor. Para ser reconocido legalmente como moroso debe obrar en poder de ambas partes un documento legalmente reconocido donde el deudor esté obligado a efectuar dichos pagos, por ejemplo, un contrato. Consecuentemente se considera que el cliente se halla en mora cuando su obligación está vencida y retrasa su cumplimiento de forma culpable. La mora del deudor en sí, desde el punto de vista formal, no supone un incumplimiento definitivo de la obligación de pago, sino simplemente un cumplimiento tardío de la obligación.

Brachfield (2009), precisa que la morosidad es una realidad compleja. Es un fenómeno poliédrico en el que intervienen diversos Condicionantes, por lo que hay que estudiar factores: Macroeconómicos, microeconómicos, empresariales, tropológicos, históricos, estadísticos, culturales, sociológicos, psicológicos, financieros, legales y de comportamiento humano.

2.1.2.1 Tipología de la Morosidad

Para Brachfield (2014) existe una tipología de clientes morosos los cuales detallo a continuación:

1. Los morosos intencionales; deudores que pueden pagar, pero no quieren:

Estos deudores son los que actúan de mala fe, ya que podrían pagar puesto que tienen suficiente liquidez, pero no quieren hacerlo: son los desvergonzados que pretenden ganar dinero a costa de los proveedores. Este tipo de morosos se divide en:

- Los deudores que acaban pagando la deuda (tarde, pero al final pagan); a este grupo pertenecen todos los morosos intencionales que retrasan el pago todo el tiempo que pueden para beneficiarse de una financiación gratuita a costa del proveedor.
- Los morosos profesionales que no pagan nunca (ya compran o se endeudan con la intención de no pagar a menos que se les obligue ejerciendo una coerción suficiente).

2. Los deudores fortuitos o sobrevenidos, que quieren pagar, pero no pueden:

En épocas de crisis aparecen una legión de morosos sobrevenidos. En esta clase de deudores están incluidos todos los que son de buena fe, pero no pueden saldar la deuda ya que por el momento no tienen liquidez. Estos morosos pagarían si tuvieran medios para hacerlo. Los deudores que están en esta categoría acaban pagando la deuda en cuanto tengan medios económicos para hacerlo si se les concede el tiempo suficiente y se les otorgan facilidades para reintegrar la cantidad adeudada.

3. Los deudores incompetentes y/o desorganizados que pueden pagar, pero no saben lo que tienen que pagar:

Son los que pueden pagar y no tienen mala voluntad, pero no saben lo que tienen que pagar ya que su administración es desastrosa: son los desorganizados, los incompetentes y los despistados.

4. Los deudores negligentes o despreocupados:

Estos deudores tienen capacidad financiera suficiente para atender los pagos, pero son culpables por desidia o despreocupación de no pagar a sus acreedores. Consecuentemente el

impago es fruto de un problema de dirección y no por falta de liquidez. Por tanto, son los que no quieren saber lo que deben: no se preocupan por la buena gestión de su negocio, aunque sean conscientes de ello.

5. Los deudores circunstanciales, que pueden pagar, pero no lo hacen porque hay un litigio con el acreedor:

Son los que han bloqueado el pago voluntariamente porque hay una incidencia en los productos o servicios suministrados, pero son de buena fe, y pagarán la deuda si el proveedor les soluciona la disputa comercial.

6. Los deudores insumisos que, aunque pueden pagar no quieren hacerlo ya que no consideran que exista una deuda:

Son los deudores que se niegan a hacer el pago porque, creen firmemente que no les corresponde pagar ya que la cantidad o concepto reclamados son injustos.

2.1.2.2 Tipos de Créditos según la SBS

De acuerdo a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, (2008) y mediante resolución N° 11356 - 2008 que aprueba el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, los tipos de crédito se clasifican en:

Créditos Corporativos

De acuerdo a la Resolución de SBS N° 11356-2008 en el numeral 4.1, son aquellos créditos otorgados a personas jurídicas que han registrado un nivel de ventas anuales mayor a S/. 200 millones en los dos (2) últimos años, de acuerdo a los estados financieros anuales auditados más recientes del deudor. Si el deudor no cuenta con estados financieros auditados, los créditos no podrán ser considerados en esta categoría.

Si posteriormente, las ventas anuales del deudor disminuyesen a un nivel no mayor a S/. 200 millones durante dos (2) años consecutivos, los créditos deberán reclasificarse como créditos a grandes empresas.

Adicionalmente, se considerarán como corporativos a los créditos soberanos, a los créditos concedidos a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, a los patrimonios autónomos de seguro de crédito y a fondos de garantía constituidos conforme a Ley.

Créditos a Grandes Empresas

De acuerdo a la Resolución de SBS N° 11356-2008 en el numeral 4.2, son aquellos créditos otorgados a personas jurídicas que poseen al menos una de las siguientes características:

- a) Ventas anuales mayores a S/. 20 millones, pero no mayores a S/. 200 millones en los dos (2) últimos años, de acuerdo a los estados financieros más recientes del deudor.
- b) El deudor ha mantenido en el último año emisiones vigentes de instrumentos representativos de deuda en el mercado de capitales.

Si posteriormente, las ventas anuales del deudor excediesen el umbral de S/. 200 millones durante dos (2) años consecutivos, los créditos del deudor deberán reclasificarse como créditos corporativos, siempre que se cuente con estados financieros anuales auditados. Asimismo, si el deudor no ha mantenido emisiones vigentes de instrumentos de deuda en el último año y sus ventas anuales han disminuido a un nivel no mayor a S/. 20 millones durante dos (2) años consecutivos, los créditos deberán reclasificarse como créditos a medianas empresas, a pequeñas empresas o a microempresas, según corresponda, en función del nivel de endeudamiento total en el sistema financiero en los últimos (6) meses.

Créditos a Medianas Empresas

De acuerdo a la Resolución de SBS N° 11356-2008 en el numeral 4.3, son aquellos créditos otorgados a personas jurídicas que tienen un endeudamiento total en el sistema financiero superior a S/. 300.000 en los últimos seis (6) meses y no cumplen con las características para ser clasificados como créditos corporativos o a grandes empresas.

Si posteriormente, las ventas anuales del deudor fuesen mayores a S/. 20 millones durante dos (2) años consecutivos o el deudor hubiese realizado alguna emisión en el mercado de capitales, los créditos del deudor deberán reclasificarse como créditos a grandes empresas o corporativos, según corresponda. Asimismo, si el endeudamiento total del deudor en el sistema financiero disminuyese posteriormente a un nivel no mayor a S/. 300,000 por seis (6) meses consecutivos, los créditos deberán ser reclasificados como créditos a pequeñas empresas o a microempresas, dependiendo del nivel de endeudamiento.

Se considera también como créditos a medianas empresas a los créditos otorgados a personas naturales que posean un endeudamiento total en el sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda) superior a S/. 300,000 en los últimos seis (6) meses, siempre que una parte de dicho endeudamiento corresponda a créditos a pequeñas empresas o a microempresas, caso contrario permanecerán clasificados como créditos de consumo.

Si posteriormente, el endeudamiento total del deudor en el sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda), se redujera a un nivel no mayor a S/. 300,000 por seis (6) meses consecutivos, los créditos deberán reclasificarse como créditos de consumo (revolvente y/o no revolvente) y como créditos a pequeñas empresas o a microempresas, dependiendo del nivel de endeudamiento y el destino del crédito, según corresponda.

Créditos a Pequeñas Empresas

De acuerdo a la Resolución de SBS N° 11356-2008 en el numeral 4.4, son aquellos créditos destinados a financiar actividades de producción, comercialización o prestación de servicios, otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyo endeudamiento total en el sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda) es superior a S/. 20,000 pero no mayor a S/. 300,000 en los últimos seis (6) meses.

Si posteriormente, el endeudamiento total del deudor en el sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda) excediese los S/. 300,000 por seis (6) meses consecutivos, los créditos deberán ser reclasificados como créditos a medianas empresas. Asimismo, en caso el endeudamiento total del deudor en el sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda) disminuyese posteriormente a un nivel no mayor a S/. 20,000 por seis (6) meses consecutivos, los créditos deberán reclasificarse a créditos a microempresas.

Créditos a Microempresas

De acuerdo a la Resolución de SBS N° 11356-2008 en el numeral 4.5, son aquellos créditos destinados a financiar actividades de producción, comercialización o prestación de servicios, otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyo endeudamiento total en el sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda) es no mayor a S/. 20,000 en los últimos seis (6) meses.

Si posteriormente, el endeudamiento total del deudor en el sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda) excediese los S/. 20,000 por seis (6) meses consecutivos, los créditos deberán ser reclasificados al tipo de crédito que corresponda, según el nivel de endeudamiento.

Créditos de Consumo Revolvente

De acuerdo a la Resolución de SBS N° 11356-2008 en el numeral 4.6, son aquellos créditos revolventes otorgados a personas naturales, con la finalidad de atender el pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con la actividad empresarial.

En caso el deudor cuente adicionalmente con créditos a microempresas o a pequeñas empresas, y un endeudamiento total en el sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda) mayor a S/. 300,000 por seis (6) meses consecutivos, los créditos deberán ser reclasificados como créditos a medianas empresas.

Lo señalado en el párrafo anterior no es aplicable a los créditos otorgados a personas naturales que sólo posean créditos de consumo (revolventes y/o no revolventes) y/o créditos hipotecarios para vivienda, debiendo permanecer clasificados como créditos de consumo (revolventes y/o no revolventes) y/o créditos hipotecarios para vivienda, según corresponda.

Créditos de Consumo No Revolvente

De acuerdo a la Resolución de SBS N° 11356-2008 en el numeral 4.7, son aquellos créditos no revolventes otorgados a personas naturales, con la finalidad de atender el pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con la actividad empresarial.

En caso el deudor cuente adicionalmente con créditos a pequeñas empresas o a microempresas, y un endeudamiento total en el sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda) mayor a S/. 300,000 por seis (6) meses consecutivos, los créditos deberán ser reclasificados como créditos a medianas empresas.

Lo señalado en el párrafo anterior no es aplicable a los créditos otorgados a personas naturales que sólo posean créditos de consumo (revolventes y/o no revolventes) y/o créditos hipotecarios para vivienda, debiendo permanecer clasificados como créditos de consumo (revolventes y/o no revolventes). y/o créditos hipotecarios para vivienda, según corresponda.

Créditos Hipotecarios para Vivienda

De acuerdo a la Resolución de SBS N° 11356-2008 en el numeral 4.8, son aquellos créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento y subdivisión de vivienda propia, siempre que tales créditos se otorguen amparados con hipotecas debidamente inscritas; sea que estos créditos se otorguen por el sistema convencional de préstamo hipotecario, de letras hipotecarias o por cualquier otro sistema de similares características.

Se incluyen también en esta categoría los créditos para la adquisición o construcción de vivienda propia que, a la fecha de la operación, por tratarse de bienes futuros, bienes en proceso de independización o bienes en proceso de inscripción de dominio, no es posible constituir sobre ellos la hipoteca individualizada que deriva del crédito otorgado.

Asimismo, se consideran en esta categoría a:

- a) Los créditos hipotecarios para vivienda otorgados mediante títulos de crédito hipotecario negociables de acuerdo a la Sección Séptima del Libro Segundo de la Ley N° 27287 del 17 de junio de 2000; y,
- b) Las acreencias producto de contratos de capitalización inmobiliaria, siempre que tal operación haya estado destinada a la adquisición o construcción de vivienda propia.

Para determinar el nivel de endeudamiento en el sistema financiero se tomará en cuenta la información de los últimos seis (6) Reportes Crediticios Consolidados (RCC) remitidos por la Superintendencia. El último RCC a considerar es aquel que se encuentra disponible el primer día del mes en curso.

En caso el deudor no cuente con historial crediticio, el nuevo crédito será tomado como criterio para determinar su nivel de endeudamiento en el sistema financiero. Asimismo, si el deudor cuenta con historial crediticio, pero no ha sido reportado en todos los RCC de los últimos seis (6) meses que haya remitido la Superintendencia, se tomará en cuenta sólo la información de los RCC antes mencionados, en que figure el deudor.

2.1.2.3 Categorías de clasificación crediticia del deudor

2.1.2.3.1 Clasificación del deudor de la cartera de créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas:

Categoría normal

Según la Resolución de SBS N° 11356-2008, en esta categoría el deudor reúne las siguientes características:

- a) Presenta una situación financiera líquida, con bajo nivel de endeudamiento patrimonial y adecuada estructura del mismo con relación a su capacidad de generar utilidades. El flujo de caja no es susceptible de un empeoramiento significativo ante modificaciones importantes en el comportamiento de las variables tanto propias como vinculadas con su sector de actividad; y,
- b) Cumple puntualmente con el pago de sus obligaciones.

Adicionalmente y sin perjuicio de lo establecido en los incisos a) y b) precedentes, la empresa del sistema financiero considerará si el deudor:

- a) Tiene un sistema de información consistente y actualizado, que le permita conocer en forma permanente su situación financiera y económica;
- b) Cuenta con una dirección calificada y técnica, con apropiados sistemas de control interno;

- c) Pertenece a un sector de la actividad económica o ramo de negocios que registra una tendencia creciente; y,
- d) Es altamente competitivo en su actividad.

Categoría con problemas potenciales

El deudor presenta cualquiera de las características siguientes:

- a) Una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses. El flujo de caja podría, en los próximos doce (12) meses, debilitarse para afrontar los pagos, dado que es sumamente sensible a modificaciones de variables relevantes como entorno económico, comercial, regulatorio, político, entre otros; o,
- b) Atrasos ocasionales y reducidos en el pago de sus créditos que no exceden los 60 días

Categoría deficiente

El deudor presenta cualquiera de las características siguientes:

- a) Una situación financiera débil y un flujo de caja que no le permite atender el pago de la totalidad del capital y de los intereses de las deudas. La proyección del flujo de caja no muestra mejoría en el tiempo y presenta alta sensibilidad a modificaciones menores y previsibles de variables significativas, debilitando aún más sus posibilidades de pago. Tiene escasa capacidad de generar utilidades; o,
- b) Atrasos mayores a sesenta (60) días y que no excedan de ciento veinte (120) días.

Categoría dudosa

El deudor presenta cualquiera de las características siguientes:

- a) Un flujo de caja manifiestamente insuficiente, no alcanzando a cubrir el pago de capital ni de intereses; presenta una situación financiera crítica y muy alto nivel de endeudamiento patrimonial, y se encuentra obligado a vender activos de importancia para la actividad desarrollada y que, materialmente, son de magnitud significativa con resultados negativos en el negocio; o,
- b) Atrasos mayores a ciento veinte (120) días y que no excedan de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Categoría perdida

El deudor presenta cualquiera de las características siguientes:

- a) Un flujo de caja que no alcanza a cubrir sus costos. Se encuentra en suspensión de pagos, siendo factible presumir que también tendrá dificultades para cumplir eventuales acuerdos de reestructuración; se encuentra en estado de insolvencia decretada o está obligado a vender activos de importancia para la actividad desarrollada, y que, materialmente, sean de magnitud significativa; o,
- b) Atrasos mayores a trescientos sesenta y cinco (365) días.

2.1.2.3.2 Clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos a pequeñas empresas, a microempresas, de consumo revolvente y consumo no revolvente.

Según la Resolución de SBS N° 11356-2008, en el Capítulo II y numeral 3, clasifica a los deudores de la cartera de créditos de pequeñas empresas, microempresarios, de consumo revolvente y consumo no revolvente como sigue:

Categoría normal

Son aquellos deudores que vienen cumpliendo con el pago de sus créditos de acuerdo a lo convenido o con un atraso de hasta ocho (8) días calendario.

Categoría con problemas potenciales

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus créditos de nueve (9) a treinta (30) días calendario.

Categoría deficiente

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus créditos de treinta y uno (31) a sesenta (60) días calendario.

Categoría dudosa

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus créditos de sesenta y uno (61) a ciento veinte (120) días calendario.

Categoría pérdida

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de sus créditos de más de ciento veinte (120) días calendario.

2.1.2.3.3 Clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos hipotecarios para vivienda.

Según la Resolución de SBS N° 11356-2008, en el Capítulo II y numeral 4, clasifica a los deudores de la cartera de créditos hipotecarios para vivienda como sigue:

Categoría normal

Son aquellos deudores que vienen cumpliendo con el pago de sus créditos de acuerdo a lo convenido o con un atraso de hasta treinta (30) días calendario.

Categoría con problemas potenciales

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de treinta y uno (31) a sesenta (60) días calendario.

Categoría deficiente

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de sesenta y uno (61) a ciento veinte (120) días calendario.

Categoría dudosa

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de ciento veintiunos (121) a trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.

Categoría pérdida

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de más de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.

2.2. Marco Conceptual

Auditoria.

Revisión y verificación de las cuentas y de la situación económica de una empresa o entidad. (RAE, 2021).

Auditoría Financiera.

Una auditoría financiera permite evaluar los estados presupuestarios y financieros de una empresa para saber si está cumpliendo con las normas contables vigentes. (RMS Perú, 2019)

Análisis Financiero.

El análisis financiero comprende un conjunto de técnicas utilizadas para diagnosticar la situación y perspectivas de la entidad, mediante la utilización de indicadores, ratios y razones financieras. A raíz de un análisis de calidad, la compañía puede seleccionar entre las distintas posibilidades de acción y actuar de manera apropiada a las necesidades detectadas u objetivos establecidos. Por otra parte, también sirve para realizar proyecciones futuras, usando los datos de análisis presentes para prever posibles escenarios de futuro. Así, también es un buen instrumento para la gestión de riesgos financieros. (EALDE, 2020)

Actividades de control.

Proceso que busca asegurar que las políticas, estándares, límites y procedimientos para el tratamiento de riesgos son apropiadamente tomados y/o ejecutados. Las actividades de control están preferentemente incorporadas en los procesos de negocio y las actividades de apoyo. Incluye los controles generales, así como los de aplicación a los sistemas de información, además de la tecnología de información relacionada. Buscan la eficacia y efectividad de las operaciones de la cooperativa, la confiabilidad de la información financiera u operativa, interna y externa, así como el cumplimiento de las disposiciones legales que le sean aplicables.

Informe de Auditoría.

El informe de auditoría, es la forma en se concreta el trabajo realizado por el auditor, contiene el dictamen, los estados financieros y las notas preparadas por la administración de la empresa o entidad.

Créditos Revolventes.

Son aquellos créditos en los que se permite que el saldo fluctúe en función de las decisiones del deudor. Incluye las modalidades de avances en cuenta corriente, tarjetas de crédito, sobregiros en cuenta corriente, préstamos revolventes y otros créditos revolventes. Asimismo, se consideran dentro de este tipo de crédito los productos que permiten reutilizaciones parciales, es decir, que tienen un componente revolvente y otro no revolvente.

Créditos no revolventes.

Son aquellos créditos reembolsables por cuotas, siempre que los montos pagados no puedan ser reutilizables por el deudor. En este tipo de crédito no se permite que los saldos pendientes fluctúen en función de las propias decisiones del deudor.

Dictamen de Auditoría.

El dictamen sobre los estados financieros es el medio a través del cual el auditor emite su juicio profesional sobre los estados auditados emitiendo opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado.

Riesgo.

La condición en que existe la posibilidad de que un evento ocurra e impacte negativamente sobre los objetivos de la cooperativa.

Evaluación de riesgos.

Proceso por el que se evalúa el riesgo de una cooperativa, actividad, conjunto de actividades, área, portafolio, producto o servicio; mediante técnicas cualitativas, cuantitativas o una combinación de ambas.

2.3. Antecedentes Empíricos de la Investigación

2.3.1. Antecedentes Internacionales

Caiza (2020), en su investigación titulada: **“Modelo de evaluación crediticia para minimizar el índice de morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Samy Ltda., de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua”**, presenta como objetivo de investigación es la de diseñar un modelo de evaluación crediticia para minimizar el índice de morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Samy Ltda, de la Ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. La investigación tuvo un método científico, con un enfoque mixto y de diseño correlacional, a través de encuesta y ficha de observación, denotando como principal punto es la inadecuada evaluación de créditos y a través de ello, se tiene un incremento del riesgo crediticio. Los principales resultados muestran que se redujo el índice de morosidad de 9 a 6.4% concluyéndose que fue a través de la mejora de la evaluación de las 5 C's: carácter, capacidad, condiciones, colateral y capacidad en la Cooperativa de estudio.

Ulloa (2020), ha realizado una investigación titulada: **“Análisis del nivel de morosidad de la cartera que mantiene la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fasayñan”**. Con respecto del objetivo de investigación este fue analizar los factores que influyen el nivel de morosidad de la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fasayñan Ltda. La metodología de la investigación denota un método científico, un tipo aplicado, y un nivel de investigación

correlacional, sobre un total de 233 socios de la Cooperativa en estudio como muestra. Los resultados muestran que el nivel de morosidad de la Cooperativa en estudio se incrementó, pues se pasó de 3.81% y 9.19% de febrero a marzo del 2020, concluyéndose que hay un riesgo alto gracias al efecto del Covid 19.

Toapanta (2020), ha realizado una investigación titulada: “Factores que inciden en la morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda., Agencia Salcedo”. Con respecto del objetivo de investigación este fue identificar los factores que inciden en la morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda., Agencia Salcedo. La investigación se hizo a través de un método científico, con un nivel y diseño correlacional, con un tipo aplicado. Los principales resultados mostraron que tiene un promedio de 3% en el año 2019, de la misma manera, se encontraron evidencia de relaciones entre los estudios, la presencia de hijos, la edad, el estado civil, la presencia de ahorros con la morosidad, comprobados a través de las pruebas chi 32 cuadrado, por lo que se concluye que estos aspectos modifican la morosidad de los clientes de la mencionada cooperativa.

2.3.2. Antecedentes Nacionales

Fernandez & Calixto (2022), ha realizado su investigación titulada “**Evaluación del Riesgo Crediticio y Morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ética, 2019 – 2020**”, su objetivo general fue determinar la relación entre la evaluación del riesgo crediticio y morosidad de la Cooperativa Ética 2019 – 2020. Para ello se ha trabajado metodológicamente con el método científico, el específico de medición estadística; tipo aplicado, nivel correlacional, diseño no experimental, de corte transversal, la población de estudio es equivalente a 86 carteras de socios para el 2019 y 74 para el año 2020. La técnica es el registro de datos y como instrumento la ficha de registro, los datos han sido procesados y analizados en tablas y figuras, contrastando las

hipótesis mediante el estadístico F de Fisher. Los resultados de la investigación concluyen que existe una relación significativa entre la evaluación del riesgo crediticio y morosidad de la Cooperativa Ética 2019 – 2020 con un F de 0.000. Concluyendo que a mayor riesgo crediticio mayor morosidad de los socios y recomendando que es necesario implementar y actualizar la gestión de acuerdo a la realidad de las empresas y poder aplicarlo en base a la noción del riesgo de recuperación y el riesgo por tipo de crédito.

Zambrano & Chavez (2019), en su investigación titulada **“Análisis del riesgo crediticio en las microfinanzas de los emprendedores de la plataforma Andrés Avelino Cáceres y su incidencia en la morosidad en la cooperativa de ahorro y crédito Credicoop Arequipa – 2018”**, plantea su objetivo es analizar el riesgo crediticio de los préstamos otorgados a los micro y pequeños empresarios que solicitan créditos en la agencia Avelino Cáceres y cómo incide la morosidad en la institución, en caso de incumplimiento de sus obligaciones. La investigación es de tipo básica, con diseño no experimental, y es transversal; el análisis es cuantitativo, debido a que responde a la aplicación del instrumento de recolección de datos, mediante el cual se determina la gestión del crédito y su incidencia en la morosidad de Credicoop Arequipa, para lo cual se tomó en cuenta al personal de la agencia Avelino Cáceres, que desarrolla actividades de crédito: el jefe de agencia y 34 colaboradores, además se asumió una muestra de 208 microempresarios de la Plataforma Andrés Avelino Cáceres que solicitaron créditos. De acuerdo a los resultados del estudio en la prueba de hipótesis, refrendados por los indicadores estadísticos, se concluye que el riesgo crediticio influye significativamente en la morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Credicoop Arequipa, al haberse obtenido un p valor de $p=0.00$ el cual es menor al nivel de significancia; asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman obtenido es de 0.860 el cual nos indica que el grado de fuerza de asociación entre ambas variables es fuerte. Además, mediante

los resultados obtenidos de los instrumentos utilizados, nos proporcionan evidencia para concluir que en la agencia Avelino Cáceres de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Credicoop Arequipa, se administra de manera efectiva los riesgos crediticios; por tanto, se puede minimizar su incidencia en la cartera atrasada.

Baldeón Palpa (2019), ha realizado su investigación titulada “**Auditoría financiera y su incidencia en la gestión administrativa de las cooperativas de ahorro y crédito de Huancayo, 2017-2018**”, donde realizó un análisis externo de las actividades pasivas y activas de las principales cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Huancayo departamento de Junín. En base a este análisis, se planteó el problema principal de investigación ¿En qué medida la Auditoría Financiera incide en la Gestión Administrativa de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Huancayo, 2017-2018? y los problemas específicos. Así también, se determinaron los objetivos del estudio, siendo el objetivo general: Determinar si la Auditoría Financiera incide en la Gestión Administrativa de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Huancayo, 2017-2018. Ahora bien, tomando en consideración este propósito principal, se formuló la hipótesis de la investigación: La Auditoría Financiera incide de manera positiva en la Gestión Administrativa de las Cooperativas de Huancayo, Período 2017- 2018.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide sustancialmente en el aumento del nivel de morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores durante el periodo 2021-2022.

2.4.2. Hipótesis Específicas

1. La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide significativamente en el inadecuado cálculo del monto y la duración de la mora en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.
2. La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide significativamente en la correcta determinación de la cobertura de provisiones para hacer frente la cartera morosa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022
3. La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide significativamente en la capacidad de recuperación de créditos morosos en situación judicial en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.

2.5. Identificación de variables e indicadores

Variable Independiente

(X) EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO

Variable Dependiente

(Y) MOROSIDAD

2.6. Operacionalización de Variables

Variable 01	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO	Proceso por el que se evalúa el riesgo de una cooperativa, actividad, conjunto de actividades, área, portafolio, producto o servicio; mediante técnicas cualitativas, cuantitativas o una combinación de ambas. (Resolucion SBS N° 13278-2009, 2009)	Los riesgos pueden surgir por diversas fuentes, internas o externas, y pueden agruparse en diversas categorías o tipos. Algunos riesgos pueden encontrarse asociados a una actividad en particular, como en el proceso de inversión, que se encuentra expuesto a riesgos de crédito, de mercado, de operación, entre otros. A continuación, se enumera una lista no limitativa de los diversos tipos de riesgos a que está expuesta una cooperativa: (Resolucion SBS N° 13278-2009, 2009)	Capacidad de pago	Riesgo de Incumplimiento Capacidad de pago Carácter del deudor	10	Escala ordinal 1 = Nunca 2 = A veces 3 = Siempre 4 = Desconoce
			Exposición al riesgo	Responsabilidad Riesgo de incumplimiento		
			Calificación crediticia	Porcentajes de riesgo de liquidez de la cooperativa		
Variable 02	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
MOROSIDAD	La morosidad se conceptúa como la imposibilidad de cumplir con lo exigido por la ley o con una obligación contraída previamente. Este término se usa cuando el deudor no paga el interés o el principal de su deuda o incumple otras obligaciones financieras a su vencimiento (Rosenberg, 2010).	Morosidad es una realidad compleja. Es un fenómeno poliédrico en el que intervienen diversos Condicionantes, por lo que hay que estudiar factores: Macroeconómicos, microeconómicos, empresariales, tropológicos, históricos, estadísticos, culturales, sociológicos, psicológicos, financieros, legales y de comportamiento humano. (Brachfield, 2009)	Monto y duración de la mora	Categoría Normal con Problema Categoría con Potencial Categoría Deficiente Categoría Dudoso Categoría Perdida	10	Escala ordinal 1 = Nunca 2 = A veces 3 = Siempre 4 = Desconoce
			Cobertura de provisiones	Categoría Normal con Problema Categoría con Potencial Categoría Deficiente Categoría Dudoso Categoría Perdida		
			Recuperación de créditos morosos en situación judicial	Categoría Normal con Problema Categoría con Potencial Categoría Deficiente Categoría Dudoso Categoría Perdida		

III.METODOLOGÍA

4.1. **Ámbito de estudio: localización política y geográfica**

El estudio se ha realizado en el departamento de Cusco, Provincia de Cusco, Distrito de Wanchaq.

La oficina principal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores se ubicada en la Calle Pumacchupan N° 204 - Wanchaq.



4.2. Tipo y Nivel de Investigación

4.2.1. Tipo de Investigación

El presente estudio reúne las condiciones para ser denominado como una investigación Aplicada, en este tipo de investigación se utiliza conocimientos para solucionar problemas donde no se manipulan deliberadamente las variables. Hernández, et al (2014),

4.2.2. Nivel de Investigación

El presente estudio sigue el nivel explicativo o causal, para Carrasco (2017), el nivel explicativo podemos conocer por que un hecho o fenómeno de la realidad tiene tales y cuales características, también da a conocer las causas o factores que han dado origen la existencia o naturaleza del hecho o fenómeno de estudio. Así mismo este nivel de investigación indaga sobre la relación reciproca que existe entre las variables de investigación.

4.3. Unidad de Análisis

Para el presente trabajo de investigación se tomará como unidad de análisis a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores.

4.4. Población de Estudio

Para Carrasco (2017), la población está definida por el “conjunto de todos los elementos que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación”.

Tomando la referencia anterior, la población para el presente trabajo de investigación está determinada por 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4. Población del Estudio

Detalle	Cantidad
Consejo de Administración	7
Consejo de Vigilancia	4
Comité de Educación	3
Comité Electoral	3
Gerencia General	1
Sub Gerencias	5
Jefe Riesgos	1
Auditor Interno	1
Gestores de Crédito	5
Trabajadores Administrativos	6
Total	36

Fuente: MOF de la Coopac

4.5. Tamaño de Muestra

Para Carrasco (2017), “la muestra es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetivo y reflejo fiel de ella”.

Para este estudio la muestra está determinada por el total de la población que son 36 personas que trabajan dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores.

4.6. Técnicas de selección de muestra

La técnica de muestreo que se ha utilizado es el muestreo probabilístico aleatoria simple. Según Carrasco (2017), esta técnica de muestreo “se caracteriza porque todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos para ser parte de la muestra”.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información

4.7.1. Técnicas

Para Carrasco (2017), las técnicas de investigación “constituyen el conjunto de reglas y pautas que guían las actividades que realizan los investigadores en cada una de las etapas de la

investigación científica”. La técnica para la recolección de información para el estudio que se utilizarán será el siguiente:

- **Encuesta:** una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características

4.7.2. Instrumentos

Hernández et al (2014), “señala que el instrumento es cuando en la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos” (p.217). El instrumento que se ha utilizado en el estudio es el cuestionario el cual estuvo conformado por 34 preguntas realizadas en función a la escala Likert que estuvieron dirigidos a los 36 trabajadores que laboran dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores.

Ficha del Instrumento

Técnica	Encuesta
Instrumento	Cuestionario
Año de aplicación	2023
Extensión	Compuesta por 34 ítems distribuidos de la siguiente manera, 23 ítems sobre evaluación del riesgo crediticio y 11 sobre morosidad
Escala Likert	1 = Nunca 2= A Veces 3= Siempre 4=Desconoce
Duración	Se tomará un criterio de 30 minutos
Aplicación	En esta investigación no se aplicará fórmula, dada a que la población es pequeña.

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Las técnicas de análisis e interpretación de la información serán realizadas mediante los siguientes:

- microsoft office word.
- microsoft office excel.

4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación, se utilizará el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) en su versión N° 25.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

Confiabilidad del instrumento

Comprobar la confiabilidad del instrumento de recolección de datos y llegar a los resultados que da respuesta al problema general planteado: ¿En qué medida la evaluación del riesgo crediticio incide en la determinación de la morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores durante el periodo 2021-2022?

El instrumento que se utilizó en la investigación fue el cuestionario, el cual estuvo conformado por 34 preguntas realizadas en función a la escala Likert que estuvieron dirigidos a los 36 trabajadores que laboran dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores.

En este caso, el indicador para determinar la confiabilidad es el uso el Alfa de Cronbach que según (Cronbach, 1951), indica que “es un índice usado para medir la confiabilidad del tipo consistencia interna de una escala, es decir, para evaluar la magnitud en que los ítems de un instrumento están correlacionados”, de esta manera el resultado del indicador muestra hasta qué punto los resultados obtenidos con el total de las preguntas del cuestionario son “consistentes entre sí” y como consecuencia conocer las posibilidades que tendrían las preguntas al medir ese constructo. En esta oportunidad, evaluar la validez y la confiabilidad del trabajo de investigación es fundamental para garantizar que el instrumento de recolección de datos y la información recopilada sean consistentes y preciso a la hora de obtener los aspectos derivados del análisis de las variables de un estudio.

Tabla 5. Rangos del Alfa de Cronbach

Nivel de Confiabilidad	Valor del Alfa de Cronbach
Excelente	[0.9 - 1]
Muy Bueno	[0.7- 0.9]
Bueno	[0.5 - 0.7]
Regular	[0.3 - 0.5]
Deficiente	[0 - 0.3]

Fuente: Avcillas & Lozano (2016)

Determinación de Confiabilidad de las variables de estudio

Tabla 6. Estadística de Confiabilidad de Evaluación del Riesgo Crediticio

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.921	.910	23

Elaboración propia a partir de los datos procesados en SPSS.25

Para la confiabilidad de los datos de la variable “Evaluación del Riesgo Crediticio” se ha considerado la prueba de Alfa de Cronbach donde el resultado obtenido da un valor de 0.921, dicho valor de acuerdo al rango expuesto en la Tabla 5 se considera la confiabilidad de **“Excelente”** el cual es factible, debido a que por medio de ello da seguridad a que lo recolectado es fiable para ser aplicado.

Tabla 7. Estadística de confiabilidad de Morosidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.887	.892	11

Elaboración propia a partir de los datos procesados en SPSS.25

Para la confiabilidad de los datos de la variable “Morosidad” se ha tomado en cuenta el indicador “Alfa de Cronbach” donde se obtuvo como resultado un valor de 0.887, dicho valor de acuerdo al rango expuesto en la Tabla 1 se considera la confiabilidad de **“Muy Bueno”** el cual es

factible, debido a que por medio de ello da seguridad a que lo recolectado es fiable para ser aplicado.

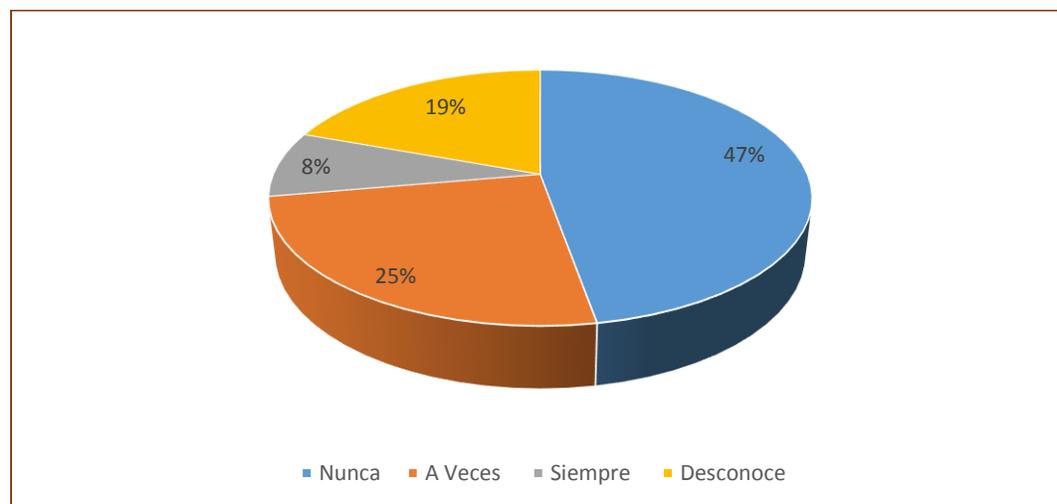
Distribución de Frecuencias

Ítems 1. En su opinión, ¿La Cooperativa Señor de los Temblores ha tomado en cuenta factores externos, como el desempeño económico general y las condiciones del mercado laboral, al evaluar la probabilidad de impago?

Tabla 8. Evaluación de probabilidad de impago

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	17	47%	47%
A Veces	9	25%	72%
Siempre	3	8%	81%
Desconoce	7	19%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 1. Evaluación de probabilidad de impago



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la Cooperativa ha

tomado en cuenta factores externos, como el desempeño económico general y las condiciones del mercado laboral, al evaluar la probabilidad de impago de sus socios, al respecto el 47% de los encuestados responden que nunca, el 25% responden que a veces y 19% desconocen la pregunta.

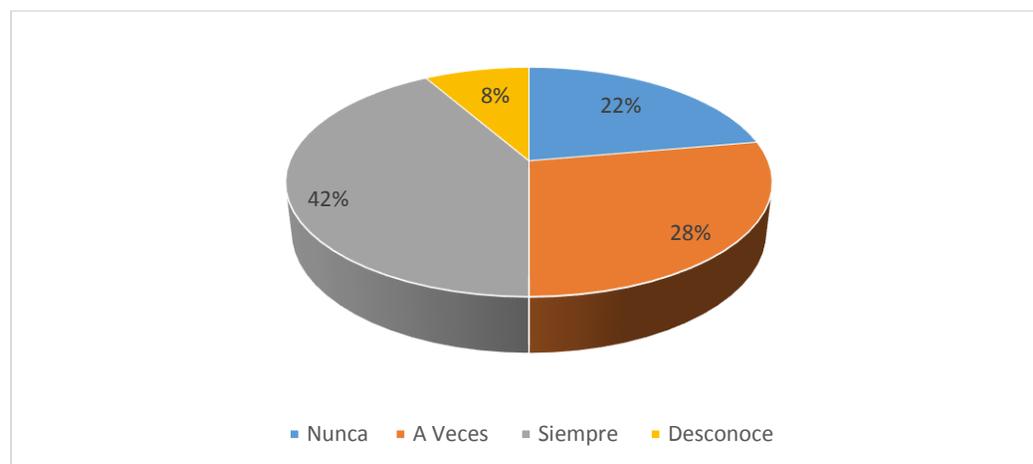
En resumen, la evaluación realizada a la normativa interna de la Cooperativa, este no cuenta con políticas de valoración de las condiciones de mercado laboral. Además, muchos créditos otorgados no cuentan con el formulario de evaluación de la capacidad de pago.

Ítems 2. Según su percepción, ¿La Cooperativa Señor de los Temblores considera la trayectoria crediticia previa del prestatario, incluidos los pagos atrasados y los incumplimientos, al evaluar su probabilidad de impago?

Tabla 9. Evaluación previa de la trayectoria de los prestatarios

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	8	22%	22%
A Veces	10	28%	50%
Siempre	15	42%	92%
Desconoce	3	8%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 2. Evaluación previa de la trayectoria de los prestatarios



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la Cooperativa considera la trayectoria crediticia previa del prestatario, incluidos los pagos atrasados y los incumplimientos, al evaluar su probabilidad de impago. Al respecto el 42% señalan que siempre, el 28% señalan a veces y el 22% que nunca.

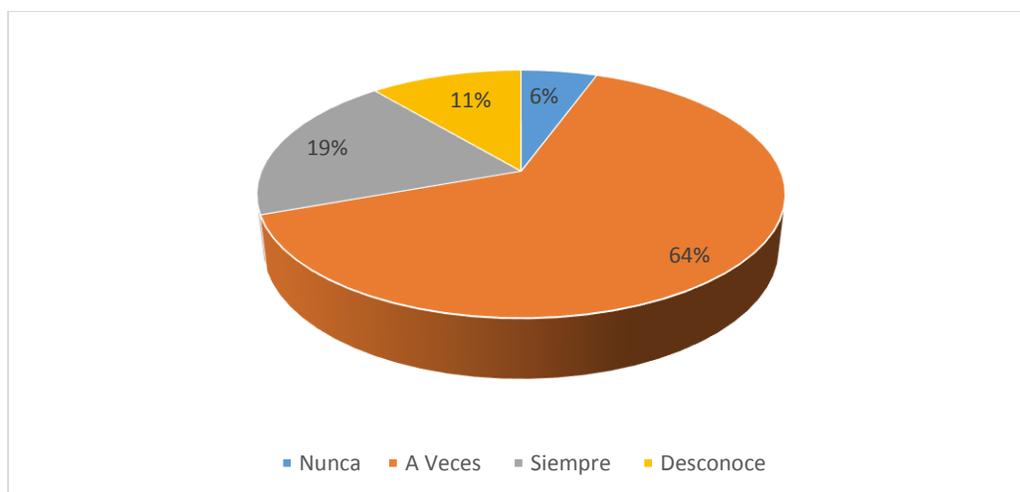
En resumen, la cooperativa bajo normativa realiza la revisión del historial crediticio de los socios a través de la verificación en el sistema la cancelación de créditos anteriores, si estos fueron pagados con mora y con qué categoría crediticia. Sin embargo, esta revisión es efectuada sin rigurosidad.

Ítems 3. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores realiza un seguimiento adecuado y periódico de los prestatarios para anticipar y gestionar posibles incumplimientos de pago?

Tabla 10. Seguimiento periódico para anticipar el incumplimiento de pago

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	2	6%	6%
A Veces	23	64%	69%
Siempre	7	19%	89%
Desconoce	4	11%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 3. Seguimiento periódico para anticipar el incumplimiento de pago



Interpretación:

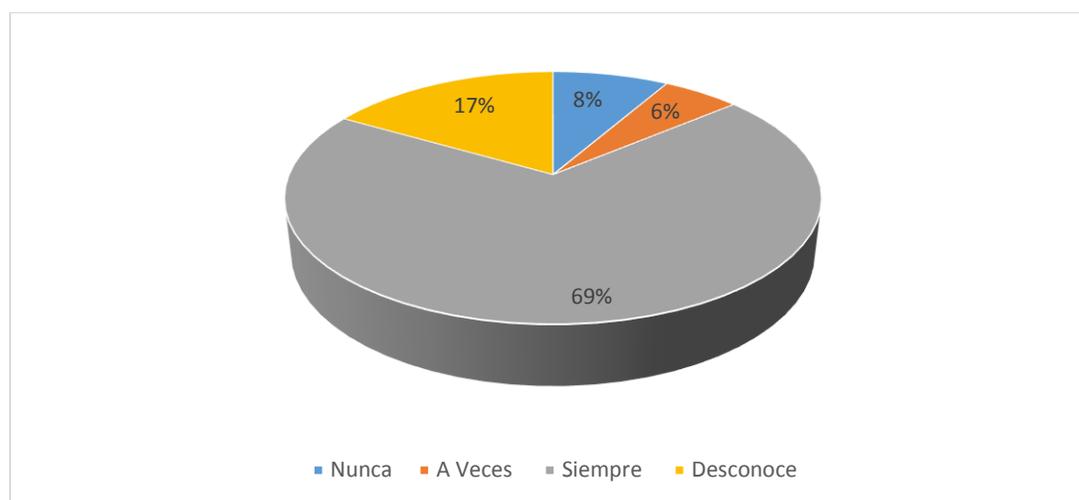
Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la Cooperativa realiza un seguimiento adecuado y periódico de los prestatarios para anticipar y gestionar posibles incumplimientos de pago, al respecto el 64% señalan que a veces, el 19% que siempre y el 17% afirma que nunca y también desconoce la pregunta.

Es cierto que el Reglamento de Cobranzas si establece el seguimiento de los créditos y procedimientos preventivos y administrativos por días de atraso, sin embargo, la cooperativa cumple regularmente con los procesos según lo estipula el Reglamento de crédito.

Ítems 4. ¿Cree Usted, que el sobreendeudamiento de los socios de la Cooperativa Señor de los Temblores determina la variación del índice de morosidad?

Tabla 11. Variación del índice de morosidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	3	8%	8%
A Veces	2	6%	14%
Siempre	25	69%	83%
Desconoce	6	17%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 4. Variación del índice de morosidad**Interpretación:**

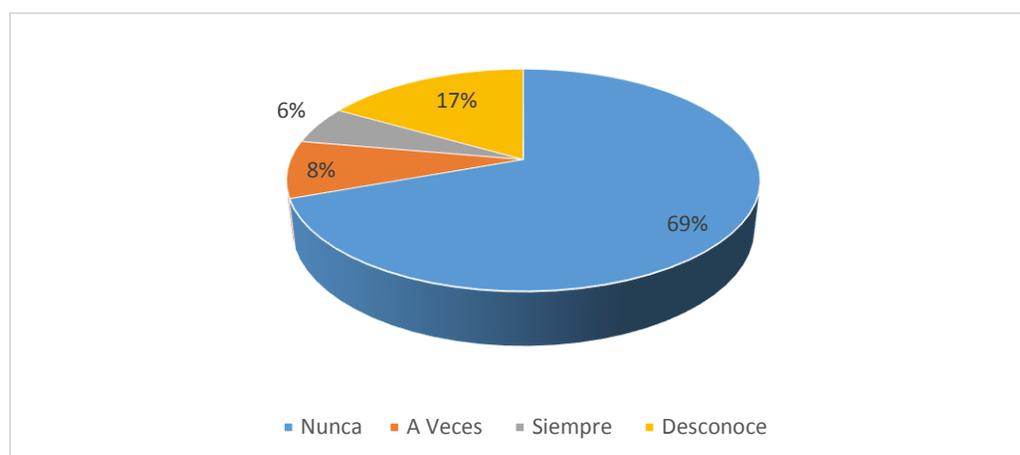
Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si el sobreendeudamiento de los socios de la Cooperativa determina la variación del índice de morosidad. Al respecto el 69% señalan que siempre y el 17% desconocen la respuesta.

Esta corroborado por los encuestados que el sobreendeudamiento es una variable fundamental para el aumento en el índice de morosidad.

Ítems 5. ¿Cree Usted que el Área de Créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito cumple con aplicar los límites de endeudamiento según el reglamento de créditos?

Tabla 12. Aplicación de los límites de endeudamiento

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	25	69%	69%
A Veces	3	8%	78%
Siempre	2	6%	83%
Desconoce	6	17%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 5. Aplicación de los límites de endeudamiento**Interpretación:**

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si el Área de Créditos de la Cooperativa cumple con aplicar los límites de endeudamiento según el reglamento de créditos. Al respecto el 69% señalan que nunca y el 17% no conocen la pregunta.

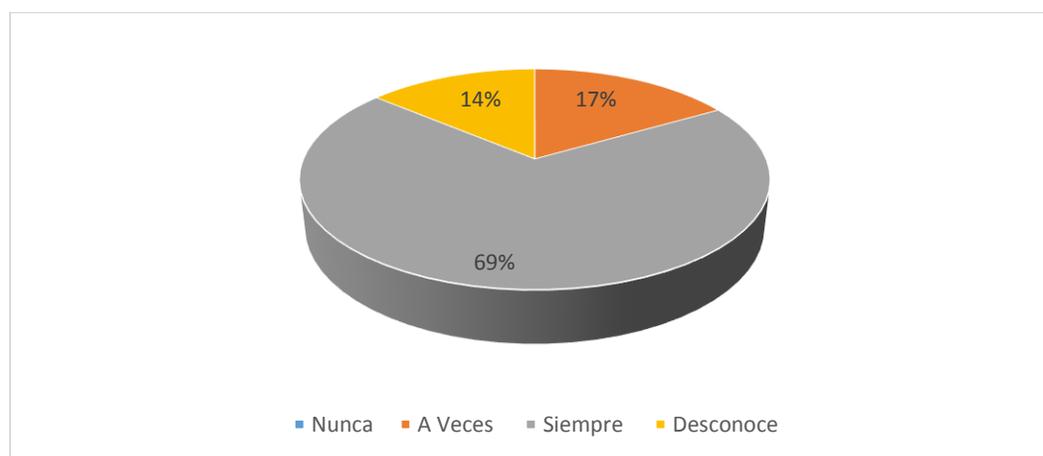
Es verdad que la Cooperativa no ha previsto políticas de niveles de apetito al riesgo crediticio, por lo tanto, existe un alto índice de morosidad de la cartera crediticia, así lo señalan el 69% de los encuestados.

Ítems 6. ¿Cree Usted que evaluar el nivel de riesgos de la cartera crediticia por parte de Auditoría Interna, permitirá realizar un seguimiento efectivo a la cartera vencida de la Cooperativa Señor de los Temblores?

Tabla 13. Seguimiento efectivo de la cartera vencida por parte de auditoría interna

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	0	0%	0%
A Veces	6	17%	17%
Siempre	25	69%	86%
Desconoce	5	14%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 6. Seguimiento efectivo de la cartera vencida por parte de auditoría interna



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que evaluar el nivel de riesgos de la cartera crediticia por parte de Auditoría Interna, permitirá realizar un seguimiento efectivo a la cartera vencida de la cooperativa. Al respecto el 69% señalan que siempre, el 17% a veces y el 14% desconocen la pregunta.

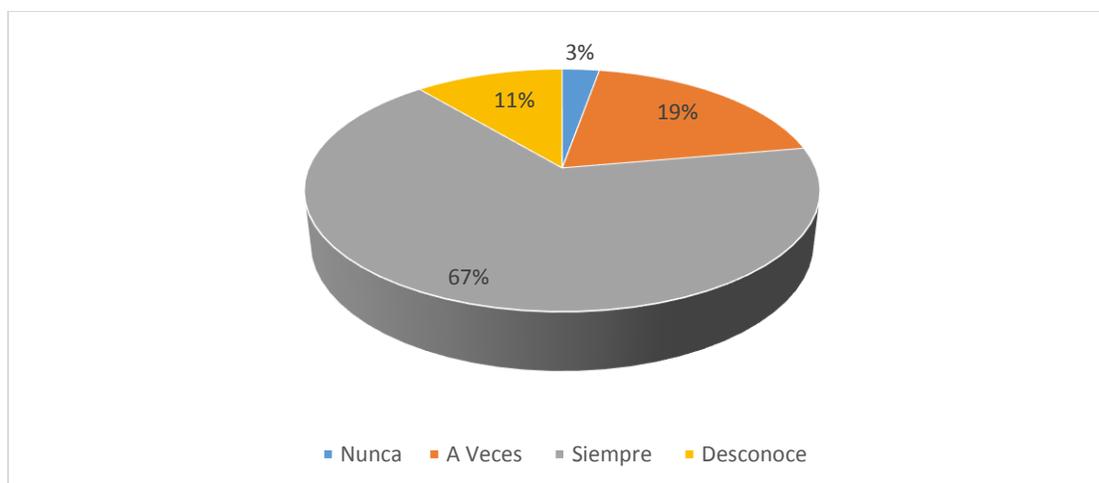
El seguimiento oportuno de la evaluación de riesgos de la cartera crediticia por parte de Auditoría Interna es fundamental y la remisión de informe de dichas evaluaciones dando las alertas necesarias de créditos en riesgo, pero también la toma de acciones por parte de la Gerencia en la toma de decisiones para disponer la aplicación de acciones de cobranza preventiva y administrativa; el Consejo de Administración; también tiene un rol fundamental solicitando informes actualizados para realizar seguimiento a los procesos legales de los créditos en situación de Cobranza Judicial.

Ítems 7. ¿La alerta por parte de Auditoría Interna con respecto a los niveles de riesgo de la cartera de créditos vencidos, permite reducir el índice de morosidad de la Cooperativa Señor de los Temblores?

Tabla 14. La evaluación de la cartera crediticia por auditoría interna permite reducir el índice de morosidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	1	3%	3%
A Veces	7	19%	22%
Siempre	24	67%	89%
Desconoce	4	11%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 7. La evaluación de la cartera crediticia por auditoría interna permite reducir el índice de morosidad



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la alerta por parte de Auditoría Interna con respecto a los niveles de riesgo de la cartera de créditos vencidos, permite reducir el índice de morosidad de la Cooperativa. Al respecto el 67% señalan que siempre, el 19% a veces y el 11% desconoce la pregunta.

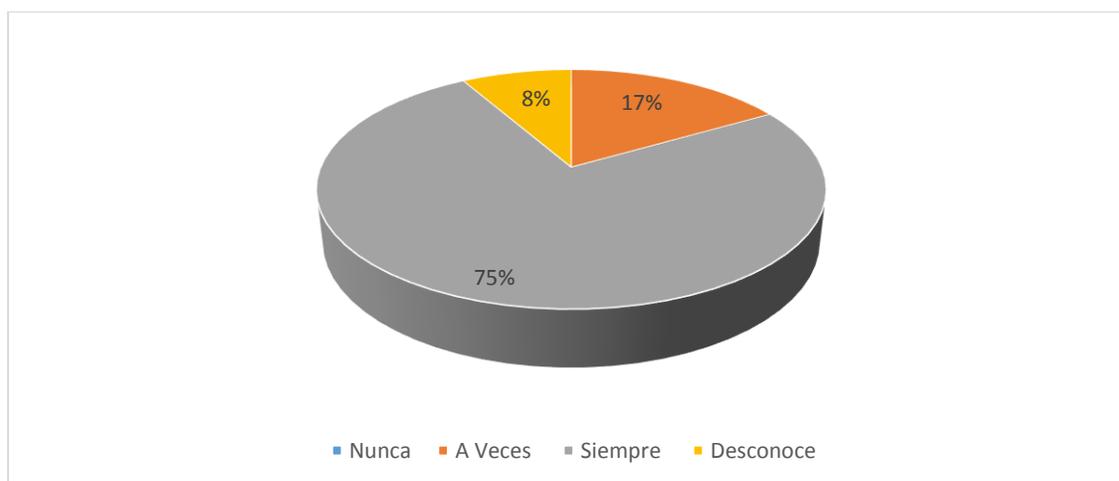
Efectivamente, la presentación de informes de manera oportuna por parte de la unidad de Auditoría Interna y las acciones de la Gerencia y los órganos de gobierno son muy importantes para reducir los niveles de índice de morosidad. Sin embargo, la gerencia y los órganos de gobierno no realizaron oportunamente la implementación de las recomendaciones correctivas y preventivas que debían reducir la cartera de créditos vencidos en la cooperativa.

Ítems 8. ¿La evaluación efectuada por parte de Auditoría Interna en cuanto al número máximo de préstamos obtenidos por cada socio dentro de la Cooperativa y en otras entidades financieras permite controlar los límites de endeudamiento?

Tabla 15. Controlar los límites de endeudamiento

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	0	0%	0%
A Veces	6	17%	17%
Siempre	27	75%	92%
Desconoce	3	8%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 8. Controlar los límites de endeudamiento



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la evaluación efectuada por parte de Auditoría Interna en cuanto al número máximo de préstamos obtenidos por cada socio dentro de la Cooperativa y en otras entidades financieras permite controlar los límites de endeudamiento. Al respecto el 75% señalan que siempre y el 17% a veces.

Evaluar la vinculación entre deudores y los créditos en el sistema financiero es otro de los factores de evaluación que son fundamentales por parte de Auditoría Interna el cual permite controlar los límites de endeudamiento. A pesar de que el auditor interno de la cooperativa emite sus informes donde señala sus observaciones y recomendaciones, los órganos de gobierno y de

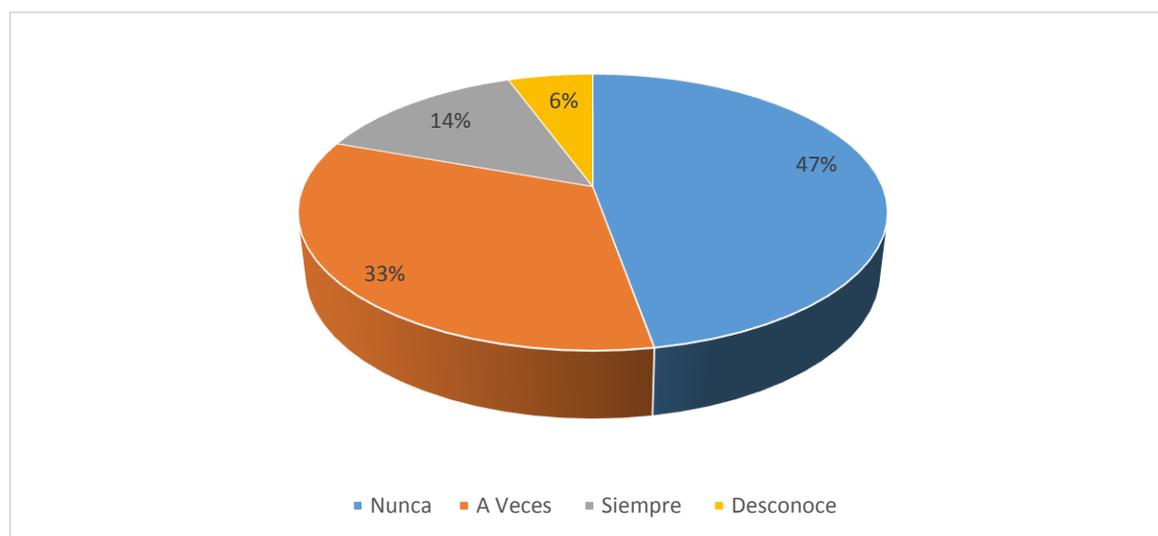
gestión no tomaron las acciones de implementación y seguimiento de las recomendaciones, en consecuencia, la morosidad de los créditos se ha incrementado en proporciones significativas. Al cierre del ejercicio económico 2022 la morosidad alcanzó un 67% del total de la cartera de créditos según el informe de auditoría interna.

Ítems 9. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores verifica la autenticidad y exactitud de la información proporcionada por el prestatario en relación con su capacidad de pago?

Tabla 16. Verificación de autenticidad de información proporcionada por el prestatario

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	17	47%	47%
A Veces	12	33%	81%
Siempre	5	14%	94%
Desconoce	2	6%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 9. Verificación de autenticidad de información proporcionada por el prestatario



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa

de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa verifica la autenticidad y exactitud de la información proporcionada por el prestatario en relación con su capacidad de pago. Al respecto el 47% señalan que nunca, el 33% a veces y el 14% señalan que siempre.

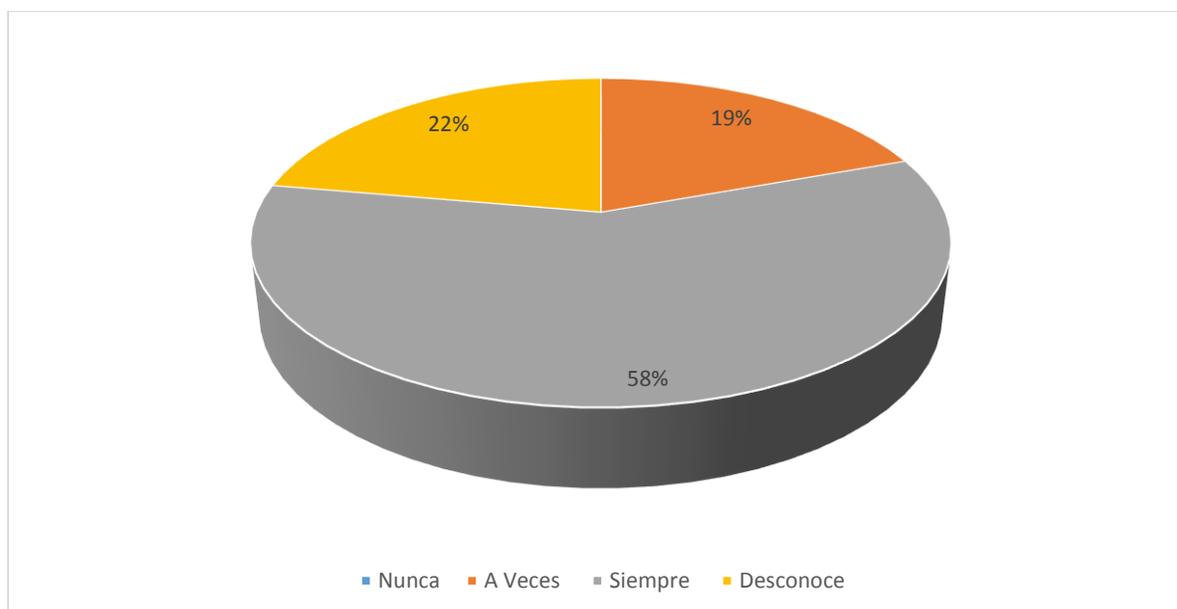
La verificación de la intensidad de la información presentada por el prestatario no es un elemento que está considerado en el Reglamento de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores; pero, es de suma importancia realizar la evaluación de la autenticidad y exactitud de la información y el seguimiento constante de créditos que no tienen garantías preferentes.

Ítems 10. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores ofrece opciones de refinanciamiento o reestructuración en caso de que el prestatario enfrente dificultades temporales para cumplir con sus pagos?

Tabla 17. Refinanciamiento en casos de dificultades

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	0	0%	0%
A Veces	7	19%	19%
Siempre	21	58%	78%
Desconoce	8	22%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 10. Refinanciamiento en casos de dificultades



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa ofrece opciones de refinanciamiento o reestructuración en caso de que el prestatario enfrente dificultades temporales para cumplir con sus pagos. Al respecto el 58% responden que siempre, el 19% que a veces y el 22% desconocen la pregunta.

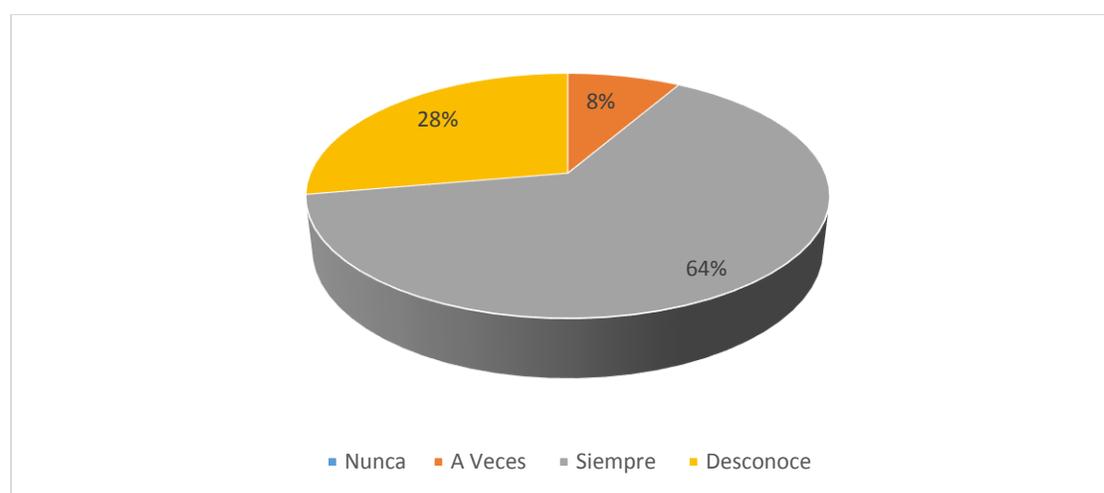
En este caso, el Reglamento de Créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito contempla las opciones para el otorgamiento de reprogramaciones y refinanciamientos; en los casos de socios de tienen dificultadas para el cumplimiento puntal de sus créditos.

Ítems 11. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores toma en cuenta la calidad de los activos y garantías del prestatario para asegurar que pueda cubrir sus obligaciones crediticias en caso de dificultades financieras?

Tabla 18. Calidad de los activos y garantías que asegure las obligaciones del prestatario

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	0	0%	0%
A Veces	3	8%	8%
Siempre	23	64%	72%
Desconoce	10	28%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 11. Calidad de los activos y garantías que asegure las obligaciones del prestatario



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa tiene en cuenta la calidad de los activos y garantías del prestatario para asegurar que pueda cubrir sus obligaciones crediticias en caso de dificultades financieras.

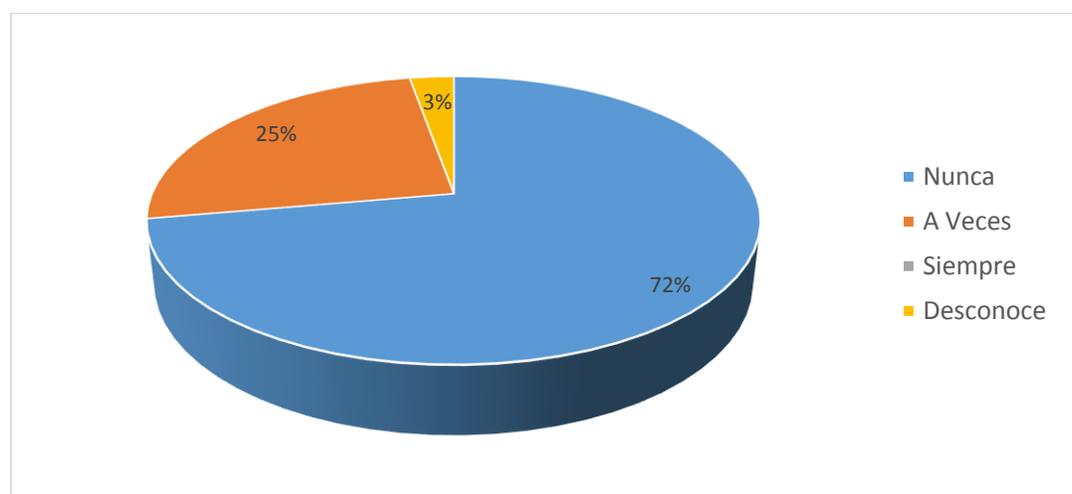
Efectivamente, el Reglamento de Créditos de la Cooperativa contempla los avalúos, sin embargo, no contempla la evaluación de la veracidad, autenticidad y exactitud de las garantías; dichos factores son fundamentales para minimizar los riesgos crediticios para garantizar la recuperación de los créditos.

Ítems 12. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores monitorea regularmente su exposición al riesgo crediticio para identificar y gestionar posibles concentraciones de riesgo?

Tabla 19. Monitoreo de la exposición al riesgo crediticio

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	26	72%	72%
A Veces	9	25%	97%
Siempre	0	0%	97%
Desconoce	1	3%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 12. Monitoreo de la exposición al riesgo crediticio



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa monitorea regularmente su exposición al riesgo crediticio para identificar y gestionar posibles concentraciones de riesgo. Al respecto el 72% señalan que nunca y el 25% a veces.

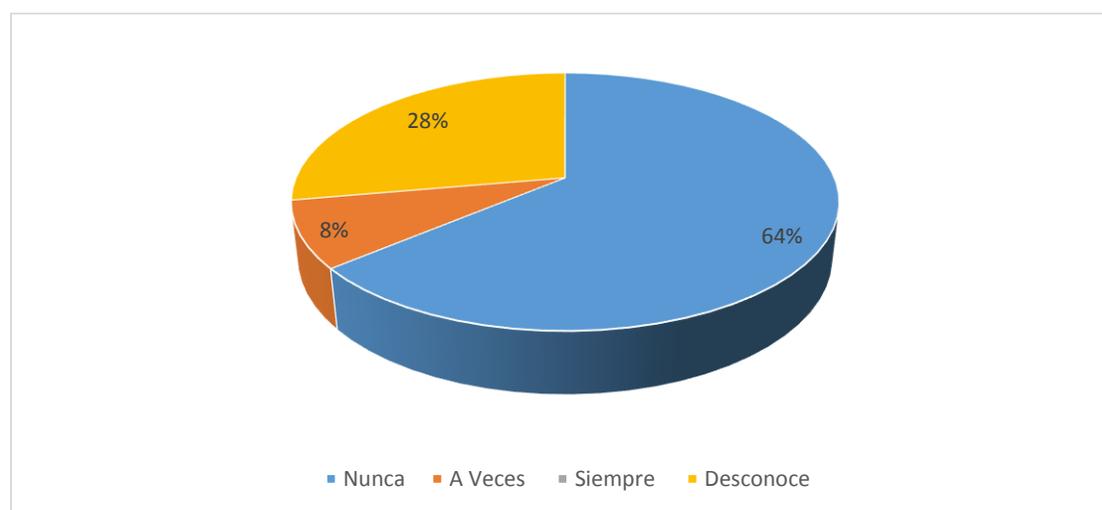
En este caso, el Reglamento de Cobranzas de la Cooperativa no contempla el monitoreo de la exposición al riesgo crediticio y tampoco gestiona posibles concentraciones de riesgo; dichos factores son importantes en la afectación por tipos de créditos.

Ítems 13. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores utiliza herramientas tecnológicas para evaluar y controlar su exposición al riesgo crediticio?

Tabla 20. Utilización de herramientas tecnológicas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	23	64%	64%
A Veces	3	8%	72%
Siempre	0	0%	72%
Desconoce	10	28%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 13. Utilización de herramientas tecnológicas



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa utiliza herramientas tecnológicas para evaluar y controlar su exposición al riesgo crediticio. Al respecto el 64% responden que nunca y el 28% desconocen la pregunta.

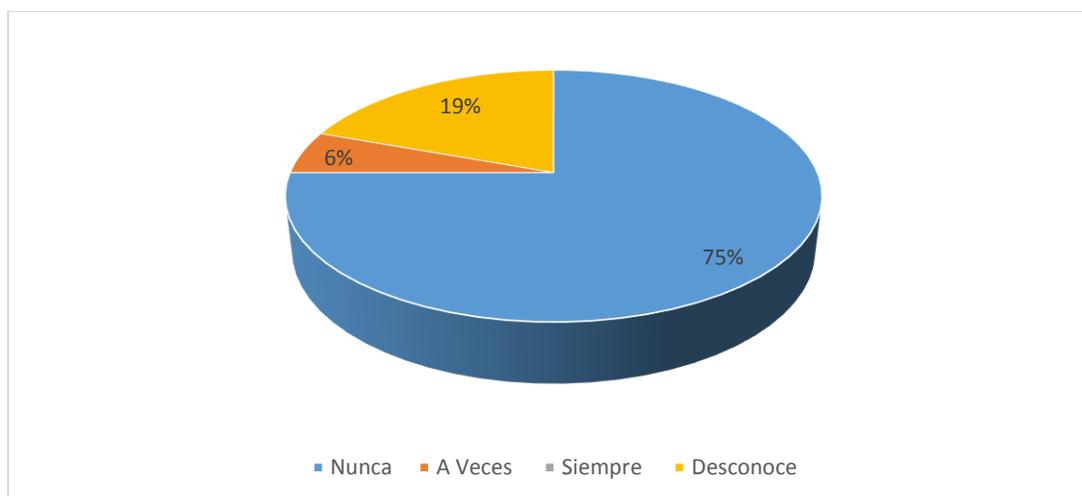
En este caso, la cooperativa no cuenta con las herramientas tecnológicas que ayude a la evaluación del riesgo crediticio y sería muy importante implementar estas tecnologías.

Ítems 14. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores cuenta con políticas y procedimientos claros para limitar su exposición al riesgo en función a su apetito por el riesgo y su capacidad para absorber pérdidas?

Tabla 21. Políticas y procedimientos para limitar la exposición al riesgo

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	27	75%	75%
A Veces	2	6%	81%
Siempre	0	0%	81%
Desconoce	7	19%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 14. Políticas y procedimientos para limitar la exposición al riesgo



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa cuenta con políticas y procedimientos claros para limitar su exposición al riesgo en función a su apetito por el riesgo y su capacidad para absorber pérdidas. Al respecto el 75% señalan que nunca y el 19% desconoce la pregunta.

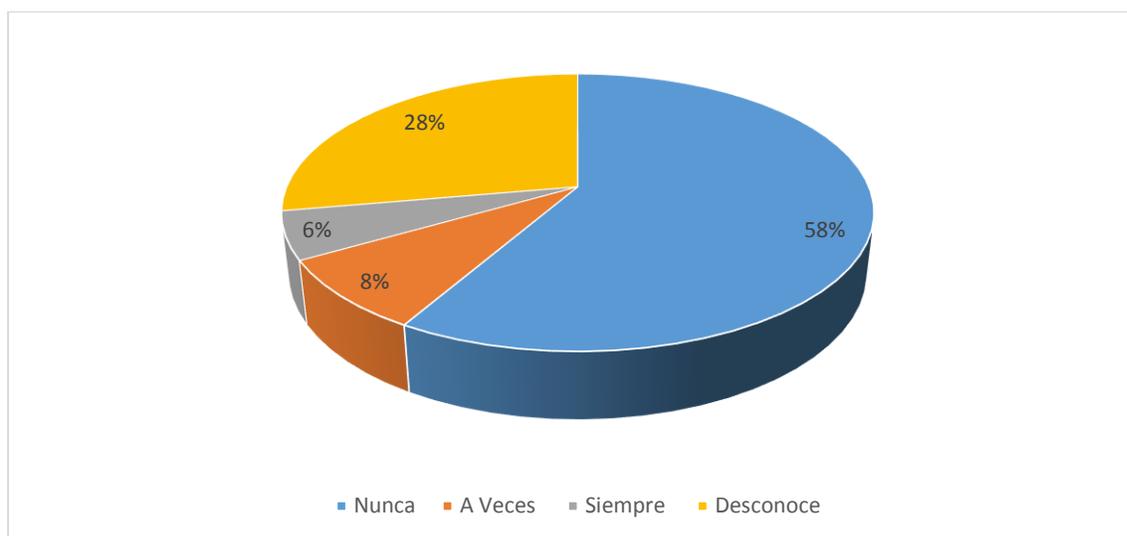
El Reglamento de créditos de la Cooperativa no contempla el apetito al riesgo por producto crediticio para minimizar el riesgo de sobreendeudamiento de los socios y/o empresas.

Ítems 15. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores ajusta su exposición al riesgo crediticio en función de las condiciones económicas del mercado, así como de las regulaciones y requerimientos prudenciales aplicables?

Tabla 22. Ajuste de la exposición al riesgo en función a las condiciones económicas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	21	58%	58%
A Veces	3	8%	67%
Siempre	2	6%	72%
Desconoce	10	28%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 15. Ajuste de la exposición al riesgo en función a las condiciones económicas



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa ajusta su exposición al riesgo crediticio en función de las condiciones económicas del mercado, así como de las regulaciones y requerimientos prudenciales aplicables. Al respecto 58% señalan que nunca y el 28% indican que desconocen la pregunta.

En resumen, el Reglamento de Créditos de la Cooperativa no contempla la exposición al riesgo crediticio, factores como condiciones económicas, riesgo de mercado; en cuanto a las

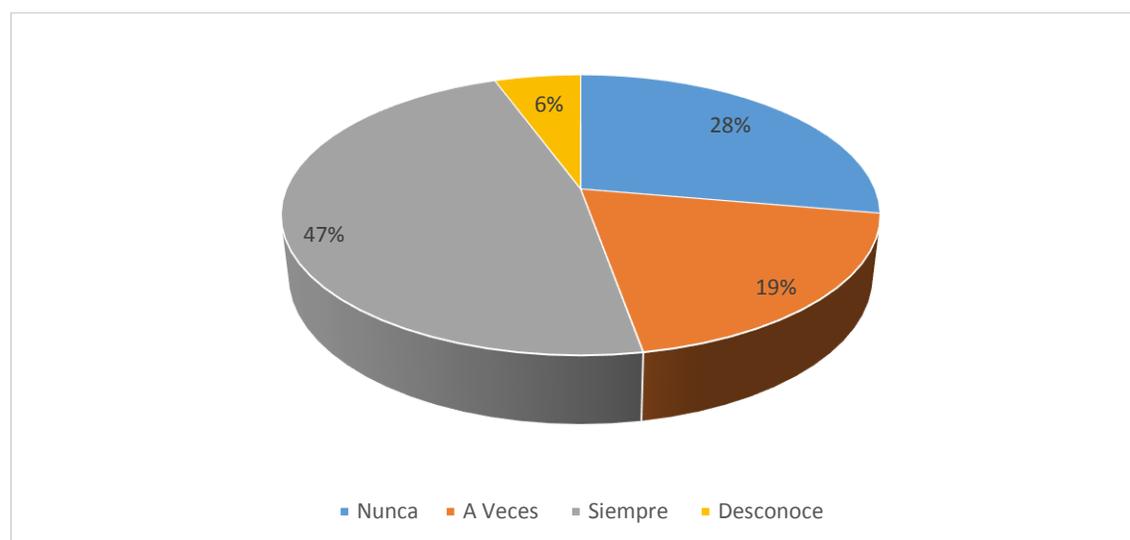
medidas prudenciales no son considerados en el dicho Reglamento; factores para minimizar el riesgo crediticio.

Ítems16. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores cuenta con modelos y metodologías sólidas para estimar la pérdida esperada en su cartera crediticia?

Tabla 23. Metodología sólida para estimar la perdida esperada

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	10	28%	28%
A Veces	7	19%	47%
Siempre	17	47%	94%
Desconoce	2	6%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 16. Metodología sólida para estimar la perdida esperada



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la Cooperativa

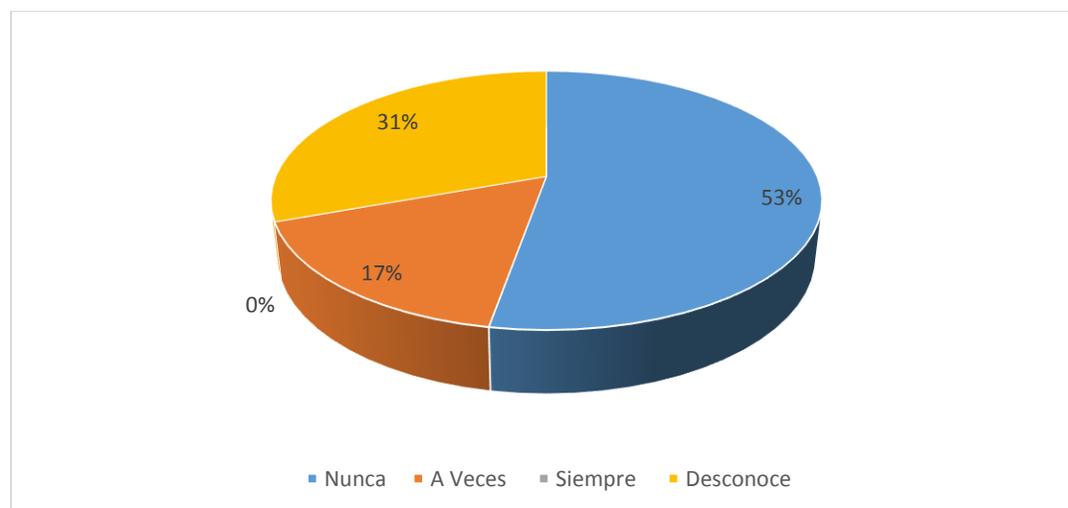
cuenta con modelos y metodologías sólidas para estimar la pérdida esperada en su cartera crediticia. Al respecto el 47% indican que siempre, el 19% dicen que a veces y el 27% señalan que nunca. Es cierto que la cooperativa cuenta con las metodologías y modelos para estimar la pérdida esperada, pero estas no son eficientes ya que las estimaciones no se reflejan tal y cual en los estados financieros.

Ítems 17. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores implementa estrategias proactivas para minimizar la pérdida esperada, como la diversificación de la cartera crediticia y la mejora de las prácticas de evaluación crediticia?

Tabla 24. Implementación de estrategias proactivas para minimizar perdidas esperadas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	19	53%	53%
A Veces	6	17%	69%
Siempre	0	0%	69%
Desconoce	11	31%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 17. Implementación de estrategias proactivas para minimizar perdidas esperadas



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa implementa estrategias proactivas para minimizar la pérdida esperada, como la diversificación de la cartera crediticia y la mejora de las prácticas de evaluación crediticia. Al respecto el 53% de los encuestados indican que nunca, el 31% desconocen la pregunta.

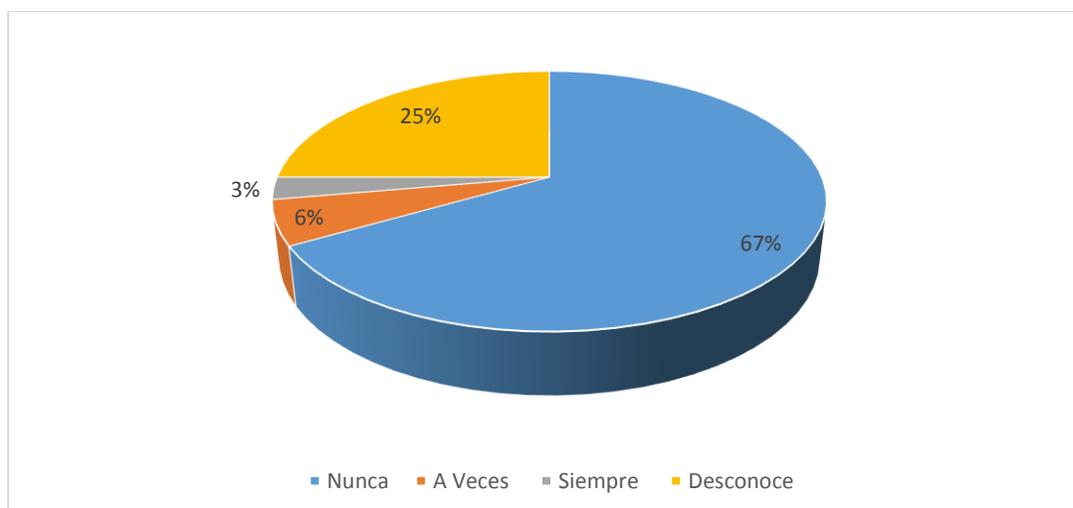
En función al mayor porcentaje de respuesta a la pregunta formulada, la cooperativa no implementa estrategias y menos la mejora en las prácticas de evaluación crediticia para la constitución de provisiones; que son factores fundamentales para minimizar la cartera de morosidad.

Ítems 18. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores mantiene un nivel adecuado de provisiones y capital para cubrir las pérdidas esperadas en su cartera crediticia?

Tabla 25. Nivel adecuado de provisiones para cubrir pérdidas esperadas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	24	67%	67%
A Veces	2	6%	72%
Siempre	1	3%	75%
Desconoce	9	25%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 18. Nivel adecuado de provisiones para cubrir perdidas esperadas



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa mantiene un nivel adecuado de provisiones y capital para cubrir las pérdidas esperadas en su cartera crediticia. Al respecto el 67% de los encuestados señalan que nunca, el 25% señalan desconocer la pregunta.

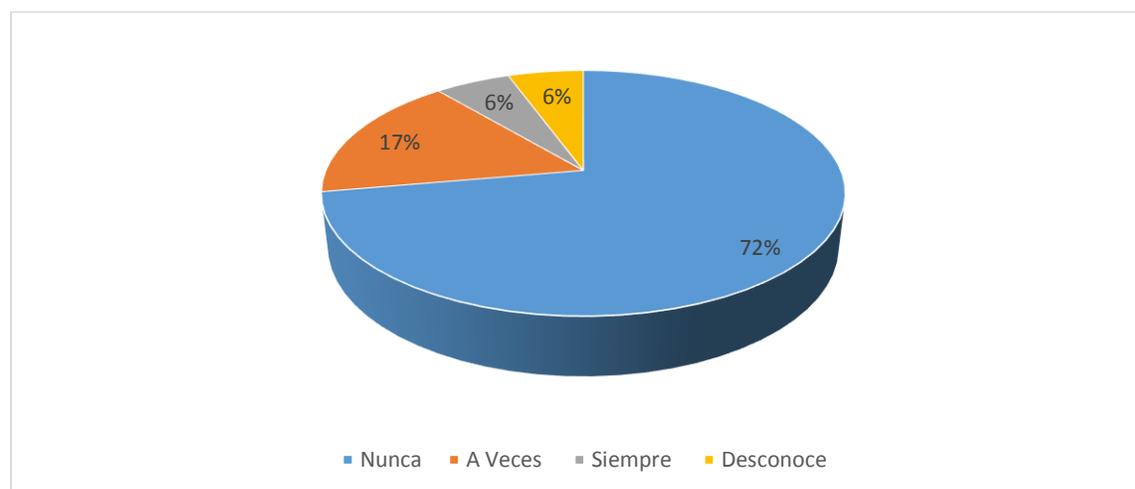
En efecto, la Cooperativa no posee buenas políticas para cubrir pérdidas esperadas ni las provisiones necesarias para cubrir las pérdidas esperadas en la cartera crediticia y ello se reflejan en los resultados negativos en los estados financieros.

Ítems 19. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores utiliza criterios objetivos y transparentes para determinar la calificación crediticia de los prestatarios?

Tabla 26. Criterios objetivos y transparentes en la calificación crediticia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	26	72%	72%
A Veces	6	17%	89%
Siempre	2	6%	94%
Desconoce	2	6%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 19. Criterios objetivos y transparentes en la calificación crediticia



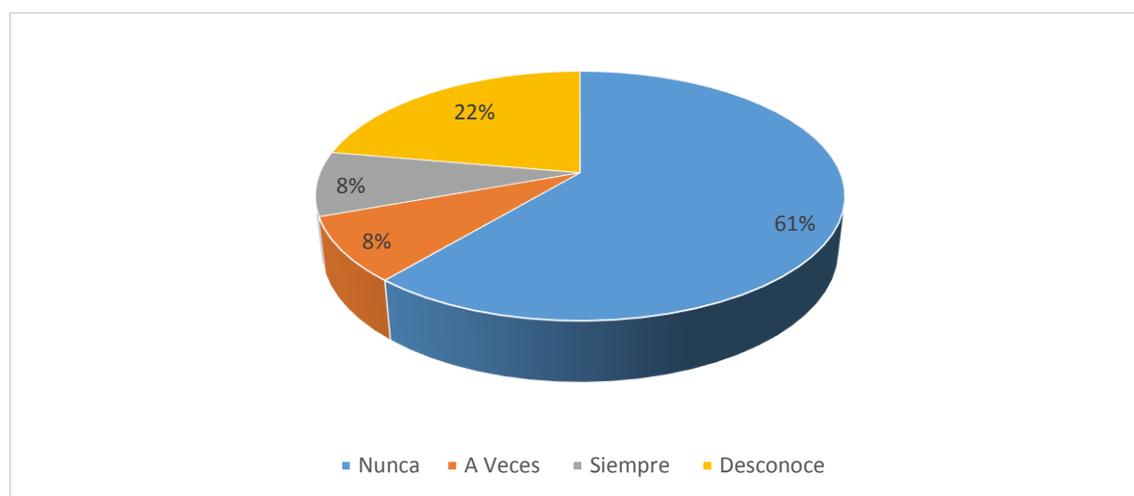
Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa utiliza criterios objetivos y transparentes para determinar la calificación crediticia de los prestatarios. Al respecto el 72% de los encuestados señalan que nunca, el 17% responden que a veces.

Ítems 20. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores revisa y actualiza regularmente las calificaciones crediticias de los prestatarios para reflejar cambios en su situación financiera y de crédito?

Tabla 27. Revisión y actualización regular de la calificación crediticia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	22	61%	61%
A Veces	3	8%	69%
Siempre	3	8%	78%
Desconoce	8	22%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 20. Revisión y actualización regular de la calificación crediticia**Interpretación:**

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa revisa y actualiza regularmente las calificaciones crediticias de los prestatarios para reflejar cambios en su situación financiera y de crédito. Al respecto el 61% de los encuestados responden que nunca, el 22% desconocen la pregunta.

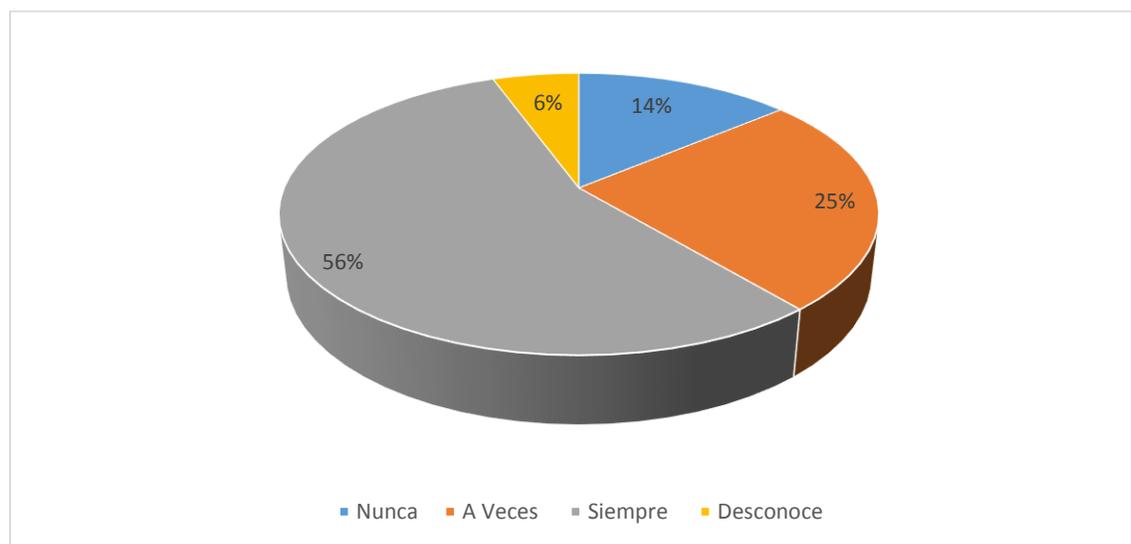
En conclusión, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores no lleva un seguimiento y actualización de las calificaciones crediticias para reflejar cambios en la situación crediticia de sus prestatarios.

Ítems 21. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores aplica un enfoque equilibrado al considerar la calificación crediticia y otros factores relevantes, como el historial de relaciones con la entidad, al evaluar solicitudes de crédito?

Tabla 28. Factores equilibrados para la calificación crediticia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	5	14%	14%
A Veces	9	25%	39%
Siempre	20	56%	94%
Desconoce	2	6%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 21. Factores equilibrados para la calificación crediticia



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa aplica un enfoque equilibrado al considerar la calificación crediticia y otros factores relevantes, como el historial de relaciones con la entidad, al evaluar solicitudes de crédito. Al respecto el 56% de los encuestados responden que siempre, el 25% a veces, el 14% responde que nunca.

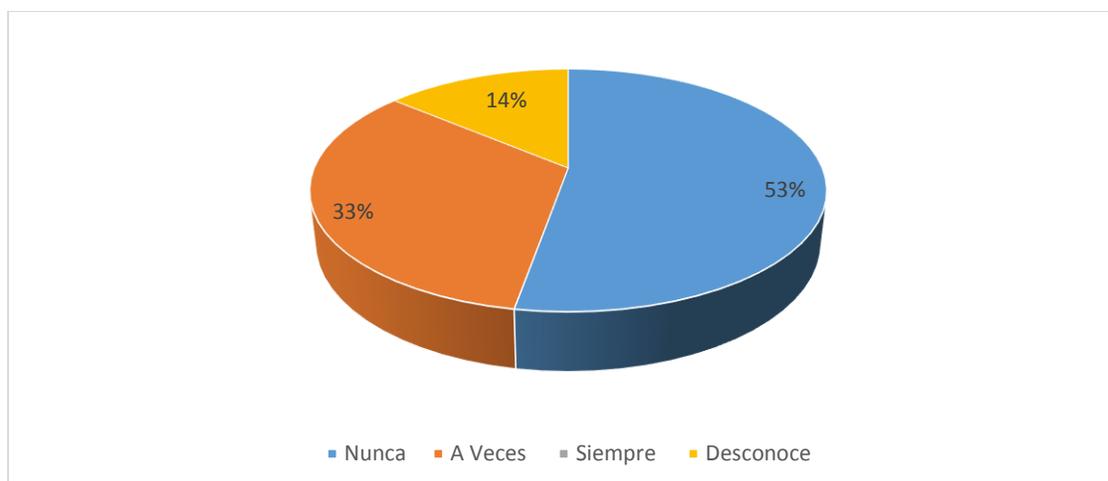
Se concluye que, la cooperativa siempre realiza el enfoque equilibrado en el historial crediticio del socio puesto que, es un requisito para otorgar un nuevo crédito y este está establecido en el Reglamento de Créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores.

Ítems 22. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores monitorea regularmente la concentración de la cartera crediticia en términos de sectores económicos, regiones geográficas y tipos de prestatarios?

Tabla 29. Concentración de la cartera crediticia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	19	53%	53%
A Veces	12	33%	86%
Siempre	0	0%	86%
Desconoce	5	14%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 22. Concentración de la cartera crediticia



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa monitorea regularmente la concentración de la cartera crediticia en términos de sectores económicos, regiones geográficas y tipos de prestatarios. Al respecto el 53% de los encuestados dicen que nunca, el 33% a veces y el 14% no conoce la pregunta.

A pesar de que la Cooperativa tiene segregado la cartera crediticia por tipos de prestatarios, no se realiza el monitoreo regular para ver el comportamiento por sectores económicos y regiones geográficas con la finalidad de que no exista aumento en la mora de los socios.

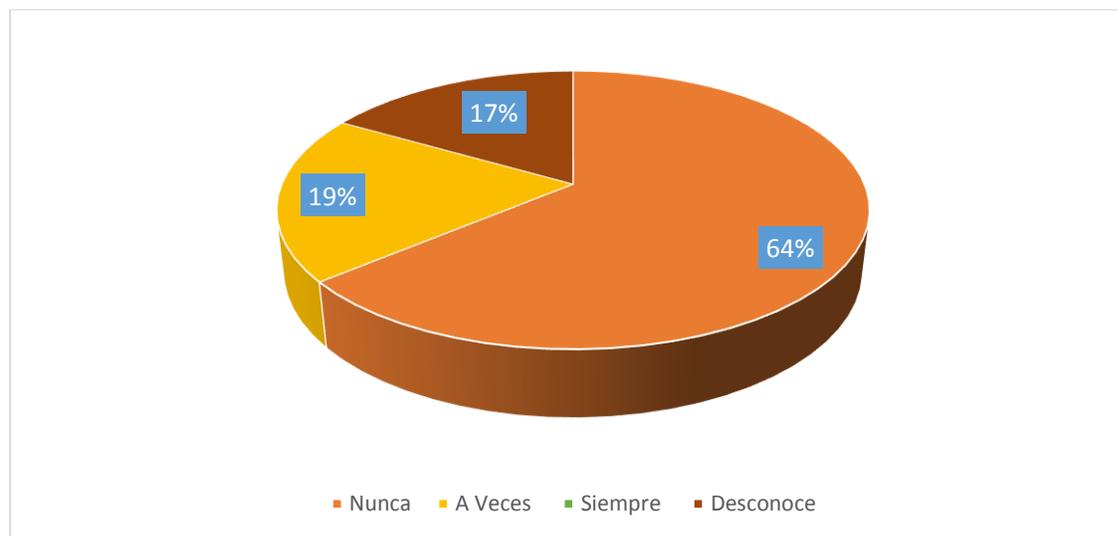
Ítems 23. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores establece límites internos y sigue las regulaciones aplicables para evitar una concentración excesiva en ciertos segmentos de la cartera crediticia?

Tabla 30. Límites internos para evitar una concentración en la cartera de créditos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	23	64%	64%
A Veces	7	19%	83%

Siempre	0	0%	83%
Desconoce	6	17%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 23. Límites internos para evitar una concentración en la cartera de créditos



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa establece límites internos y sigue las regulaciones aplicables para evitar una concentración excesiva en ciertos segmentos de la cartera crediticia. Al respecto el 64% de los encuestados señalan que nunca, el 19% indican que a veces y el 17% no saben la respuesta.

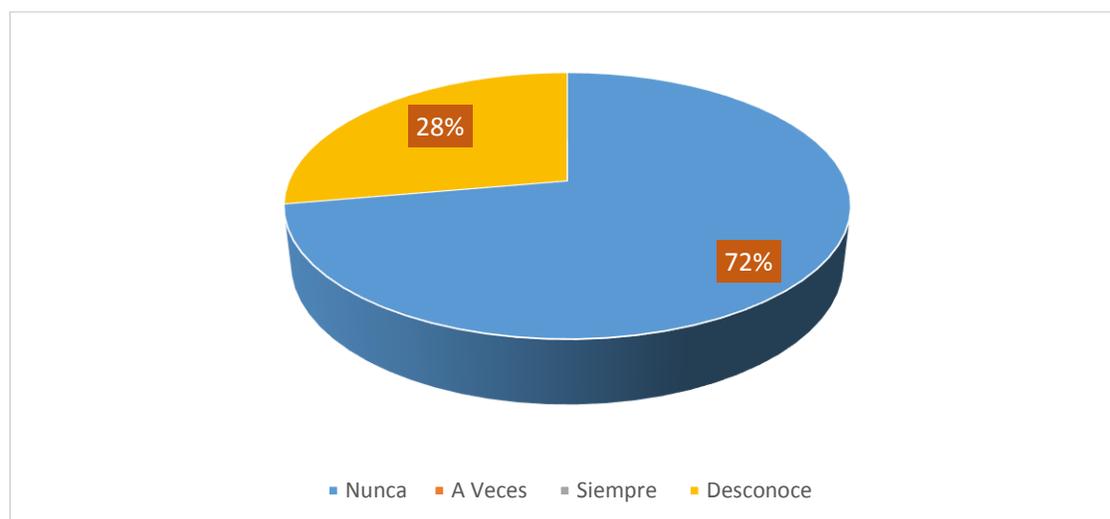
Uno de los factores para la situación actual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores es la falta de constitución de límites en el apetito al riesgo crediticio por tipos de créditos, el cual ha derivado en el otorgamiento de créditos fuera de los límites globales e individuales que establece la norma vigente.

Ítems 24. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores cuenta con una tasa de morosidad baja en comparación con sus competidores en el mercado?

Tabla 31. Tasa de morosidad en comparación con los competidores

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	26	72%	72%
A Veces	0	0%	72%
Siempre	0	0%	72%
Desconoce	10	28%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 24. Tasa de morosidad en comparación con los competidores



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa cuenta con una tasa de morosidad baja en comparación con sus competidores en el mercado. Al respecto el 72% de los encuestados señalan que nunca y el 28% desconoce la pregunta.

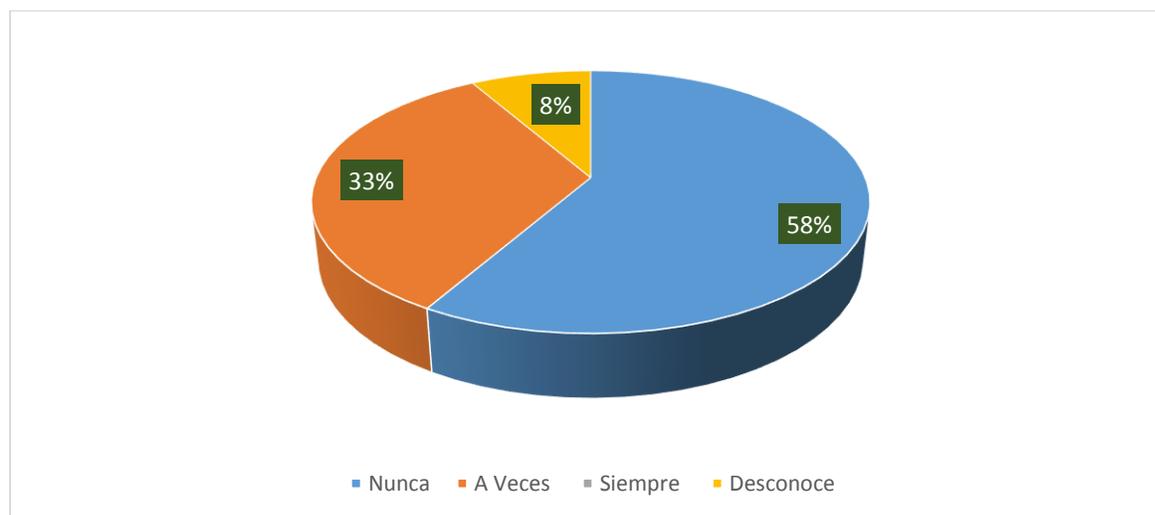
La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores al cierre del ejercicio del 2022 presenta una tasa de morosidad muy elevada en un 67% con respecto a sus competidores.

Ítems 25. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores actúa con rapidez y eficacia para resolver situaciones de mora?

Tabla 32. Situaciones de mora

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	21	58%	58%
A Veces	12	33%	92%
Siempre	0	0%	92%
Desconoce	3	8%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 25. Situaciones de mora



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa

actúa con rapidez y eficacia para resolver situaciones de mora. Al respecto el 58% de los encuestados responden que nunca, el 33% dicen que a veces.

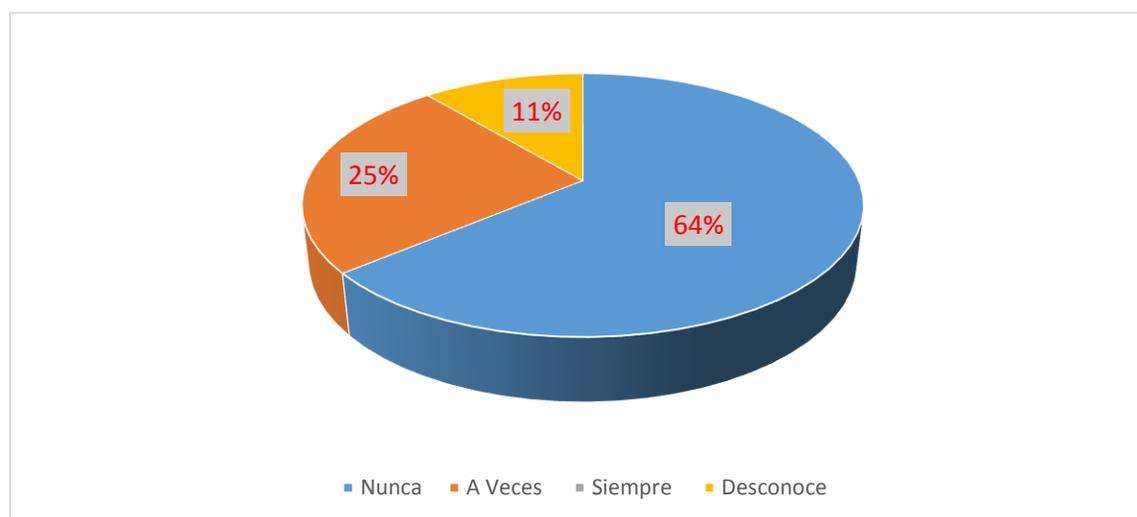
La Cooperativa no realizó las acciones de cobranza preventiva ni administrativa de manera oportuna es así que, los socios deudores dilataron sus créditos morosos con refinanciamientos y reprogramaciones y la situación fue agravada por la pandemia.

Ítems 26. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores ha implementado estrategias y políticas efectivas para prevenir y reducir la morosidad en su cartera crediticia?

Tabla 33. Prevención y reducción de la morosidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	23	64%	64%
A Veces	9	25%	89%
Siempre	0	0%	89%
Desconoce	4	11%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 26. Prevención y reducción de la morosidad



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa ha implementado estrategias y políticas efectivas para prevenir y reducir la morosidad en su cartera crediticia. Al respecto el 64% de los encuestados indican que nunca y el 25% señalan que a veces.

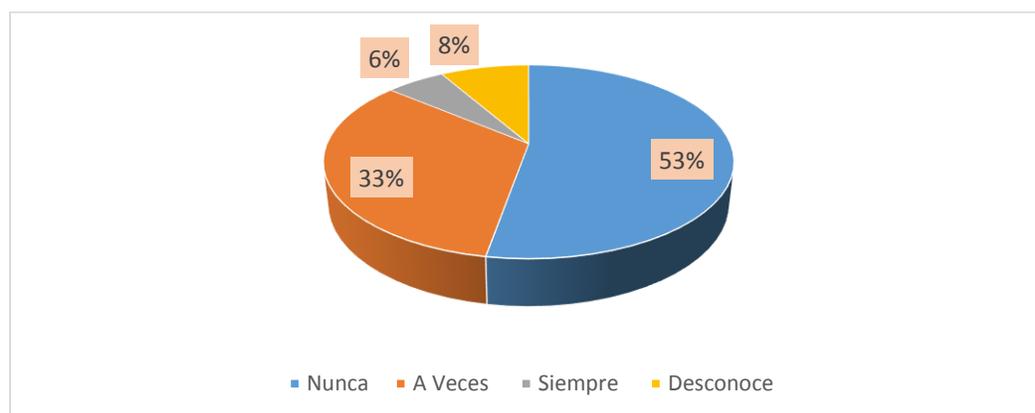
La Cooperativa lastimosamente por la mala evaluación de la capacidad de pago y la mala evaluación de constitución de garantías y agravado por la pandemia a pesar de las estrategias de cobranza judicial el índice de morosidad sigue en crecimiento.

Ítems 27. ¿Cree usted, que el Área de Cobranza y Recuperaciones de la Cooperativa Señor de los Temblores aplica eficientemente el Plan de Saneamiento para lograr la disminución del índice de morosidad?

Tabla 34. Plan de Saneamiento para lograr la disminución del índice de morosidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	19	53%	53%
A Veces	12	33%	86%
Siempre	2	6%	92%
Desconoce	3	8%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 27. Plan de Saneamiento para lograr la disminución del índice de morosidad



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa aplica eficientemente el Plan de Saneamiento para lograr la disminución del índice de morosidad. Al respecto el 53% señalan que nunca, el 33% indican que a veces.

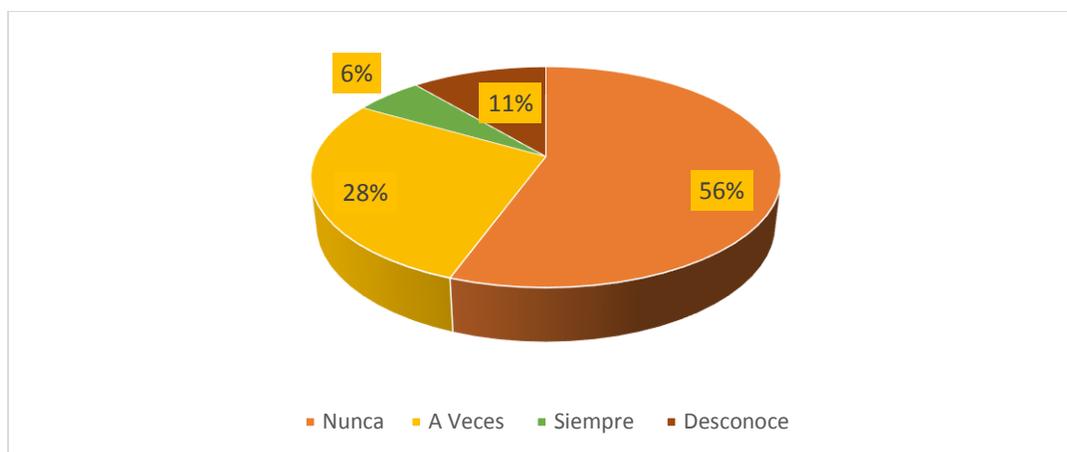
A pesar que el área de cobranza y recuperaciones realice las cobranzas judiciales a los prestatarios morosos, existen varios factores que retrasan los procesos de entre ellos, los créditos en categoría pérdida; muchos son créditos otorgados a socios y empresas fuera de Cusco, socios que no tienen garantías, socios que no cuentan con ningún bien para poder embargar, etc.

Ítems 28. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores identifica y actúa rápidamente ante los primeros signos de mora para evitar que los atrasos se prolonguen en el tiempo?

Tabla 35. Señales de primeros signos de mora

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	20	56%	56%
A Veces	10	28%	83%
Siempre	2	6%	89%
Desconoce	4	11%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 28. Señales de primeros signos de mora



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa actúa rápidamente ante los primeros signos de mora para evitar que los atrasos se prolonguen en el tiempo. Al respecto el 56% de los encuestados señalan que nunca y el 28% indican que a veces.

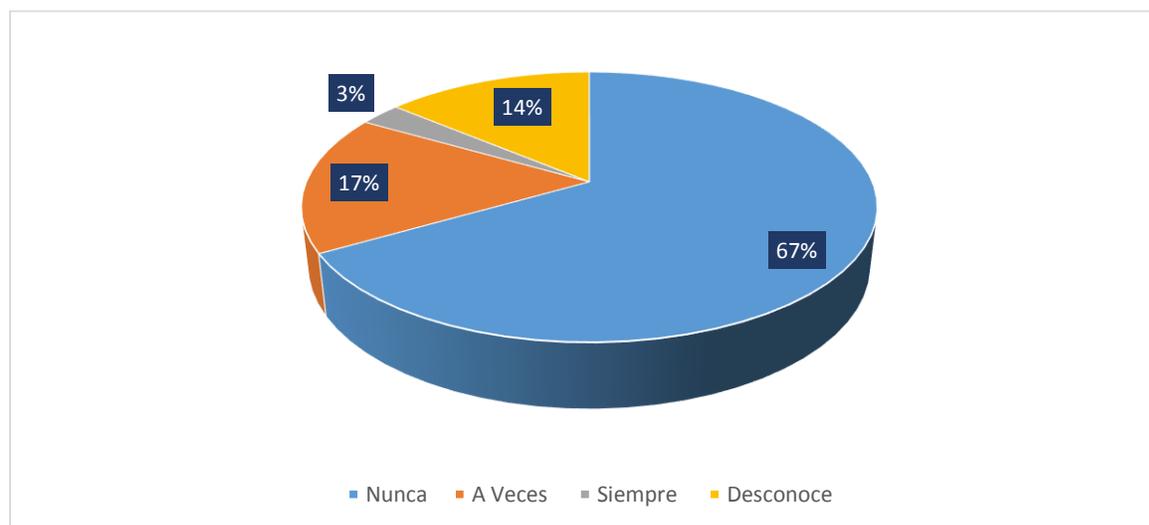
En consecuencia, la falta de evaluación oportuna de los créditos y la toma de decisiones para la cobranza preventiva y administrativa derivaron en la elevada tasa de morosidad de la cartera crediticia.

Ítems 29. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores realiza provisiones adecuadas para cubrir posibles pérdidas relacionadas con el monto de la mora, lo que garantiza su solidez financiera y estabilidad?

Tabla 36. Realiza provisiones adecuadas para cubrir posibles pérdidas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	24	67%	67%
A Veces	6	17%	83%
Siempre	1	3%	86%
Desconoce	5	14%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 29. Realiza provisiones adecuadas para cubrir posibles pérdidas



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa realiza provisiones adecuadas para cubrir posibles pérdidas relacionadas con el monto de la mora, lo que garantiza su solidez financiera y estabilidad. Al respecto el 67% de los encuestados indican que nunca, el 17% a veces y el 14% desconoce la pregunta

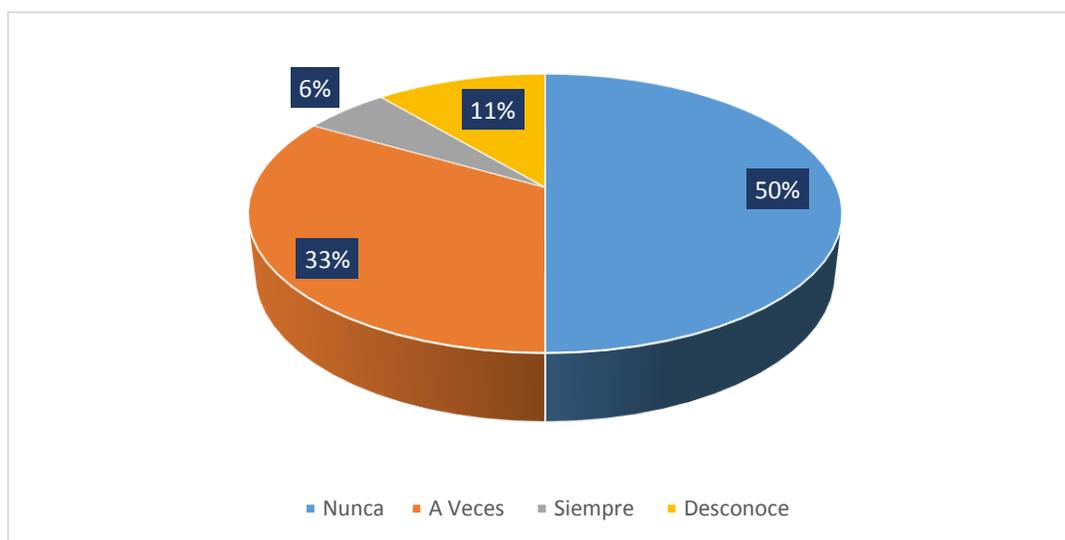
La Cooperativa no contempla niveles apropiados de provisiones para absorber posibles pérdidas; la constitución de provisiones adecuadas a la categoría de créditos es fundamental para que la Solidez y estabilidad Financiera de la Cooperativa no sea afectada.

Ítems 30. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores revisa y ajusta periódicamente sus provisiones en función de la evolución de la calidad crediticia de su cartera y las condiciones del mercado?

Tabla 37. Revisión y ajuste periódico de provisiones

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	18	50%	50%
A Veces	12	33%	83%
Siempre	2	6%	89%
Desconoce	4	11%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 30. Revisión y ajuste periódico de provisiones



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa revisa y ajusta periódicamente sus provisiones en función de la evolución de la calidad crediticia

de su cartera y las condiciones del mercado. Al respecto el 50% indican que nunca, el 33% a veces y el 11% no responde a la pregunta.

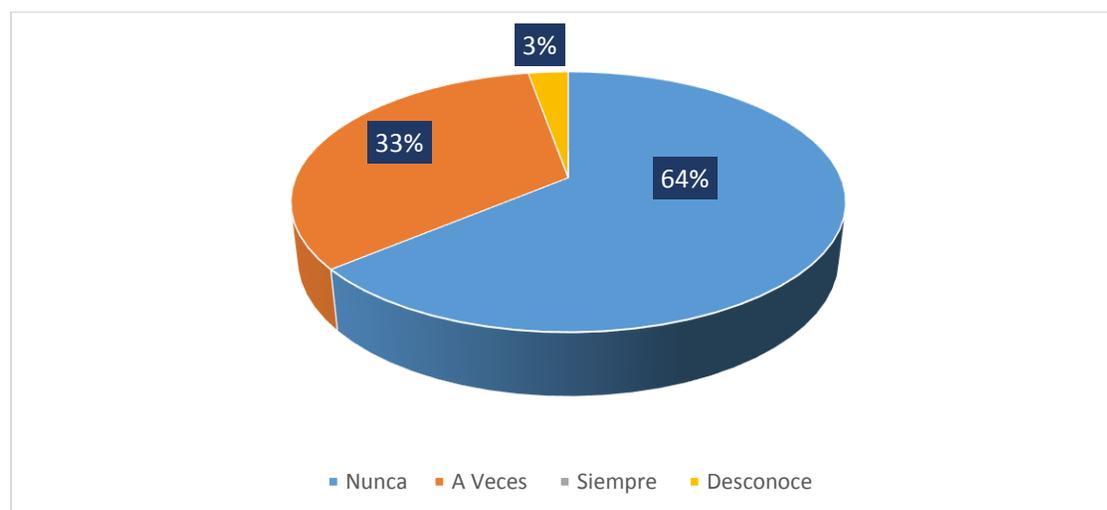
La falta de constitución de provisiones y consecuentemente los ajustes oportunos han derivado en la situación de insolvencia y estabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores.

Ítems 31. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores sigue las regulaciones aplicables y las mejores prácticas del sector en cuanto a la constitución y mantenimiento de provisiones crediticias?

Tabla 38. Mejores prácticas en constitución y mantenimiento de provisiones crediticias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	23	64%	64%
A Veces	12	33%	97%
Siempre	0	0%	97%
Desconoce	1	3%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 31. Mejores prácticas en constitución y mantenimiento de provisiones crediticias



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa sigue las regulaciones aplicables y las mejores prácticas del sector en cuanto a la constitución y mantenimiento de provisiones crediticias. Al respecto el 64% responden que nunca, el 33% a veces.

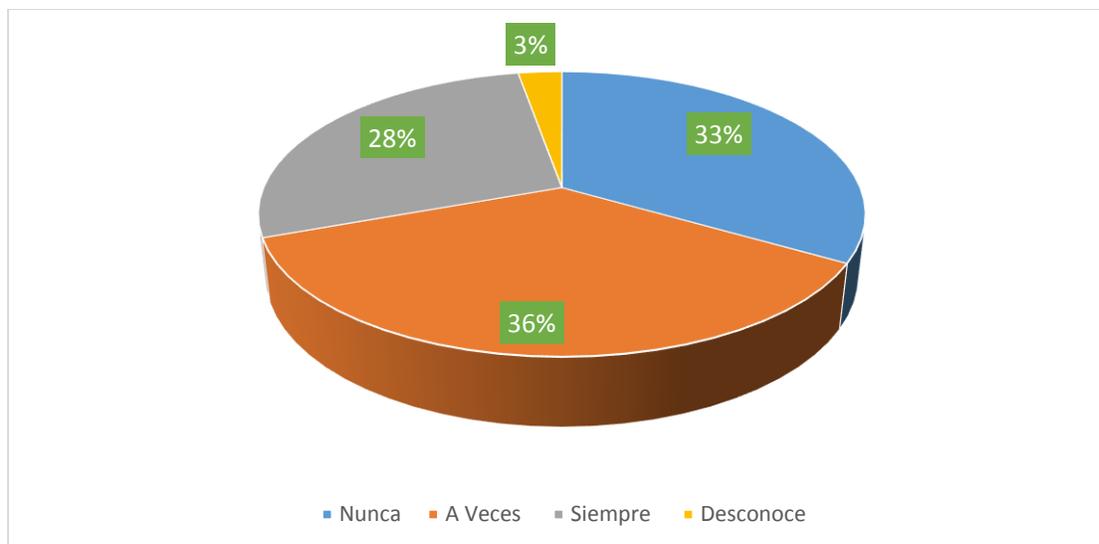
La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores no tuvo políticas oportunas para la constitución y mantenimiento de provisiones como la capitalización de excedentes ni la constitución de reservas.

Ítems 32. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores cuenta con una política clara y transparente para la constitución, mantenimiento y utilización de las provisiones crediticias?

Tabla 39. Políticas claras y transparentes para provisiones

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	12	33%	33%
A Veces	13	36%	69%
Siempre	10	28%	97%
Desconoce	1	3%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 32. Políticas claras y transparentes para provisiones



Interpretación:

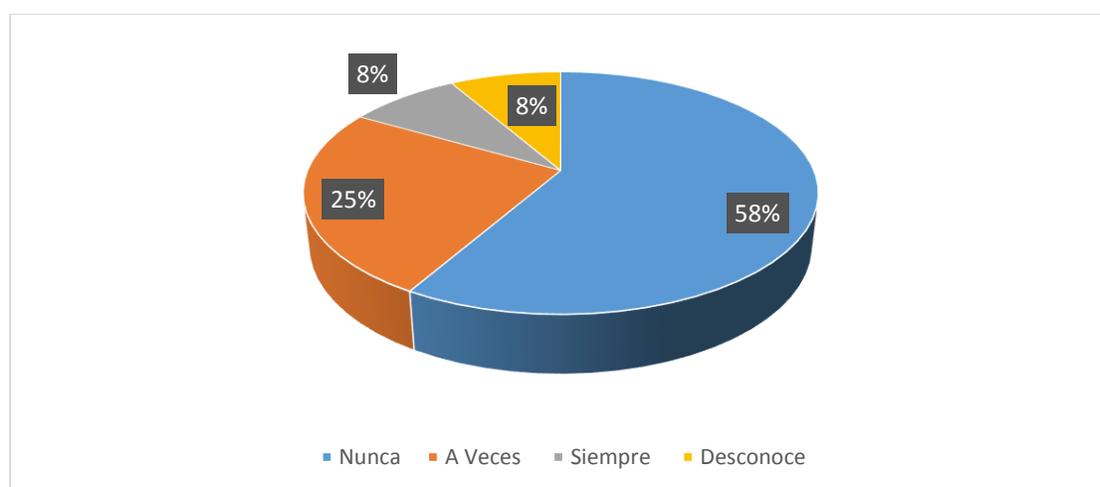
Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa cuenta con una política clara y transparente para la constitución, mantenimiento y utilización de las provisiones crediticias. Al respecto el 36% de los encuestados señalan que a veces, el 33% dicen nunca y el 28% dicen que siempre.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores dentro de sus instrumentos de gestión contempla según la norma vigente la constitución de provisiones, sin embargo, no ha cumplido con lo establecido el cual se ve reflejado en los estados financieros.

Ítems 33. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores ha demostrado una capacidad efectiva para recuperar créditos morosos mediante renegociaciones, refinanciaciones, reestructuraciones, garantías o procesos legales?

Tabla 40. Capacidad efectiva para recuperar créditos morosos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	21	58%	58%
A Veces	9	25%	83%
Siempre	3	8%	92%
Desconoce	3	8%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 33. Capacidad efectiva para recuperar créditos morosos**Interpretación:**

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa ha demostrado una capacidad efectiva para recuperar créditos morosos mediante renegociaciones, refinanciaciones, reestructuraciones, garantías o procesos legales. Al respecto el 58% de los encuestados señalan que nunca, el 25% indican que nunca.

De acuerdo al análisis realiza a las respuestas de la pregunta, la Cooperativa por la mala evaluación de garantías, muchos de los créditos y los refinanciamientos ocultos recurrentes

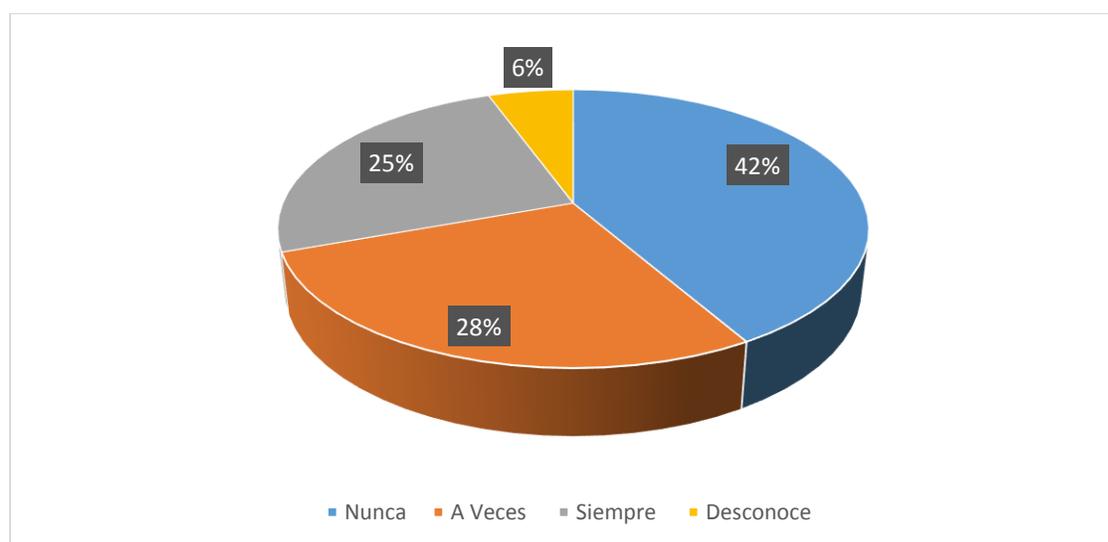
generaron que la morosidad siga avanzando de tal forma que a la fecha muchos de los créditos en categoría pérdida son irrecuperables.

Ítems 34. ¿Cree Usted, que un alto nivel de recuperación de créditos judicializados de la Cooperativa Señor de los Temblores disminuye el nivel de riesgos de morosidad?

Tabla 41. Recuperación de créditos judiciales

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	15	42%	42%
A Veces	10	28%	69%
Siempre	9	25%	94%
Desconoce	2	6%	100%
Total	36	100%	

Gráfico 34. Recuperación de créditos judiciales



Interpretación:

Según la encuesta efectuada a las 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores responden a la pregunta de que, si la cooperativa

presenta un alto nivel de recuperación de créditos judicializados que disminuya el nivel de riesgos de morosidad.

La cooperativa que realiza las primeras acciones de cobranza debe en lo posible liquidarse por la vía Administrativa, es decir primero, se debe proceder la cobranza preventiva y después con la cobranza administrativa y solo en casos muy complejos realizar la cobranza judicial. Sin embargo, en la actualidad la cooperativa mantiene una lista amplia de créditos en procesos judiciales las cuales son imposibles de recuperar.

5.2. Pruebas de Hipótesis

La prueba de hipótesis “es una regla que estudia dos hipótesis opuestas sobre una muestra y hace mención a una hipótesis nula (H_0) y a la hipótesis alternativa (H_1)”. La hipótesis nula (H_0) es la afirmación que se está comprobando. Normalmente la hipótesis nula es una afirmación de "sin efecto" o "sin diferencia". Por otro lado, la hipótesis alternativa (H_1) es la afirmación que se desea ser capaz de concluir que es verdadera basándose en la evidencia proporcionada por los datos de la muestra.

En consecuencia, para examinar las hipótesis del presente estudio se ha utilizado el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) en su versión 25, a continuación, se muestra las pruebas de hipótesis tanto general y específicas.

Prueba de hipótesis general

H1. La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide sustancialmente en el aumento del nivel de morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.

H0. La evaluación del riesgo crediticio deficiente no incide sustancialmente en el aumento del nivel de morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.

Tabla 42. Prueba de Chi Cuadrado de la Hipótesis General

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	21.105 ^a	2	.002
Razón de verosimilitud	31.511	2	.000
Asociación lineal por lineal	36.560	1	.000
N de casos válidos	36		

Interpretación:

La prueba de hipótesis general mediante el indicador del CHI CUADRADO en el programa estadístico SPSS da como resultado que, el valor de significación es de **0.002 < 0.05**, de manera que para el juicio de contrastación de la hipótesis aceptaremos la H1 (hipótesis alterna) y rechazaremos la H0 (hipótesis nula) de esta manera se concluye que, a un nivel de significancia del 95% decimos que “La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide sustancialmente en el aumento del nivel de morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022”.

Determinación de la Correlación general

Significa medir la correlación de variables y este es un método estadístico utilizado para medir la relación lineal entre dos variables. En otras palabras, busca determinar si existe una asociación entre las dos variables y cuán fuerte es esa asociación. La correlación puede ser positiva, negativa o inexistente.

Coefficiente de correlación lineal:

El coeficiente de correlación **varía entre -1 y 1**, donde:

Si " r " > 0, la correlación lineal es positiva (si sube el valor de una variable sube el de la otra). Si " r " < 0, la correlación lineal es negativa (si sube el valor de una variable disminuye el de la otra).

Si "r" = 0, no existe correlación lineal entre las variables.

Tabla 43. Determinación de la correlación general

		Evaluación del Riesgo Crediticio	Morosidad
Rho de Spearman	Evaluación del Riesgo Crediticio	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 .000 36
	Morosidad	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	.951 .000 36

Interpretación:

Observando la tabla anterior que da a conocer los resultados obtenidos durante el proceso de la investigación respecto a la correlación de Spearman, este método estadístico establece el grado de correlación que puede existir entre las dos variables de estudio. El resultado es de **Rho=0.951** significa que, las variables de estudio tienen una **CORRELACIÓN POSITIVA ALTA**. Por tanto, una evaluación deficiente del riesgo crediticio hace que aumente el nivel de morosidad en las diferentes líneas de crédito que mantiene la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores.

Prueba de hipótesis específica 1

H1: La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide significativamente en el inadecuado cálculo del monto y la duración de la mora en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.

H0: La evaluación del riesgo crediticio deficiente no incide significativamente en el inadecuado cálculo del monto y la duración de la mora en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.

Tabla 44. Prueba de Chi Cuadrado de la Hipótesis específica 1

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	41.100 ^a	6	.000
Razón de verosimilitud	52.366	6	.000
Asociación lineal por lineal	46.320	1	.000
N de casos válidos	36		

Interpretación:

La prueba de hipótesis específica 1 mediante el indicador del CHI CUADRADO en el programa estadístico SPSS da como resultado que, el valor de significación es de **0.000 < 0.05**, de manera que para el juicio de contrastación de la hipótesis aceptaremos la H1 (hipótesis alterna) y rechazaremos la H0 (hipótesis nula) de esta manera se concluye que, a un nivel de significancia del 95% decimos que “La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide significativamente en el inadecuado cálculo del monto y la duración de la mora en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022”.

Tabla 45. Determinación de la correlación de la hipótesis específica 1

		Evaluación del Riesgo Crediticio	Monto y duración de la mora
Rho de	Evaluación del Riesgo del Crediticio	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000 .
		N	36
Spearman	Monto y duración de la mora	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	.855 .000
		N	36

Interpretación:

Observando la tabla anterior que da a conocer los resultados obtenidos durante el proceso de la investigación respecto a la correlación de Spearman, este método estadístico establece el grado de correlación que puede existir entre las dos variables de estudio. El resultado es de

Rho=0.855 significa que, las variables de estudio tienen una **CORRELACIÓN POSITIVA ALTA**. Por tanto, una evaluación deficiente del riesgo crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores tiene relación con el inadecuado cálculo de la mora y por ende el tiempo de pago se va prolongar.

Prueba de hipótesis específica 2

H1: La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide significativamente en la correcta determinación de la cobertura de provisiones para hacer frente la cartera morosa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022

H0: La evaluación del riesgo crediticio deficiente no incide significativamente en la correcta determinación de la cobertura de provisiones para hacer frente la cartera morosa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022

Tabla 46. Prueba de Chi Cuadrado de la Hipótesis específica 2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	41.127 ^a	6	.000
Razón de verosimilitud	55.369	6	.000
Asociación lineal por lineal	42.243	1	.000
N de casos válidos	36		

Interpretación:

La prueba de hipótesis específica 2 mediante el indicador del CHI CUADRADO en el programa estadístico SPSS da como resultado que, el valor de significación es de **0.000 < 0.05**, de manera que para el juicio de contrastación de la hipótesis aceptaremos la H1 (hipótesis alterna) y rechazaremos la H0 (hipótesis nula) de esta manera se concluye que, a un nivel de significancia del 95% decimos que “La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide significativamente en

la correcta determinación de la cobertura de provisiones para hacer frente la cartera morosa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022”.

Tabla 47. Determinación de la correlación de la hipótesis específica 2

		Evaluación del Riesgo Crediticio	Cobertura de Provisiones
Rho de	Evaluación del Riesgo	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000 .
	Crediticio	N	36 36
Spearman	Cobertura de Provisiones	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	.941 .000
		N	36 36

Interpretación:

Observando la tabla anterior que da a conocer los resultados obtenidos durante el proceso de la investigación respecto a la correlación de Spearman, este método estadístico establece el grado de correlación que puede existir entre las dos variables de estudio. El resultado es de **Rho=0.941** significa que, las variables de estudio tienen una **CORRELACIÓN POSITIVA ALTA**. Por tanto, una evaluación deficiente del riesgo crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores tiene relación directa con la incorrecta determinación de la cobertura de provisiones para los créditos dudosos que trae como consecuencia la reducción de su capital que podría desencadenar en la liquidación de la cooperativa.

Prueba de hipótesis específica 3

H1: La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide significativamente en la capacidad de recuperación de créditos morosos en situación judicial en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.

H0. La evaluación del riesgo crediticio deficiente no incide significativamente en la capacidad de recuperación de créditos morosos en situación judicial en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.

Tabla 48. Prueba de Chi Cuadrado de la Hipótesis específica 3

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	57.309 ^a	6	.001
Razón de verosimilitud	55.773	6	.002
Asociación lineal por lineal	62.821	1	.021
N de casos válidos	36		

Interpretación:

La prueba de hipótesis específica 3 mediante el indicador del CHI CUADRADO en el programa estadístico SPSS da como resultado que, el valor de significación es de **0.001 < 0.05**, de manera que para el juicio de contrastación de la hipótesis aceptaremos la H1 (hipótesis alterna) y rechazaremos la H0 (hipótesis nula) de esta manera se concluye que, a un nivel de significancia del 95% decimos que “La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide significativamente en la capacidad de recuperación de créditos morosos en situación judicial en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022”.

Tabla 49. Determinación de la correlación de la hipótesis específica 3

		Evaluación del Riesgo Crediticio	Recuperación de créditos morosos
Rho de	Evaluación del Coeficiente de correlación	1.000	.819
	Riesgo Sig. (bilateral)	.	.000
	Crediticio N	36	36
Spearman	Recuperación Coeficiente de correlación	.819	1.000
	de créditos Sig. (bilateral)	.000	.
	morosos N	36	36

Interpretación:

Observando la tabla anterior que da a conocer los resultados obtenidos durante el proceso de la investigación respecto a la correlación de Spearman, este método estadístico establece el grado de correlación que puede existir entre las dos variables de estudio. El resultado es de **Rho=0.819** significa que, las variables de estudio tienen una **CORRELACIÓN POSITIVA ALTA**. Por tanto, una evaluación deficiente del riesgo crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores tiene relación directa con la capacidad de recuperación de créditos en situación judicial, consecuencia de ello la cooperativa presenta una pérdida en más del 60%.

CONCLUSIONES

Primera Conclusión. Tras el análisis de los datos recogidos a través del cuestionario aplicado a los 36 trabajadores que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, se ha evidenciado una correlación directa entre una evaluación deficiente del riesgo crediticio y un incremento en los niveles de morosidad durante el período 2021-2022. Esta insuficiente evaluación ha repercutido en pérdidas significativas para la cooperativa. Además, resulta alarmante que, a raíz de esta problemática, numerosos casos se encuentren actualmente en procesos judiciales e incluso se consideren irrecuperables. Por tanto, se confirma la hipótesis de que una inadecuada gestión en la evaluación del riesgo crediticio ha tenido repercusiones negativas directas en la situación financiera y económica de la cooperativa. La afirmación descrita fue contrastada por el valor de significancia que dio como resultado un valor menor a 0.05 por tanto, se acepta la hipótesis alternativa, además se obtuvo un valor de $Rho=0.951$ es decir que, el nivel de correlación es positiva alta.

Segunda Conclusión. La investigación realizada ha puesto de manifiesto falencias significativas en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores durante el período 2021-2022. Se ha identificado que la cooperativa no ha llevado a cabo una evaluación adecuada de la probabilidad de impago ni ha analizado la trayectoria crediticia de sus prestatarios. Estas omisiones han resultado en la aprobación de múltiples préstamos a socios con riesgo único, en algunos casos con montos significativos. Agravando la situación, la cooperativa ha ignorado las recomendaciones presentados en los informes de Auditoría Interna, los cuales alertaban sobre los crecientes niveles de riesgo en la cartera crediticia. Además, se han ejecutado refinanciamientos que, al alargar el

tiempo de pago, han exacerbado los niveles de morosidad. Por último, la falta de una evaluación respecto a la exposición al riesgo crediticio ha dejado a la cooperativa vulnerable a impagos. Por tanto, se concluye que una evaluación del riesgo crediticio deficiente ha incidido de manera significativa en el incorrecto cálculo del monto y la duración de la mora en la cooperativa durante el periodo investigado. Esta afirmación esta contrastada por el valor de significancia que dio como resultado un valor menor a 0.05 por tanto, se acepta la hipótesis alternativa, además se obtuvo un valor de $Rho=0.855$ es decir que, el nivel de correlación es positiva alta.

Tercera Conclusión. La investigación realizada en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores para el período 2021-2022, ha revelado una serie de deficiencias en la gestión del riesgo crediticio que afectan directamente la determinación adecuada de la cobertura de provisiones necesaria para enfrentar la cartera morosa. Primordialmente, la cooperativa no ha establecido un nivel de provisiones que permita cubrir de forma adecuada sus pérdidas esperadas, llegando al punto de que dichas provisiones superan incluso su propio capital. Esto, sumado al hecho de que no se cumplen los límites internos preestablecidos para el otorgamiento de créditos, ha conducido a que, para finales del año 2022, la tasa de morosidad haya alcanzado un alarmante 67%. Adicionalmente, la ausencia de acciones de cobranza, tanto preventivas como administrativas, así como la falta de políticas y estrategias efectivas para reducir la morosidad, evidencian una gestión crediticia deficiente. Por último, el área encargada de las cobranzas y recuperaciones no ha aplicado el plan de saneamiento necesario para disminuir el índice de morosidad. Por tanto, se confirma que una inadecuada evaluación del riesgo crediticio ha tenido un impacto significativo en la correcta determinación de las provisiones requeridas para afrontar la cartera morosa en la cooperativa durante el período investigado. Esta afirmación esta corroborado por el valor de significancia que dio como resultado un valor menor a 0.05 por tanto,

se acepta la hipótesis alternativa, además se obtuvo un valor de $Rho=0.941$ es decir que, el nivel de correlación es positiva alta.

Cuarta Conclusión. La investigación realizada en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores durante el período 2021-2022, ha evidenciado deficiencias significativas en la evaluación del riesgo crediticio, las cuales repercuten directamente en la capacidad de recuperación de créditos morosos que se encuentran en situación judicial. Es claro que la cooperativa no posee una capacidad efectiva para recuperar créditos a través de procesos legales. Incluso en los casos donde se logra alguna recuperación, esta no ha garantizado una reducción sustancial del nivel de morosidad existente. Esta situación destaca la importancia de una evaluación robusta y adecuada del riesgo crediticio para no solo prevenir la morosidad, sino también para asegurar una recuperación efectiva en situaciones judiciales. En resumen, la deficiente evaluación del riesgo crediticio ha impactado de manera negativa la capacidad de la cooperativa para recuperar créditos morosos en instancias legales durante el período investigado. Esta afirmación fue corroborada por el valor de significancia que dio como resultado un valor menor a 0.05 por tanto, se acepta la hipótesis alternativa, además se obtuvo un valor de $Rho=0.819$ es decir que, el nivel de correlación es positiva alta.

RECOMENDACIONES

Primera Recomendación: La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores debe implementar una formación continua y especializada para sus trabajadores en técnicas y herramientas modernas de evaluación del riesgo crediticio, con el objetivo de optimizar la toma de decisiones en la aprobación de créditos y prevenir futuras situaciones de morosidad.

Segunda Recomendación: Es imperativo que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores establezca controles internos más estrictos y límites claros para la aprobación de créditos, basados en análisis profundos de trayectorias crediticias y probabilidades de impago. Además, deben fortalecerse las estrategias de refinanciamiento para evitar prolongar innecesariamente los períodos de mora.

Tercera Recomendación: La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores debe aplicar la norma vigente de acuerdo al Anexo N° 1 de la Resolución SBS N° 480-2019, asegurando que estas sean adecuadas para cubrir las pérdidas esperadas generadas por la morosidad. Paralelamente, es esencial fortalecer el área de auditoría interna, garantizando que sus conclusiones y recomendaciones sean atendidas y aplicadas de manera oportuna.

Cuarta Recomendación: Es esencial que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores fortalezca su departamento legal y de cobranzas, dotándolo de recursos y herramientas necesarias para la gestión efectiva de créditos en situación judicial. Además, es crucial trabajar en estrategias de recuperación que busquen la reducción activa del nivel de morosidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Arcenegui, J. (2003). Manual de Auditoría Financiera. España: Editorial Desclee de Brouwer S.A.
- Baldeón Palpa, M. (2019). Auditoría financiera y su incidencia en la gestión administrativa de las cooperativas de ahorro y crédito de Huancayo, 2017-2018. [Tesis de Posgrado, Universidad de San Martín de Porres]. Lima: Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/5335>
- Carrasco Díaz, S. (2017). Metodología de la Investigación Científica. Lima: Editorial San Marcos de Anibal Paredes Galvan .
- Chen, C., & Kieschnick, R. . (2018). Bank credit and corporate working capital management. *Journal of Corporate Finance*.
- Condor Martínez, K., & Taipei Sobrevilla, J. (2019). Gestión del riesgo crediticio y el índice de morosidad en Mi Banco – Agencia Chupaca – 2018. Tesis pregrado, universidad peruana los andes de p. huancayo: repositorio institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12848/897>
- Cronbach, L. J. (1951).
- EALDE. (30 de Junio de 2020). Qué es un análisis financiero y para qué sirve en la empresa. Obtenido de EALDE FINANZAS: <https://www.ealde.es/que-es-analisis-financiero/>
- Fernandez Calixto, E., & Calixto Calixto, C. (2022). Evaluación del Riesgo Crediticio y Morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ética, 2019 – 2020. [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Huancayo: Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12848/4859>
- Gomez, P. (2016). Obtenido de <https://www.bizneo.com/blog/crecimiento-empresarial/>

- Hernández Sampieri, R., & Fernández Collado, C. (2017). Metodología de la investigación 6ta Edición. México: McGraw-Hill.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodologia de la Investigacion 6TA Edicion. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Leiva, J. (2012). Decisiones Financieras. Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Orellana Nirian, P. (2020). Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/crecimiento-empresarial.html>
- RMS Perú. (9 de Diciembre de 2019). RMS Perú. Obtenido de ¿Qué se hace en la auditoría financiera?: <https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/que-se-hace-en-la-auditoria-financiera>
- Superintendencia de Banca, s. y. (s.f.). Portal Coopac de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Obtenido de sbs.gob.pe
- Superintendencia de Banca, SEguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. (2009). Resolución S.B.S. N° 13278 -2009. Lima: Diaro Oficial El PERuano. Obtenido de <https://www.sbs.gob.pe>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2008). Resolución SBS N° 11356 - 2008. Lima: Diario Oficial El Peruano .
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2009). Resolucion SBS Nª 13278 -2009 "Aprobar el Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público". Lima: Diario Oficial El Peruano.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022). R.SBS. N° 1298-2022 Reglamento de Aitoria Interna para las Cooperativas de Ahorro y Credito No Autorizadas a Captar Recursos Del Publico . Lima: Diario Oficial El Peruano .

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022). Resolucion SBS N^a 1297-2022 "REGLAMENTO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO NO AUTORIZADAS A CAPTAR RECURSOS DEL PÚBLICO". Lima: Diario Oficial El Peruano.

Zambrano Ortiz, D., & Chavez Gomez, C. (2019). Análisis del riesgo crediticio en las microfinanzas de los emprendedores de la plataforma Andrés Avelino Cáceres y su incidencia en la morosidad en la cooperativa de ahorro y crédito Credicoop Arequipa - 2018. [Tesis de Pregrado, UNSA]. Arequipa: Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/10207>

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Título: “EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO SU INSIDENCIA EN LA MOROSIDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE LOS TEMBLORES, 2021-2022”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p><u>PROBLEMA GENERAL</u></p> <p>¿En qué medida la evaluación del riesgo crediticio incide en la determinación de la morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores durante el periodo 2021-2022?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u></p> <p>Examinar la incidencia de la evaluación del riesgo crediticio en la determinación de la morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores durante el periodo 2021-2022.</p>	<p><u>HIPÓTESIS GENERAL</u></p> <p>La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide sustancialmente en el aumento del nivel de morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores durante el periodo 2021-2022.</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u></p> <p>X. EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO</p> <p><u>DIMENSIONES</u></p> <p>X1. Capacidad de pago</p> <p>X2. Exposición al riesgo</p> <p>X3. Calificación crediticia</p> <p><u>VARIABLE DEPENDIENTE</u></p> <p>Y. MOROSIDAD</p> <p><u>DIMENSIONES</u></p> <p>Y1. Monto y duración de la mora</p>	<p><u>POBLACION</u></p> <p>Para Carrasco (2017), la población está definida por el “conjunto de todos los elementos que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación”. Tomando la referencia anterior, la población para el presente trabajo de investigación está determinada por 36 personas que se desempeñan en los diferentes consejos, comités, gerencia y sub gerencias, gestores y administrativos de la Cooperativa de</p>	<p><u>TIPO DE INVESTIGACIÓN</u></p> <p>El presente estudio presenta un tipo de investigación APLICADA</p> <p><u>NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN</u></p> <p>El presente estudio sigue el nivel explicativo o causal,</p> <p><u>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</u></p> <p>El diseño empleado en el presente trabajo de investigación es NO EXPERIMENTAL</p>

				Ahorro y Crédito Señor.	
<p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En qué medida la evaluación del riesgo crediticio incide en el cálculo del monto y la duración de la mora de los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022? 2. ¿En qué medida la evaluación del riesgo crediticio incide en la determinación de la cobertura de provisiones para enfrentar posibles pérdidas por morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022? 3. ¿En qué medida la evaluación del riesgo crediticio incide en la capacidad de recuperación de créditos morosos en situación judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los 	<p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar la incidencia de la evaluación del riesgo crediticio en el cálculo del monto y la duración de la mora de los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022. 2. Establecer la incidencia de la evaluación del riesgo crediticio en la determinación de la cobertura de provisiones para enfrentar posibles pérdidas por morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022. 3. Determinar la incidencia de la evaluación del riesgo crediticio en la capacidad de recuperación de créditos morosos en situación judicial en la 	<p><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide significativamente en el inadecuado cálculo del monto y la duración de la mora en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022. 2. La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide significativamente en la correcta determinación de la cobertura de provisiones para hacer frente la cartera morosa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022. 3. La evaluación del riesgo crediticio deficiente incide significativamente en la capacidad de recuperación de créditos morosos en situación judicial en la 	<p>Y2. Cobertura de provisiones</p> <p>Y3. Recuperación de créditos morosos en situación judicial</p>	<p><u>MUESTRA</u></p> <p>Para Carrasco (2017), “la muestra es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetivo y reflejo fiel de ella”.</p> <p>Para este estudio la muestra está determinada por el total de la población que son 36 personas que trabajan dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores.</p>	

Temblores, 2021-2022?	Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.	Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores, 2021-2022.			
-----------------------	--	--	--	--	--

Anexo 2. Encuesta

La presente encuesta tiene como finalidad obtener información referida al “EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO SU INSIDENCIA EN LA MOROSIDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE LOS TEMBLORES, 2021-2022”,

A razón, se le solicita responder las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la respuesta que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) para lo cual solicitamos responder con la mayor sinceridad del caso.

Tu aporte es de mucho interés en este trabajo de investigación. Se agradece su participación.

Ítems 1. En su opinión, ¿La Cooperativa Señor de los Temblores ha tomado en cuenta factores externos, como el desempeño económico general y las condiciones del mercado laboral, al evaluar la probabilidad de impago?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 2. Según su percepción, ¿La Cooperativa Señor de los Temblores considera la trayectoria crediticia previa del prestatario, incluidos los pagos atrasados y los incumplimientos, al evaluar su probabilidad de impago?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 3. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores realiza un seguimiento adecuado y periódico de los prestatarios para anticipar y gestionar posibles incumplimientos de pago?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 4. ¿Cree Usted, que el sobreendeudamiento de los socios de la Cooperativa Señor de los Temblores determina la variación del índice de morosidad?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 5. ¿Cree Usted que el Área de Créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito cumple con aplicar los límites de endeudamiento según el reglamento de créditos?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 6. ¿Cree Usted que evaluar el nivel de riesgos de la cartera crediticia por parte de Auditoría Interna, permitirá realizar un seguimiento efectivo a la cartera vencida de la Cooperativa Señor de los Temblores?

Alternativas	Respuestas
Nunca	

A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 7. ¿La alerta por parte de Auditoría Interna con respecto a los niveles de riesgo de la cartera de créditos vencidos, permite reducir el índice de morosidad de la Cooperativa Señor de los Temblores?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 8. ¿La evaluación efectuada por parte de Auditoría Interna en cuanto al número máximo de préstamos obtenidos por cada socio dentro de la Cooperativa y en otras entidades financieras permite controlar los límites de endeudamiento?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 9. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores verifica la autenticidad y exactitud de la información proporcionada por el prestatario en relación con su capacidad de pago?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 10. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores ofrece opciones de refinanciamiento o reestructuración en caso de que el prestatario enfrente dificultades temporales para cumplir con sus pagos?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 11. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores toma en cuenta la calidad de los activos y garantías del prestatario para asegurar que pueda cubrir sus obligaciones crediticias en caso de dificultades financieras?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 12. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores monitorea regularmente su exposición al riesgo crediticio para identificar y gestionar posibles concentraciones de riesgo?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 13. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores utiliza herramientas tecnológicas para evaluar y controlar su exposición al riesgo crediticio?

Alternativas	Respuestas
Nunca	

A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 14. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores cuenta con políticas y procedimientos claros para limitar su exposición al riesgo en función a su apetito por el riesgo y su capacidad para absorber pérdidas?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 15. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores ajusta su exposición al riesgo crediticio en función de las condiciones económicas del mercado, así como de las regulaciones y requerimientos prudenciales aplicables?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 16. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores cuenta con modelos y metodologías sólidas para estimar la pérdida esperada en su cartera crediticia?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 17. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores implementa estrategias proactivas para minimizar la pérdida esperada, como la diversificación de la cartera crediticia y la mejora de las prácticas de evaluación crediticia?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 18. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores mantiene un nivel adecuado de provisiones y capital para cubrir las pérdidas esperadas en su cartera crediticia?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 19. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores utiliza criterios objetivos y transparentes para determinar la calificación crediticia de los prestatarios?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 20. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores revisa y actualiza regularmente las calificaciones crediticias de los prestatarios para reflejar cambios en su situación financiera y de crédito?

Alternativas	Respuestas
Nunca	

A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 21. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores aplica un enfoque equilibrado al considerar la calificación crediticia y otros factores relevantes, como el historial de relaciones con la entidad, al evaluar solicitudes de crédito?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 22. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores monitorea regularmente la concentración de la cartera crediticia en términos de sectores económicos, regiones geográficas y tipos de prestatarios?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 23. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores establece límites internos y sigue las regulaciones aplicables para evitar una concentración excesiva en ciertos segmentos de la cartera crediticia?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 24. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores cuenta con una tasa de morosidad baja en comparación con sus competidores en el mercado?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 25. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores actúa con rapidez y eficacia para resolver situaciones de mora?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 26. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores ha implementado estrategias y políticas efectivas para prevenir y reducir la morosidad en su cartera crediticia?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 27. ¿Cree usted, que el Área de Cobranza y Recuperaciones de la Cooperativa Señor de los Temblores aplica eficientemente el Plan de Saneamiento para lograr la disminución del índice de morosidad?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	

Siempre	
Desconoce	

Ítems 28. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores identifica y actúa rápidamente ante los primeros signos de mora para evitar que los atrasos se prolonguen en el tiempo?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 29. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores realiza provisiones adecuadas para cubrir posibles pérdidas relacionadas con el monto de la mora, lo que garantiza su solidez financiera y estabilidad?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 30. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores revisa y ajusta periódicamente sus provisiones en función de la evolución de la calidad crediticia de su cartera y las condiciones del mercado?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 31. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores sigue las regulaciones aplicables y las mejores prácticas del sector en cuanto a la constitución y mantenimiento de provisiones crediticias?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 32. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores cuenta con una política clara y transparente para la constitución, mantenimiento y utilización de las provisiones crediticias?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 33. ¿La Cooperativa Señor de los Temblores ha demostrado una capacidad efectiva para recuperar créditos morosos mediante renegociaciones, refinanciaciones, reestructuraciones, garantías o procesos legales?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	

Ítems 34. ¿Cree Usted, que un alto nivel de recuperación de créditos judicializados de la Cooperativa Señor de los Temblores disminuye el nivel de riesgos de morosidad?

Alternativas	Respuestas
Nunca	
A Veces	
Siempre	
Desconoce	